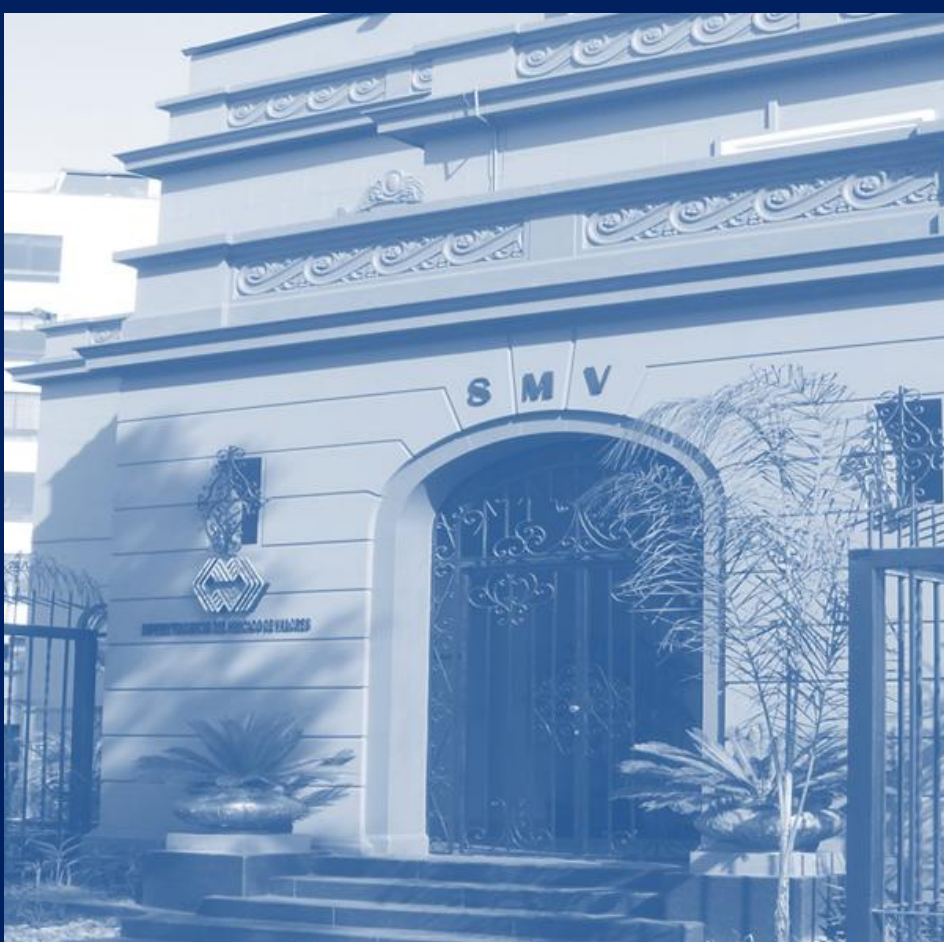


Memoria Anual

Superintendencia
del Mercado de
Valores

2

0



1

2



Índice

CARTA DE LA SUPERINTENDENTE	3
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SMV	6
I. COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS	8
I.1 Entorno macroeconómico	8
I.2 Mercado de valores	13
II. DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ACCIONES ESTRATÉGICAS	24
II.1 Aprobación del Plan Estratégico 2012-2016	25
II.2 Objetivos estratégicos institucionales	25
II.3 Lineamientos de política institucional	26
II.4 Principales acciones estratégicas desarrolladas en el 2012	27
II.5 Innovaciones tecnológicas	31
II.6 Presencia internacional	32
III. SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO	36
III.1 Ofertas Públicas y Autorizaciones	37
III.2 Vigilancia de Mercados	47
III.3 Transparencia en la Información Financiera de Emisores	48
III.4 Registro Público del Mercado de Valores	52
III.5 Titularidad sobre acciones y/o dividendos en las S.A.A.	55
III.6 Procedimientos sancionadores y denuncias	55
IV. SUPERVISIÓN PRUDENCIAL	57
IV.1 Agentes de intermediación	58
IV.2 Bolsas de valores	61
IV.3 Instituciones de compensación y liquidación de valores	61
IV.4 Fondos mutuos y fondos de inversión	62
IV.5 Sociedades tituladoras de activos	67
IV.6 Empresas proveedoras de precios	69
IV.7 Sistema de fondos colectivos	69
IV.8 Sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	71
IV.9 Supervisión basada en riesgos	72
IV.10 Procedimientos sancionadores y denuncias	72
V. ORIENTACIÓN AL INVERSIONISTA	74
V.1 Oficina de Defensoría del Inversionista	75
V.2 Capacitación y Difusión sobre el Mercado de Valores	79
VI. EJECUCION PRESUPUESTAL	83
VII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS	86
ANEXOS	114



Lilian Rocca Carbajal

Superintendente del Mercado de Valores

Carta de la Superintendente

Estimados participantes del mercado de valores:

Me es grato presentarles la Memoria Institucional 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la cual sintetiza los principales avances de nuestra gestión institucional en el período, y se enmarca en el cumplimiento de nuestra visión de promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.

Durante este período, el mercado de valores continuó cumpliendo un rol estratégico en el proceso de asignación de recursos en la economía, contribuyendo así a una canalización más eficiente del ahorro hacia la inversión y, por lo tanto, al crecimiento económico del país. En tal sentido, las empresas continuaron utilizando el mercado público de valores para financiar sus operaciones y necesidades de capital, apoyados por las diversas facilidades que la SMV ha desarrollado para dicho fin, incluyendo el régimen de formatos electrónicos (e-prospectus), en el marco del cual se inscribieron en el 2012 un total de seis programas de emisión por US\$ 870 millones; dos de ellos correspondientes a los primeros programas de bonos corporativos a través del e-prospectus por US\$ 563 millones.

De esta manera, se colocaron 88 emisiones por un monto total de US\$ 1,819 millones en el año 2012, destacando colocaciones por montos cercanos a US\$ 100 millones y plazos de vencimiento de hasta 30 años. Cabe indicar que el 75 por ciento de las colocaciones fueron efectuadas en moneda local, lo cual refleja la confianza por parte de los inversionistas en la estabilidad macroeconómica y en los fundamentos de las principales empresas del país.

En cuanto a la evolución de los indicadores bursátiles del mercado, los factores externos incidieron sobre la tendencia que registró el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL), el cual presentó en el 2012 un incremento de 5.94 por ciento. Cabe destacar que pese a la turbulencia registrada en el ámbito internacional, los sólidos fundamentos de la economía y las perspectivas favorables para las empresas peruanas permitieron que la capitalización bursátil se incrementara en 26.2 por ciento, casi recuperando el nivel alcanzado al cierre del año 2010, y se logró una participación de más 26,000 inversionistas en el mercado.

Por su parte, la industria de fondos mutuos presentó un notable dinamismo, consolidándose como una alternativa de inversión para los agentes económico, registrando un ingreso considerable de inversionistas al sistema, de manera que el número de partícipes se incrementó a 315,819 al cierre del año 2012. Producto de ello y del resultado favorable de las inversiones realizadas, se produjo un incremento de 39.1 por ciento en el patrimonio global administrado (expresado en dólares) en el sistema, el cual superó los US\$ 7,000 millones.

En este contexto, la SMV continuó desarrollando una serie de líneas de acción, en los ámbitos de la regulación, supervisión y promoción, las cuales han estado esencialmente orientadas a lograr que el mercado de capitales peruano se convierta en una alternativa competitiva y atractiva, tanto para las empresas que buscan nuevas fuentes de financiamiento, como para los inversores que persiguen oportunidades de inversión para diversificar sus portafolios.

En tal sentido, para promover la incorporación de nuevos emisores al mercado, en el 2012 se creó el Mercado Alternativo de Valores – MAV, que tiene como propósito facilitar la incorporación de empresas de menor tamaño al mercado (empresas no corporativas), mediante la reducción de costos y tiempos de emisión a través de la flexibilización de los requisitos de inscripción y de revelación periódica de información, y la creación de manuales y formatos estructurados, manteniendo siempre un estándar adecuado de protección a los inversionistas.

Asimismo, se aprobó el nuevo Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, implementándose un procedimiento unificado (ventanilla única) y expeditivo que facilita la inscripción de valores de nuevos emisores nacionales y extranjeros para su negociación secundaria.

Respecto de los avances implementados para promover la incorporación de nuevos inversionistas destacó en el 2012 la aprobación del Reglamento de Acceso Directo al Mercado que permite a los inversionistas acceder en forma inmediata al mercado para efectuar operaciones al contado con valores de renta variable, contribuyendo así a reducir el tiempo transcurrido entre la entrega de la orden y la ejecución de la transacción y aprovechar las condiciones del mercado.

En el ámbito de fortalecer la protección al inversionista destacó en el 2012 la aprobación del Reglamento del Servicio de Defensoría del Inversionista y el Reglamento contra el Abuso de Mercado, el cual persigue dotar de mayor predictibilidad a los agentes económicos, respecto de prácticas como la manipulación de mercado y el uso indebido de información privilegiada.

En esta misma dirección, se fortaleció el régimen de profesionalización para los representantes de los agentes de intermediación, y se culminó la implementación del sistema de Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación, a efectos de minimizar el riesgo de comisión de prácticas indebidas y contribuir a incrementar la transparencia del mercado.

Cabe destacar también los esfuerzos llevados a cabo para fortalecer el rol de la SMV y en alcanzar los mayores estándares internacionales en términos de regulación y supervisión. Evidencia de ello, en el mes de mayo la SMV se incorporó como signataria del Multilateral Memorandum of Understanding (MMoU) de la International Organization of Securities

Commissions (IOSCO), reforzando así su capacidad de intercambio de información con otras autoridades a nivel mundial.

Somos conscientes de que, a pesar del importante crecimiento experimentado por el mercado de valores peruano en los últimos años, y los avances alcanzados en términos de regulación y supervisión, aún se requiere continuar promoviendo una serie de iniciativas orientadas a crear las condiciones que permitan incrementar la oferta y demanda de valores. Es por ello que la SMV junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, continuarán promoviendo una serie de iniciativas destinadas a mejorar y actualizar el marco normativo y elevar la calidad de la supervisión, acorde con las exigencias del mercado y los mejores estándares internacionales; todo ello, como parte de la reforma de mercado de capitales en la que ambas instituciones nos encontramos actualmente comprometidos. ■

Principales funcionarios de la SMV

DIRECTORIO*

(Al 31 de diciembre de 2012)

- Lilian Rocca Carbajal – Superintendente del Mercado de Valores**
- Carlos Augusto Ballón Avalos
- Juan Manuel Echevarría Arellano
- Mila Luz Guillen Rispa

SECRETARIO GENERAL

- Julio César Vargas Piña

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO

- Roberto Enrique Pereda Gálvez

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL

- Omar Darío Gutiérrez Ochoa

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Carlos Fabián Rivero Zevallos

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Liliana Gil Vásquez

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Ada Isabel Noblecilla Castro

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- José Antonio Espinoza Aldave

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Paola Marialuisa Martínez Goyoneche

* Los señores Walter Albán Peralta y Jorge Dámaso Mogrovejo Gonzales fueron miembros del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) hasta el 08 de febrero y 15 de marzo de 2012, respectivamente. La señora Mila Luz Guillen Rispa es Directora de la SMV desde el 20 de abril de 2012.

** Mediante Resolución Suprema N° 057-2011-EF, publicada el 22 de agosto de 2011 en el Diario oficial El Peruano, se designó a la señora Lilian Rocca Carbajal como Superintendente del Mercado de Valores.

I. Comportamiento De los Mercados

La visión de la SMV es la de promover un mercado de valores transparente, eficiente e integro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.



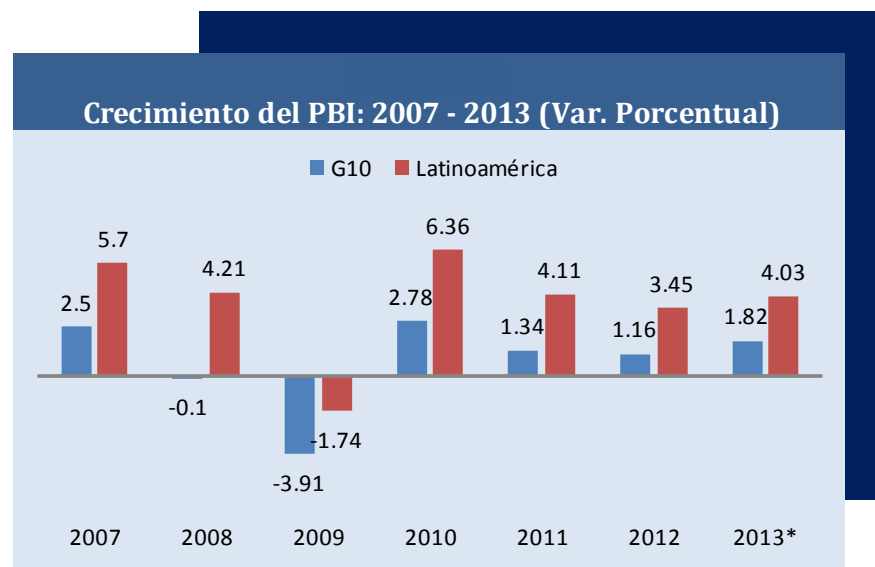
I. Comportamiento de los Mercados

I.1 Entorno macroeconómico

1. Entorno internacional

Durante el año 2012, la dinámica del crecimiento económico a nivel mundial mantuvo la misma tendencia registrada en el año 2011. El escenario internacional estuvo marcado por la caída de las economías europeas, las cuales se contrajeron en 0.4 por ciento, luego del avance de 1.4 por ciento registrado en el año anterior, así como por la demora en la solución del problema de ajuste fiscal en los Estados Unidos (conocido como “fiscal cliff”) hacia fines del período en análisis.

De esta manera, se presentó una notable incertidumbre en el entorno financiero internacional, en un contexto de bajas tasas de interés y ajustes fiscales y cambiarios alrededor del mundo. El crecimiento de la economía mundial fue de 3.2 por ciento, por debajo del 3.9 por ciento registrado en el año 2011. Ello, a pesar del buen desempeño de las economías emergentes, las cuales crecieron en 5.1 por ciento y de la recuperación de la economía norteamericana, que creció en 2.3 por ciento (por encima del 1.8 por ciento registrado en el 2011).



Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En dicho contexto, las bolsas de valores a nivel mundial registraron rendimientos al alza, con excepción de las plazas bursátiles de los países de la Eurozona, que en su mayoría registraron resultados negativos debido a sus severos problemas de

endeudamiento público.¹ Así, países con problemas estructurales, como España, mostraron resultados bursátiles negativos (-4.66 por ciento), dados sus elevados niveles de desempleo y baja productividad.

Por su parte, los indicadores norteamericanos evidenciaron una recuperación, destacando los avances de los índices bursátiles S&P500 y NASDAQ, los cuales se incrementaron entre 13 y 15 por ciento. Similar comportamiento se registró en Asia y en todos los mercados de América Latina, los cuales cerraron el año 2012 con resultados positivos, particularmente en los casos de México y Colombia. Un aspecto común que se presentó en la mayoría de las bolsas fue el creciente volumen negociado, lo que refleja el regreso de muchos inversores previamente refugiados en bonos.

ÍNDICES BURSÁTILES 2012					
Bolsa	Índice	Índice al 31/12/20	Var. % Mes	Var. % Año	Var. % Año En US\$
Lima	IGBVL	20629.35	2.92	5.94	12.0
	ISBVL	31000.6	3.32	13.41	19.9
	INCA	108.42	3.29	6.60	12.7
	IBGC	159.52	4.22	13.61	20.1
MILA	S&P Mila 40	976.35	5.52	17.29	17.3
Sao Paulo	IBOVESPA	60952.08	6.05	7.40	-2.3
México	IPC	43705.83	4.48	17.88	27.9
Buenos Aires	MERVAL	2854.29	17.98	15.90	-19.2
Santiago	IPSA	4301.38	3.90	2.96	11.7
Colombia	IGBC	14715.84	3.89	16.19	27.6
Londres	FTSE 100	5897.81	0.53	5.84	1.2
Frankfurt	Dax Index	7612.39	2.79	29.06	31.5
Paris	CAC 40 Index	3641.07	2.36	15.23	17.4
Madrid	IBEX 35	8167.5	2.94	-4.66	-2.8
Tokio	Nikkei 225	10395.18	10.05	22.94	9.1
Hong Kong	Hang Seng	22656.92	2.84	22.91	23.2
Shanghai	Shanghai Composite	2269.128	14.60	3.17	4.2
New York	Dow Jones	13104.14	0.60	7.26	7.3
	S&P 500	1426.19	0.71	13.41	13.4
	NYSE Composite	8443.51	2.22	12.93	12.9
	NASDAQ Composite	3019.514	0.31	15.91	15.9

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En lo que respecta a las economías emergentes, a pesar de la incertidumbre por la adversa coyuntura en Europa y las dificultades causadas por la apreciación de las monedas de estos países, se registró un crecimiento promedio de 5.1 por ciento. Las economías emergentes continuaron su crecimiento apoyadas por la fortaleza de la demanda interna y sus sólidas finanzas públicas y políticas macroeconómicas, otorgándoles margen de acción para introducir políticas de estímulo y afrontar una demanda externa debilitada.

¹ Salvo en los casos de Francia y Alemania, cuyos resultados positivos se debieron a que los activos de estos países fueron castigados fuertemente en años previos, por lo que tuvieron alzas significativas (15 y 29 por ciento, respectivamente).



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En lo que respecta a los precios de las materias primas, estos se vieron afectados negativamente por la salida de los inversionistas de sus posiciones en materias primas hacia acciones en Estados Unidos y economías emergentes, lo que terminó impactando la demanda por metales básicos. De esta forma, las cotizaciones internacionales de los metales básicos registraron un comportamiento a la baja con respecto al año anterior, con caídas superiores a 10%. Por su parte, en este contexto de incertidumbre, la mayor demanda de oro como instrumento de refugio permitió un incremento de 6% en su cotización.

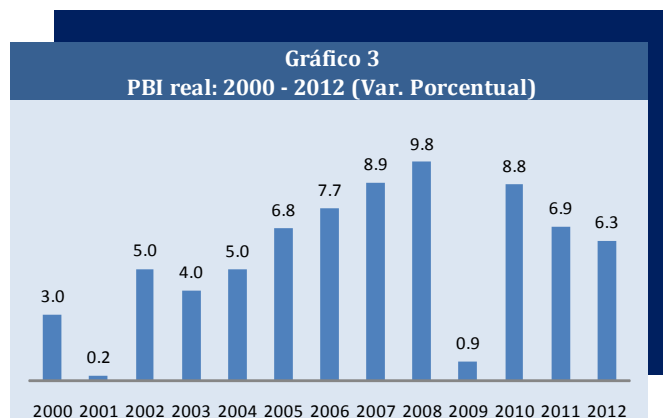
Cotizaciones Promedio de los Commodities:			
METALES	SPOT 2011	SPOT 2012	Var (%)
ORO (US\$ ONZA)	1,572.9	1,668.8	6.1%
PLATA (US\$ ONZA)	35.3	31.2	-11.7%
PLOMO (US\$ TM)	2,397.0	2,062.0	-14.0%
COBRE (US\$ TM)	8,813.2	7,958.3	-9.7%
ZINC (US\$ TM)	2,192.7	1,948.2	-11.2%
ESTAÑO (US\$ TM)	25,958.1	21,087.2	-18.8%

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

2. Entorno nacional

Durante el año 2012, la actividad económica en el Perú registró una expansión de 6.3 por ciento, pese a un entorno internacional con incertidumbre generada por los efectos de las crisis de deuda en varios países de la Eurozona y el debilitamiento del crecimiento en los Estados Unidos. Este crecimiento fue explicado por el fuerte dinamismo que mantuvo la demanda interna durante este periodo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

El consumo público creció a mayores tasas que en el año anterior, dados los avances en ejecución del gasto de las instancias de gobierno; en tanto el consumo privado mantuvo el dinamismo registrado en los últimos años. En cuanto a la inversión privada, esta se incrementó en 13.6 por ciento durante el año 2012, presentando un dinamismo mayor que el esperado. Por su parte, la inversión pública revirtió su comportamiento negativo del año anterior, dada la mayor ejecución de las nuevas autoridades de los gobiernos regionales y locales, incrementándose así en 20.9 por ciento.

PBI y DEMANDA INTERNA: 2009 -2012 (Var. Porcentual Real)						
	2009	2010	2011	2012	2013*	2014*
1 Demanda Interna	-2.8	13.1	7.2	7.4	6.8	6.6
a. Consumo privado	2.4	6	6.4	5.8	5.7	5.7
b. Consumo público	16.5	10	4.8	10.6	10.1	6.6
c. Inversión privada	-15.1	22.1	11.7	13.6	8.8	8.2
d. Inversión pública	21.2	27.3	-17.8	20.9	15.0	11.4
2 Exportaciones	-3.2	1.3	8.8	4.8	5.1	7.9
3 Importaciones	-18.6	24	9.8	10.4	7.8	8.9
4 Producto Bruto Interno	0.9	8.8	6.9	6.3	6.0 - 6.5	6.0 - 6.5

* *Proyección*

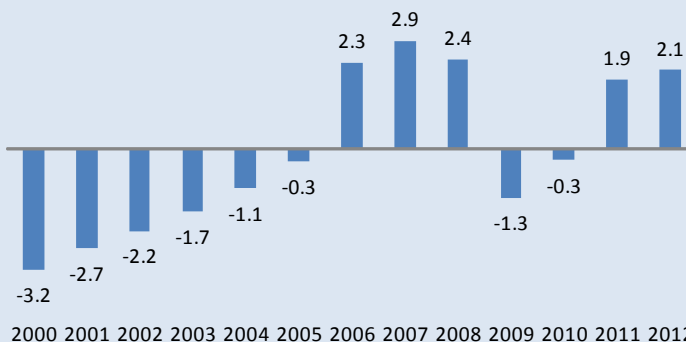
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Por el lado de la oferta, los sectores económicos que sustentaron el incremento del producto, por su mayor dinamismo, fueron los sectores Construcción (15.2 por ciento), Servicios (7.2 por ciento), Comercio (6.7 por ciento), Electricidad y Agua (5.2 por ciento), Agropecuario (5.1 por ciento) y Minería e Hidrocarburos (2.2 por ciento).

De otro lado, el sector público no financiero registró un superávit equivalente a 2.1 por ciento del PBI, una mejora con respecto al año anterior, debido al mayor crecimiento de los ingresos del gobierno, producto de la mayor recaudación y de la mayor producción de la economía en general.

Resultado económico del SPNF: 2000 - 2012 (% PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

De otro lado, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó deficitario en 3.6 por ciento del PBI, debido al crecimiento de las importaciones en 10.4 por ciento, mientras que las exportaciones mostraron un comportamiento más moderado (4.8 por ciento), en el que influyó el incremento de 9.4 por ciento en las exportaciones no tradicionales y la caída de 4.6 por ciento en los precios de los productos tradicionales.

Balanza en cuenta corriente (% PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

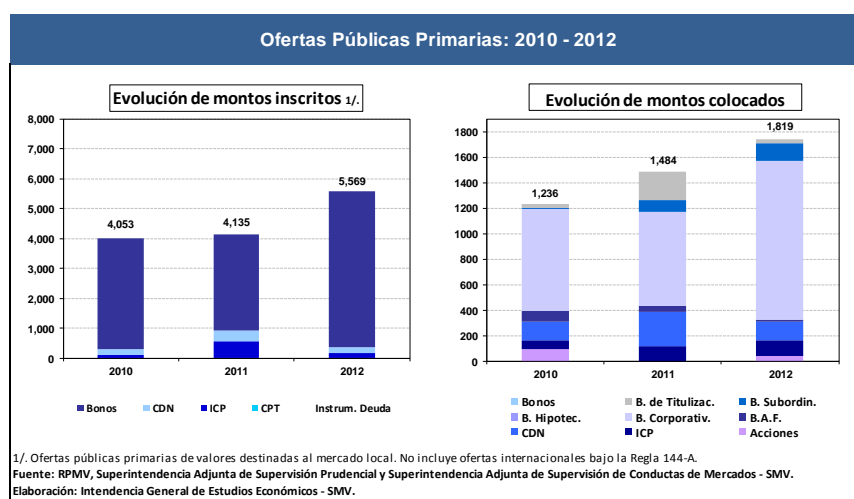
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

La inflación tuvo una variación de 2.65 por ciento debido principalmente a la caída en los precios de los alimentos e insumos importados. De esta manera, el índice de precios regresó al rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), luego de superarlo en el año previo. Cabe indicar, que la inflación subyacente, indicador que excluye los rubros de más alta volatilidad, se ubicó en 3.3 por ciento. Finalmente, el indicador de inflación sin alimentos ni energía, aumentó 1.9 por ciento, por el alza en los precios de los servicios en rubros como educación, salud y alimentación fuera del hogar.

I.2 Mercado de valores

1. Mercado primario

Durante el año 2012, el mercado público de valores continuó constituyéndose en una atractiva alternativa de financiamiento para el sector empresarial del país. Así tenemos que el monto de valores objeto de oferta pública primaria (OPP) inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) ascendió a US\$ 5,569.1 millones,² lo que significó un incremento de 34.7% por ciento con respecto al año anterior.



Al respecto, cabe destacar el esfuerzo que ha venido desplegando la Superintendencia del Mercado de Valores con miras a reducir el plazo promedio de resolución de un expediente de OPP y optimizar los procesos de inscripción. Así, dicho plazo se ha reducido significativamente en los últimos cinco años de 39 días hábiles en el año 2006 a 15 días hábiles en el 2012, contribuyendo a la reducción de costos en términos de tiempo y oportunidad para los emisores.

En esta dirección, destaca el Sistema “e-Prospectus” que ha permitido simplificar el proceso de inscripción de valores mediante el uso de formularios electrónicos previamente aprobados y revisados por la Superintendencia³, lo que no solo facilita la preparación de los prospectos y otros documentos requeridos para la inscripción de programas y/o emisiones de valores, sino también ayuda a las empresas a reducir costos relacionados con su preparación, facilitando el acceso de nuevos emisores al mercado de valores.

² No incluye ofertas internacionales con tramo de colocación local emitidas bajo la Regla 144-A. Los montos inscritos en moneda nacional aumentaron en 26.1% y en moneda extranjera en 41.4%, con relación al año 2011.

³ La Superintendencia implementó en el año 2010 el uso de los formatos electrónicos para los instrumentos de corto plazo, llamados e-prospectus ICP, en cuyo caso la inscripción es automática. Luego, en el año 2012 se implementaron los formatos electrónicos para los bonos corporativos llamados e-prospectus Bonos Corporativos, brindando al mercado una herramienta adicional para la inscripción de este tipo de instrumentos. En el caso de los bonos corporativos el plazo máximo de inscripción es de siete (07) días hábiles con silencio positivo administrativo.

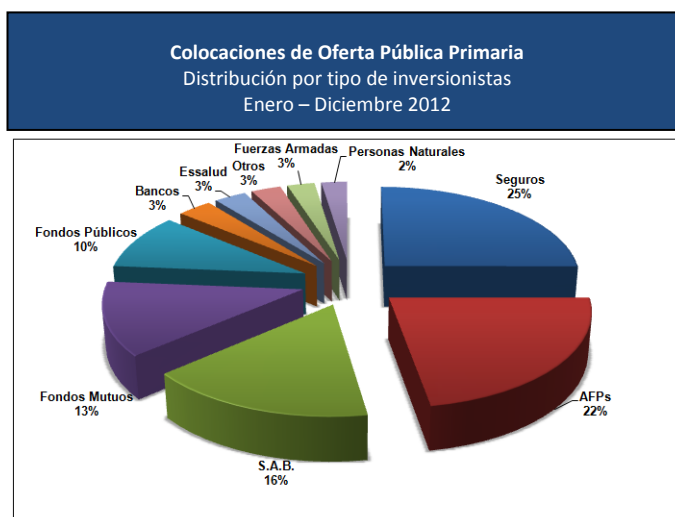
Desde su creación hasta el cierre del año 2012, se han inscrito programas a través del uso de estos formatos estructurados por US\$ 1,650 millones, y se han inscrito en dicho marco un total de 27 emisiones por US\$ 1,483 millones, de las cuales 16 emisiones fueron realizadas durante el 2012 por un total de US\$ 883 millones, monto 67 por ciento superior al registrado el 2011.

Luego de que la Superintendencia extendiera la facilidad del sistema e-prospectus a la emisión de bonos corporativos, durante el año 2012, el monto inscrito de emisiones de bonos corporativos a través de este sistema llegó a US\$ 563 millones, correspondiente a las emisiones efectuadas por Saga Falabella S.A. (S/. 300 millones) y Telefónica del Perú S.A.A. (US\$ 450 millones).

Por otro lado, los montos colocados vía OPP en el mercado local,⁴ totalizaron US\$ 1,818.9 millones, lo que significó un aumento de 22.6 por ciento con respecto al año previo. Por su volumen, destacó la colocación de la emisión de bonos corporativos de H2 Olmos S.A., por US\$ 97.9 millones a un plazo de 20 años.

Si se analiza por tipo de valor mobiliario, los bonos corporativos concentraron el año 2012 el 41.0 por ciento del monto total colocado, seguidos por los instrumentos de corto plazo (24 por ciento) y certificados de depósito negociables (9 por ciento).

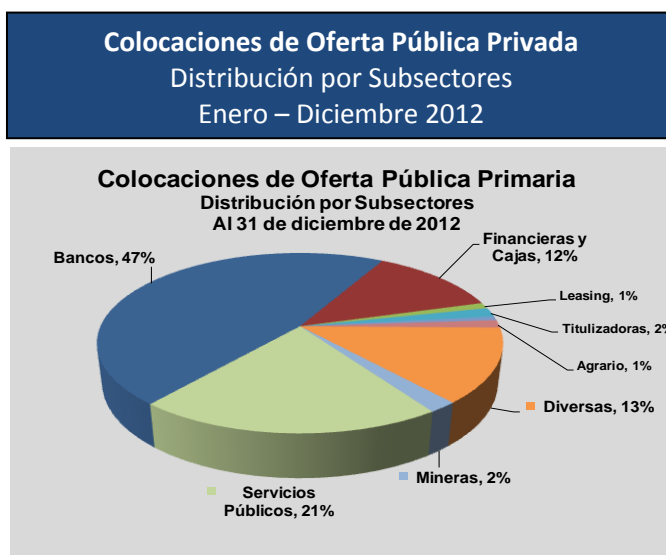
Los principales adquirentes de títulos colocados vía OPP fueron las compañías de seguros y los fondos de pensiones con 25 y 22 por ciento, respectivamente, seguidos por las sociedades agentes de bolsa (16 por ciento), los fondos mutuos (13 por ciento), los fondos públicos (10 por ciento) y los bancos (3 por ciento).



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

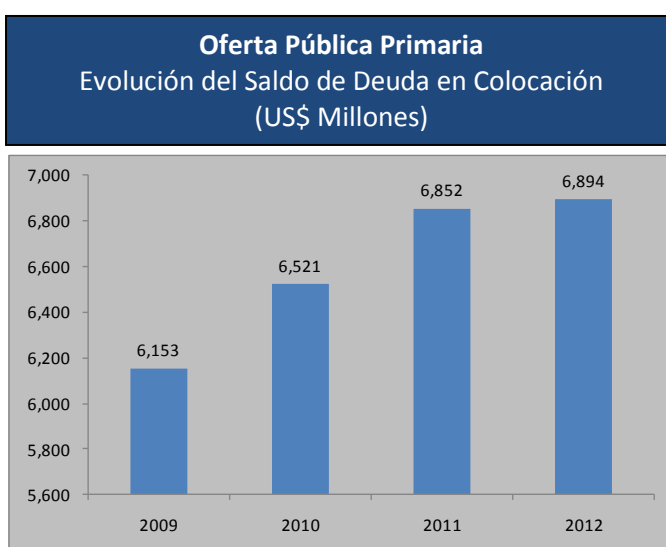
⁴ Incluyen también las colocaciones efectuadas en el mercado de valores local en el marco de las ofertas internacionales bajo la Regla 144-A.

Los subsectores que obtuvieron los mayores volúmenes de financiamiento a través del mercado primario de valores fueron: bancos (47 por ciento), servicios públicos (21 por ciento), financieras y cajas (12 por ciento), diversas (13 por ciento) y mineras (2 por ciento).



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Como resultado de la dinámica registrada en el año 2012, el saldo en circulación de valores colocados por OPP alcanzó los US\$ 6,894.5 millones al cierre del año, lo que representó un incremento de 9.0 por ciento con relación al año anterior.



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

2. Mercado secundario

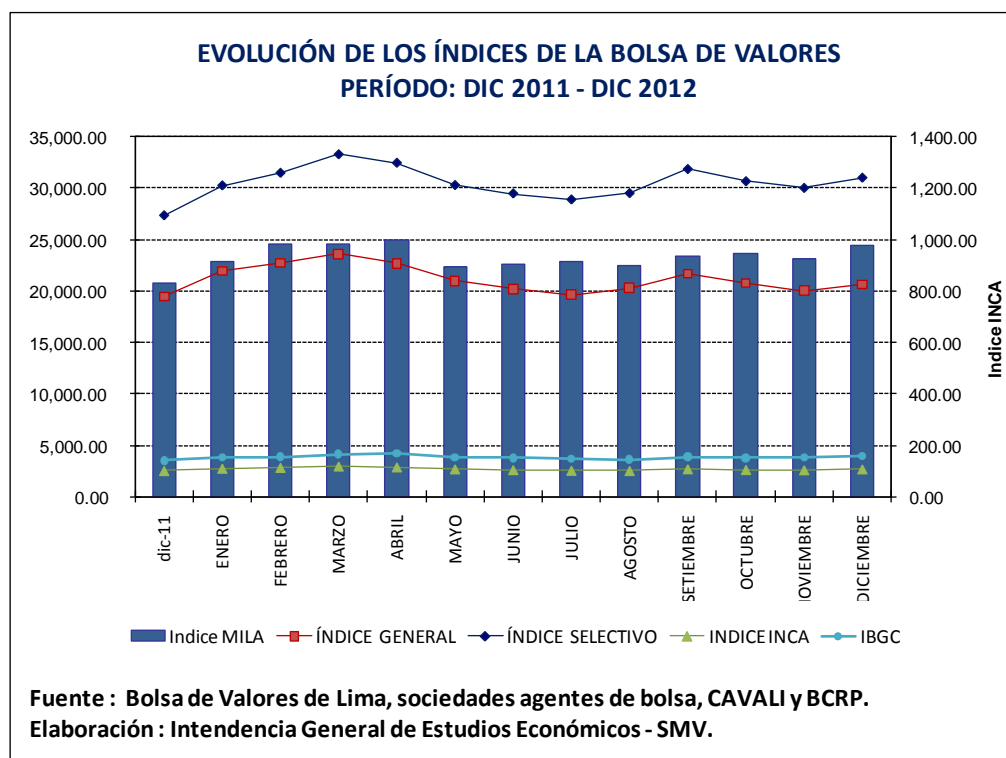
Durante el año 2012, las principales plazas bursátiles a nivel mundial mostraron un desempeño poco favorable, debido al embate sufrido por la crisis de deuda de los países europeos y de los Estados Unidos. No obstante, se debe mencionar que la Bolsa de Valores de Lima (BVL) fue el quinto mercado bursátil de mayor rentabilidad –en dólares– en América Latina, después de México, Colombia, Buenos Aires y Brasil.

Bolsas Internacionales					
Ranking mundial en términos de retorno – Año 2012					
Bolsas de Valores	Índice Bursátiles	Dic. 2012	Dic. 2011	Variación	Ranking
Tehran SE		37,860.60	24,403.10	55.1%	1
Bolsa de Estambul	IMKB	78,208.44	51,266.62	52.6%	2
Egyptian Exchange	EGX 30 Index	5,462.42	3,622.35	50.8%	3
The Stock Exchange of Thailand	SET Index	1,391.93	1,025.32	35.8%	4
Athens Exchange	General Price	907.90	680.42	33.4%	5
Philippine SE	PCOMP Index	5,812.73	4,371.96	33.0%	6
National Stock Exchange India	S&P CNX 500	4,743.45	3,597.75	31.8%	7
BSE India	eprx ib	7,581.57	5,778.68	31.2%	8
Warsaw SE	WIG Total Return	47,460.59	37,595.44	26.2%	9
Deutsche Burse	DAX Index	380.03	304.60	24.8%	10
Johannesburg SE	EPRX SJ	39,250.34	31,985.67	22.7%	11
Hong Kong Exchanges	S&P/HKEX LargeCap Index	27,082.16	22,252.19	21.7%	12
Wiener Burse	EPRX 560	928.30	764.56	21.4%	13
Mexican Exchange	MEXBOL Index	345.53	288.11	19.9%	15
Colombia SE	IGBC	14,715.84	12,665.71	16.2%	19
Buenos Aires SE	Merval	164,018.92	144,517.98	13.5%	22
Australian SE	All Ordinary Price	4,664.59	4,111.00	13.5%	23
Indonesia SE	JCI Index	4,316.69	3,821.99	12.9%	24
Bursa Malaysia	KLCI Index	11,438.14	10,489.07	9.0%	28
Bolsa de Brazil	IBOV Index	60,952.08	56,754.08	7.4%	30
Bolsa de Oslo	EPRX NO	259.41	243.83	6.4%	31
Lima SE	Indice General BVL (IGBVL)	20,629.35	19,473.31	5.9%	33
Santiago SE	IPSA Index	21,070.28	20,129.80	4.7%	34
Tel Aviv SE	TA-25 Index	881.27	842.92	4.5%	35
Shanghai SE	SSE Composite Index	2,269.13	2,199.42	3.2%	39
Cyprus SE	CSE General Index	114.86	295.94	-61.2%	48

Fuente : World Federation of Exchanges members

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

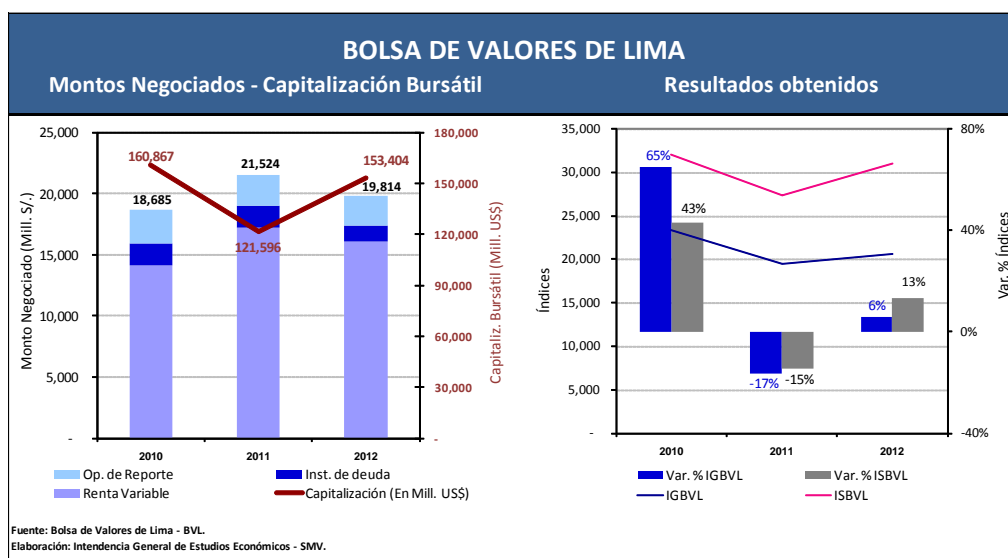
De esta manera, el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) y el Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (ISBVL) registraron incrementos de 5.94 por ciento y 13.4 por ciento, respectivamente. El IGBVL cerró el año en 20,629 puntos, luego de llegar a un máximo de 23,612 puntos en marzo y un mínimo de 19,627 puntos en julio. En cuanto a la evolución de los índices sectoriales, estos mostraron resultados positivos, con excepción del subsector agropecuario (-1.4 por ciento) y minero (-3.6 por ciento), siendo los subsectores que más se incrementaron los de bancos y financieras (39 por ciento), diversas (29 por ciento) y servicios (23 por ciento).



Por su parte, la capitalización bursátil cerró en US\$ 153,404 millones al 31 de diciembre de 2012, cifra superior en 26.2 por ciento respecto del cierre del año anterior, llegando a su nivel más bajo del año el día 02 de enero, cuando se ubicó en US\$ 121,707 millones.

Durante la mayor parte del año 2012, los montos negociados en el mercado secundario presentaron poco dinamismo, alcanzándose en el periodo enero – noviembre un monto promedio mensual de cerca de US\$ 478 millones, por debajo del promedio mensual registrado en el 2011 (US\$ 651 millones). No obstante, en el mes de diciembre, como resultado de la reorganización societaria del Grupo Telefónica, se realizó una operación con las acciones comunes TELEFBC1 por un valor de US\$ 1,504 millones, que permitió recuperar el bajo dinamismo registrado en los primeros once meses.

De esta manera, el importe transado en el año 2012 alcanzó la suma de S/. 19,813.7 millones, cifra ligeramente inferior a la obtenida en el año anterior (S/. 21,524.4 millones). Como ha venido sucediendo en los últimos años, la mayor parte del monto negociado correspondió a operaciones con valores de renta variable contado (80%), seguido de las operaciones de reporte (12%), operaciones al contado con valores de renta fija contado (7%) y colocación primaria (1%).



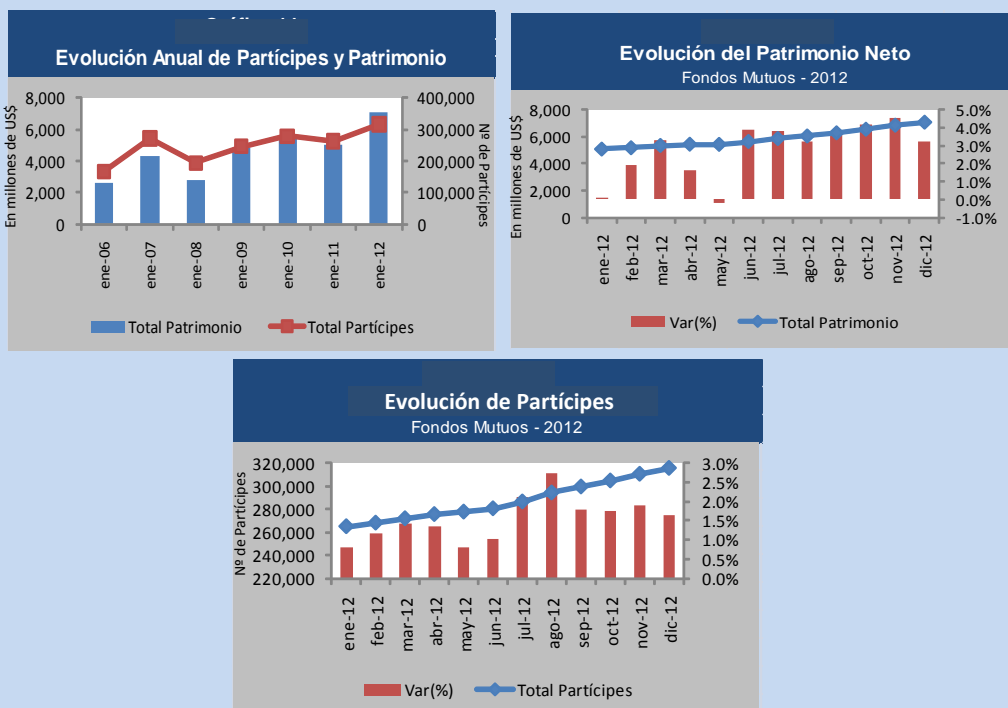
Respecto del número de operaciones efectuadas, siguiendo la tendencia anteriormente mencionada, se contabilizaron un total de 249,148 transacciones, lo que significó una caída de 32% en este indicador. Asimismo, el monto negociado en operaciones al contado con instrumentos de renta variable disminuyó en 6.7 por ciento en el período de análisis, mientras que el monto transado con instrumentos de deuda se redujo en 27.3 por ciento. En cuanto al volumen negociado en operaciones de reporte, este disminuyó en 3.3 por ciento durante el 2012.

Las acciones que destacaron por sus niveles de liquidez fueron las de Volcán Compañía Minera S.A.A. (VOLCABC1), Trevali Mining Corporation (TV), Rio Alto Mining Limited (RIO), Panoro Minerals Ltd. (PML), Ferreyros S.A.A. (FERREYC1), Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPAC1), Maple Energy PLC (MPLE), Sulliden Gold Corporation Ltd. (SUE), Candente Resource Corp. (DNT), Minsur S.A. (MINSURI1) y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (CVERDEC1), cuyas transacciones representaron en conjunto más del 50% de las operaciones realizadas en el segmento de renta variable.

3. Fondos mutuos de inversión en valores

A diciembre del 2012, el patrimonio global administrado por el sistema de fondos mutuos ascendió a US\$ 7,054.9 millones, registrando un incremento –expresado en dólares– de 39.1 por ciento respecto de diciembre de 2011. Este crecimiento se encuentra en línea con la estabilidad macroeconómica y el crecimiento registrado por la economía peruana en los últimos años, lo cual ha propiciado la generación de recursos excedentes que han sido canalizados por los diversos agentes económicos hacia esta alternativa de inversión. Este resultado se vincula también a los mayores niveles de ingreso promedio de la población y al fortalecimiento de la clase media.

EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA DE FONDOS MUTUOS



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Asimismo, el número de partícipes se incrementó de 262,816 en diciembre de 2011 a 315,819 en diciembre 2012. Este resultado refleja no solo la importancia que vienen adquiriendo los fondos mutuos como alternativa de inversión en nuestro país, sino también el incremento en la cultura financiera por parte de la población, que busca ahora invertir en instrumentos más sofisticados que les permitan obtener mayores niveles de rentabilidad. Esta mayor demanda motivó la creación de ocho nuevos fondos mutuos que iniciaron sus operaciones en el 2012 (frente a los cinco nuevos fondos creados en el período anterior), de manera que al cierre del año se encontraban operativos un total de 64 fondos mutuos, los cuales presentaron diversas estructuras de inversión y perfiles de riesgo.

Al nivel de las sociedades administradoras, Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos continuó concentrando la mayor participación del patrimonio gestionado por el sistema de fondos mutuos, seguida de Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Ambas administradoras concentraron el 62.8 por ciento del patrimonio total de la industria. Cabe precisar que desde Julio de 2012 se ha incorporado en el mercado una nueva Sociedad Administradora de Fondos: NCF Fondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos.

Patrimonio Administrado por Sociedad Administradora (Millones de US\$)			
FONDO	Al 31 de Diciembre de 2012	Al 31 de Diciembre de 2011	Var (%)
Credifondo S.A SAF	2,749.48	2,131.05	29.02%
Continental S.A SAF	1,681.94	1,122.69	49.81%
Interfondos S.A SAF	1,113.69	801.68	38.92%
Scotia Fondos SAF S.A.	1,227.37	797.93	53.82%
Sura Fondos SAF S.AC	272.61	207.39	31.45%
Promoinvest SAF S.A.A.	9.43	10.68	-11.66%
NCF Fondos S.A SAF	0.32	-	-
Total	7,054.85	5,071.42	

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Todos los tipos de fondos mutuos administrados en la industria en términos de patrimonios administrados reportaron incrementos durante el 2012, con excepción de los fondos de renta variable. Los fondos que presentaron el mayor crecimiento en su patrimonio fueron los fondos de renta deuda (US\$ 1,456.5 millones), seguidos por los fondos de corto plazo (US\$ 533.96 millones).

FONDOS	Al 31 de Diciembre 2012		Var. Absoluta Anual	
	Patrimonio (Mill. US\$)	Partícipes	Patrimonio (Mill. US\$)	Partícipes
Corto Plazo 1/	2,916.84	166,219	533.96	31,015
Renta Deuda 2/	3,459.44	115,304	1,456.51	25,413
Renta Mixta	507.41	26,148	14.44	-170
Renta Variable 3/	155.78	7,535	-30.79	-3,475
Internacionales	15.39	613	9.31	220
Total	7,054.85	315,819	1,983.42	53,003

1/. Incluye a los fondos de muy corto plazo.

2/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en obligaciones de mediano y largo plazo.

3/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en instrumentos de renta variable.

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.

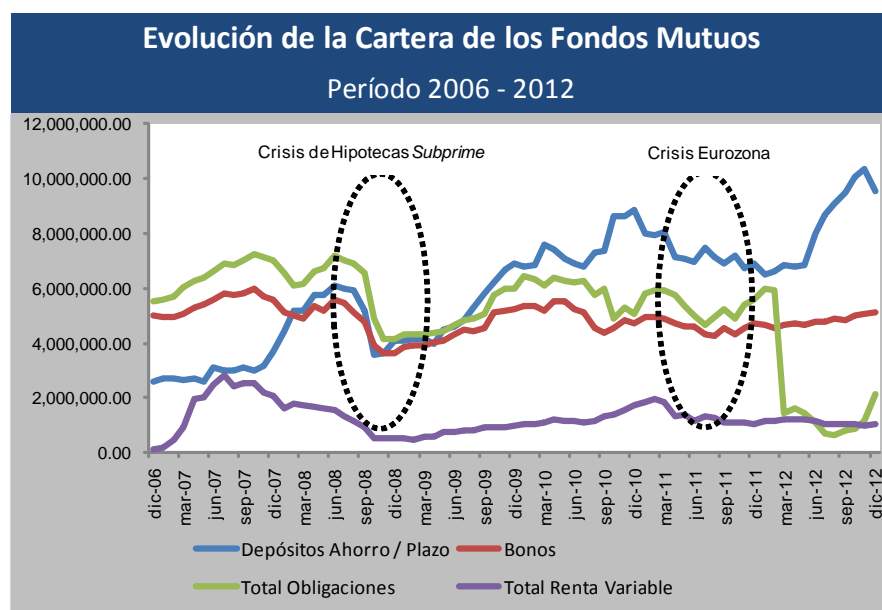
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Memoria 2012

Con relación al número de partícipes, los mayores incrementos en el año 2012 se registraron al nivel de los fondos mutuos de corto plazo (31,015 partícipes), seguidos por los fondos de renta deuda (25,413 partícipes).

De otro lado, en cuanto a la composición de la cartera administrada por los fondos mutuos, se debe indicar que al cierre del período de análisis, el 53.2 por ciento se encontraba invertido en depósitos en el sistema financiero y el 28.6 por ciento, en

bonos. Dentro de estos últimos, destacaron los bonos corporativos y los bonos internacionales con una participación de 11.4 por ciento y 7.4 por ciento del total de la cartera, respectivamente.



Valor de la Cartera de los Fondos Mutuos
(Al cierre diciembre 2012)

Instrumentos Financieros	Valor de la Cartera (En Mill. US\$)	Porcentaje
Depósito ahorro / plazo	3,742.16	53.24%
Bonos	2,007.51	28.56%
Renta Variable	398.80	5.67%
Certificados de Depósito Negociables	825.11	11.74%
Operación de Reporte	23.57	0.34%
Instrumento de Corto Plazo	34.45	0.49%
Instrumentos Derivados	-3.13	-0.04%
Total	7,028.48	100%

Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

4. Fondos de inversión

El valor global del patrimonio administrado por la industria de fondos de inversión ascendió a S/. 1,460.54 millones al cierre del año 2012, lo cual representó un incremento del 13.2 por ciento con relación al cierre del año anterior. El número de partícipes de la industria de fondos de inversión totalizó 249 al cierre del período de análisis.

Fondos de Inversión (Diciembre 2012)						
N°	ADMINISTRADORA	FONDO DE INVERSIÓN	PARTÍCIPES	VALOR CUOTA (S/.)	PATRIMONIO (S/. Mill.)	(%)
1	AC CAPITALES SAFI	Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria	24	5.2	337.6	23.1%
2	ACCESS SEAF SAFI	Fondo LATAM Perú	6	6.5	80.6	5.5%
3	CAPITAL INVESTMENT SAFI	Fondo De Inversión En Arrendamiento Operativo - Rent	1	15,537.1	42.0	2.9%
4	CELFIN CAPITAL SAFI	Fondo Renta Peru I - Fondo De Inversion	1	255.7	3.8	0.3%
5	COMPASS GROUP SAFI	COMPASS GROUP - PYMES	6	4.3	353.9	24.2%
6	ENFOCA SAFI	Enfoca Capital 1, Fondo De Inversion	2	115,401.0	0.9	0.1%
7	GRUPO CORIL SAFI	Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1	9	454.7	28.0	1.9%
		Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2	4	454.4	15.1	1.0%
		Instrumentos Financieros 5	75	4.8	17.0	1.2%
		Instrumentos Financieros 7	78	433.9	15.2	1.0%
8	KRESE SAFI	Fondo Dynamis Soles - Fondo De Inversion	20	1,061.5	3.6	0.2%
9	LARRAÍN VIAL SAFI	Fondo LarrainVial Peru Equity Fund FI	1	3,228.5	32.4	2.2%
10	NCF SAFI	Mineras Junior NCF Fondo de Inversión	12	1,464.7	15.1	1.0%
11	POPULAR SAFI	Fondo Capital Emprendedor	2	1.0	0.6	0.0%
12	SIGMA SAFI	Leasing Operativo - LEASOP I	5	47,472.8	387.6	26.5%
13	SUMMA SAFI	Fondo Mezzanine Summa	3	1,365,104.9	127.0	8.7%
TOTAL			249		1,460.5	100%

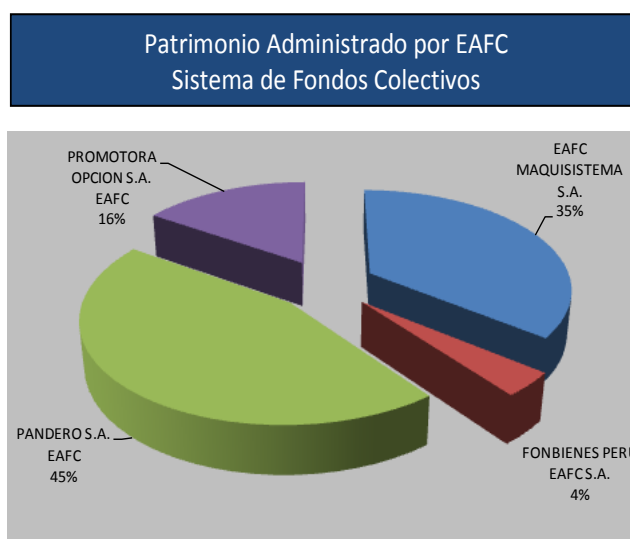
Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Al 31 de diciembre de 2012, participaban en el mercado público de valores un total de 16 fondos de inversión, los cuales eran gestionados por trece (13) sociedades administradoras de fondos de inversión. Por el volumen administrado, destacan tres fondos de inversión constituidos por oferta pública: Leasing Operativo – LEASOP I con S/. 387.6 millones, Compass Group – PYMES con S/. 353.9 millones y Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria con S/. 337.6 millones.

I.3 Sistema de Fondos Colectivos

El Sistema de Fondos Colectivos observó un importante dinamismo durante el año 2012. El patrimonio de las empresas administradoras de fondos colectivos (EAFC), a diciembre de 2012 sumó S/. 60.1 millones, cifra superior en 7.5 por ciento a la de cierre de 2011.

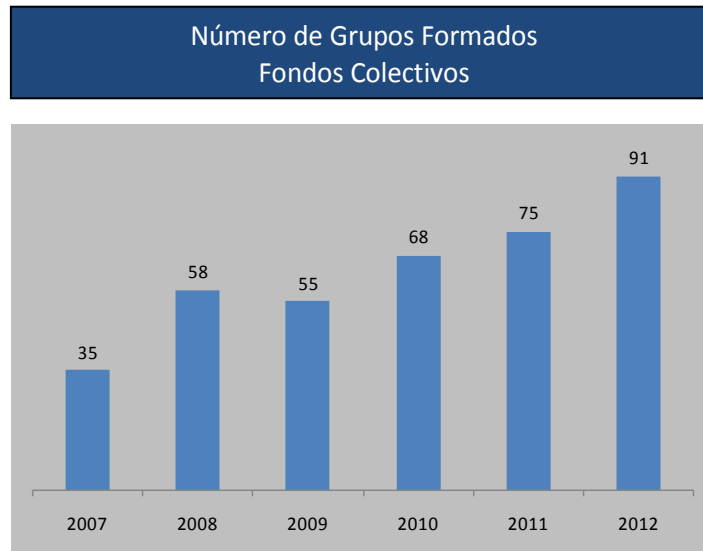


Fuente: Estados Financieros de las administradoras de fondos colectivos.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Se encontraban operativas, al 31 de diciembre de 2012, cuatro (4) EAFC: Pandero S.A. EAFC, Promotora Opción S.A. EAFC, Fonbienes Perú EAFC S.A. y EAFC Maquisistema S.A., las cuales en conjunto, administran un total de 296 grupos.

El año 2012 se formaron 91 nuevos grupos, cifra 21.3 por ciento superior a la registrada durante el año anterior. ■



Fuente: Memorias 2012 de las administradoras de fondos colectivos (EAFC).
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

II. Desarrollo Organizacional: Acciones Estratégicas

La misión de la de SMV es la de proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.



II. Desarrollo Organizacional: Acciones Estratégicas

II.1 Aprobación del Plan Estratégico 2012 - 2016

Mediante Resolución de Superintendente N° 160-2012-SMV/02 se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2012 - 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual define la visión y misión de esta Superintendencia, además de los objetivos estratégicos que guiarán su accionar durante dicho período.

Al respecto, el Plan Estratégico ha sido elaborado con base en las siguientes declaraciones de Visión y Misión Institucionales:

Visión

Promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.

Misión

Proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.

II.2 Objetivos estratégicos institucionales

El Plan Estratégico 2012-2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores establece tres (03) objetivos estratégicos generales y once (11) objetivos estratégicos específicos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores.	1.1 Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión. 1.2 Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores. 1.3 Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores. 1.4 Promover una mayor liquidez en el mercado de valores.
2. Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación.	2.1 Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista. 2.2 Reforzar la supervisión para proteger al inversionista. 2.3 Fortalecer la educación al inversionista.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional.	3.1 Optimizar procesos y organización. 3.2 Reforzar el sistema de planificación. 3.3 Fortalecer el recurso humano a través de la gestión. 3.4 Reposicionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Estos objetivos reflejan el accionar de la Superintendencia hacia sus fines fundamentales: regular, supervisar y promover el mercado de valores, de productos y el sistema de fondos colectivos, con el objeto de responder a las demandas de los administrados y a las circunstancias del entorno.

II.3 Lineamientos de política institucional

El Plan Estratégico recoge los siguientes Lineamientos de Política Institucional, los cuales constituyen el marco conceptual que orienta el planeamiento de acciones y la toma de decisiones de nivel directivo de la institución. En tal sentido, la Superintendencia de Mercado de Valores orienta sus acciones sobre la base de los siguientes lineamientos de Política Institucional:

- a) **Promover la inclusión financiera:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la participación de los sectores emergentes en el mercado de valores, ampliando las alternativas de inversión y facilitando el financiamiento de empresas no corporativas.
- b) **Promover la competitividad del mercado de valores:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el crecimiento del mercado de valores mediante la simplificación y estandarización de requisitos, reducción de tiempos y de costos de transacción.
- c) **Promover la inversión privada en el mercado de valores:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la llegada de nuevas alternativas de ahorro e inversión al mercado de valores, facilitando la ampliación de la oferta de instrumentos de inversión e impulsando el desarrollo de la industria de fondos mutuos y fondos de inversión.
- d) **Promover las buenas prácticas de gobierno corporativo:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo mediante la educación, difusión y regulación.
- e) **Promover la internacionalización del mercado de valores:** La Superintendencia del Mercado de Valores contribuye al ingreso de inversionistas y emisores internacionales al mercado de valores, mediante la regulación y supervisión del Mercado Integrado Latinoamericano.

- f) **Promover una cultura de calidad y eficiencia institucional:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el mejoramiento continuo de sus procesos de regulación, supervisión, difusión y educación a fin de elevar la calidad de sus servicios, crear mayor valor para el mercado y mejorar su eficiencia operacional de manera sostenida.
- g) **Promover la transparencia de la gestión institucional:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la rendición de cuentas y la creación de mecanismos de participación ciudadana que propician el desarrollo del mercado de valores y el de sus participantes.
- h) **Promover el fortalecimiento de las competencias del personal:** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que fortalezcan las competencias de su personal necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.
- i) **Promover el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs):** La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la implementación y uso de las TICs para la automatización y soporte de sus procesos, generando valor para la institución, las empresas que se encuentran bajo su ámbito de supervisión y para el mercado.

II.4 Principales acciones estratégicas desarrolladas en el 2012

El Plan Estratégico de la Superintendencia del Mercado de Valores establece una agenda de trabajo que comprende una serie de acciones orientadas a fortalecer la capacidad supervisora, la protección de los inversionistas, la transparencia del mercado, su difusión y el fomento de una cultura bursátil. Entre las principales acciones desarrolladas durante el período 2012 destacan las siguientes:

1. Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión

En el 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó el Reglamento del **Mercado Alternativo de Valores – MAV** (Resolución SMV N° 025-2012 del 27.06.12), creando un nuevo mercado bajo un marco normativo diferenciado de requisitos y obligaciones que persigue promover el acceso al mercado público de valores de empresas no corporativas (empresas con ingresos por debajo a los S/. 200 millones), creando con ello un mecanismo que contribuye a reducir los costos de emisión y revelación de información, tanto por oferta pública primaria como secundaria, por medio de la flexibilización de requisitos para los emisores, aunque manteniendo al mismo tiempo un nivel adecuado de protección a los inversionistas.

Simultáneamente, la Superintendencia aprobó el “Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Instrumentos de Corto Plazo

emitidos por Empresas en el MAV”, siendo este el primero de una serie de manuales que en el corto plazo se tienen previsto elaborar, y que permitirán viabilizar la emisión de otros tipos de valores a través del MAV, como son los bonos corporativos y las acciones.

Asimismo, se aprobó el Reglamento de **Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) y en la Rueda de Bolsa** con el fin de implementar un procedimiento unificado y expeditivo que facilite la inscripción de valores de nuevos emisores nacionales y extranjeros en nuestro mercado para su negociación secundaria, así como de adecuar las exigencias de inscripción y exclusión de valores en el mercado secundario a las de revelación de información para la inscripción de valores en el mercado primario (Resolución SMV N° 031-2012 del 25.07.12).

De esta manera, toda solicitud de inscripción o exclusión de valores del RPMV y del Registro de Valores de una Bolsa presentada por los emisores, tenedores de valores mobiliarios o los agentes promotores, según corresponda, se canalizará únicamente mediante la Ventanilla Única de la Superintendencia del Mercado de Valores, observando los formatos estructurados contenidos en los anexos del reglamento y que se encuentran disponibles en el Portal del Mercado de Valores. Este procedimiento unificado contribuye a mejorar la predictibilidad de los partícipes del mercado, simplificar el procedimiento y reducir costos de tiempo y de asesoría para los emisores, lo cual constituye un importante incentivo para ampliar la oferta de valores.

Con el fin de promover una mayor liquidez en el mercado de valores, el 2012 se aprobó el Reglamento de **Acceso Directo al Mercado** (Resolución SMV N° 024-2012 del 27.06.12), el cual tiene como fin regular el proceso por el cual un inversionista puede ingresar directamente sus órdenes en el sistema de negociación electrónica de la Bolsa de Valores de Lima. La orden podrá ser ingresada directamente, aunque con la autorización previa de una sociedad agente de bolsa, la que mantendrá toda la responsabilidad por la ejecución de la transacción. Dicha facilidad tecnológica reducirá el tiempo transcurrido entre la entrega de la orden y la ejecución de la transacción.

Por otro lado, la Superintendencia remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el **anteproyecto de Ley de Promoción del Mercado de Valores** el cual, entre otros, dota de mayor flexibilización a las ofertas dirigidas a pequeñas y medianas empresas, en términos de requerimientos de revelación de información, y crea un régimen especial de ofertas públicas dirigidas a inversionistas institucionales.

Asimismo, se debe destacar la aprobación en el 2012 de la Ley N° 29953 “**Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2013**”, la cual dispone en su Séptima Disposición Complementaria Modificatoria que la Superintendencia del Mercado de Valores ejercerá la supervisión de los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien valores de deuda pública e instrumentos

derivados de éstos, y del cumplimiento de las normas aplicables a la negociación de estos valores referentes a conductas, transparencia y otras aplicables.

Finalmente, resalta el esfuerzo que ha desplegado la Superintendencia del Mercado de Valores en la **reducción de costos de transacción** en el mercado. En esta dirección, la Superintendencia en el ámbito del MAV, redujo sus contribuciones en un 50% tanto a emisores como a inversionistas. Del mismo modo, redujo en 10% sus contribuciones aplicables a operaciones al contado con valores de renta variable (de 0.05% a 0.045%).

2. Fortalecer la protección al inversionista

Durante el 2012 se aprobaron importantes reglamentos orientados a fortalecer la protección del inversionista. Así, se modificó el Reglamento de **Agentes de Intermediación** (Resolución SMV N° 040-2012 del 21.09.12), el cual incorpora, entre otros, cambios respecto de los requisitos de profesionalización que deben observar quienes actúen como representantes de los intermediarios, así como al régimen legal aplicable a las órdenes impartidas por los comitentes.

Asimismo, la Superintendencia aprobó el Reglamento de los **Sistemas de Liquidación de Valores** (Resolución SMV N° 027-2012 del 28.06.12), el cual señala los requerimientos mínimos exigibles a los Sistemas de Liquidación de Valores, con el objeto de que estos cumplan los estándares internacionalmente aceptados, y se definan los procedimientos de reconocimiento de Acuerdos de Liquidación de Valores como Sistemas de Liquidación de Valores.

Por otro lado, se adecuó el Reglamento de **Sanciones** vigente a la nueva estructura institucional, se reguló la tramitación de denuncias ante la Superintendencia del Mercado de Valores, se aprobaron criterios aplicables al procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de las normas que regulan la remisión de información periódica o eventual, entre otros.

Una iniciativa importante en la protección al inversionista, la constituyó la aprobación del Reglamento del **Servicio de Defensoría del Inversionista** (Resolución SMV N° 003-2012 del 27 de enero del 2012), el cual tiene como objetivo fortalecer la protección de las personas que invierten en la bolsa, los fondos mutuos, fondos colectivos y fondos de inversión, otorgando a la Defensoría del Inversionista un rol activo en la orientación gratuita a los inversionistas, dirigido a la solución de problemas concretos, en situaciones en las que pudieran estarse afectando sus derechos.

Asimismo, debe destacarse, la aprobación del Reglamento contra el **Abuso de Mercado** - Normas sobre uso indebido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado (Resolución SMV N° 005-2012-SMV/01 del 05 de marzo de 2012), el cual otorga mayores elementos a los participantes del mercado respecto del alcance de estas malas prácticas, además de establecer mecanismos que fortalecen la supervisión por parte de la Superintendencia. El referido reglamento establece la obligación de los

partícipes del mercado de desarrollar e implementar políticas y procedimientos que garanticen que toda persona que cuente con acceso a información privilegiada, tenga pleno conocimiento y entendimiento de las regulaciones aplicables y las sanciones vinculadas al uso indebido de dicha información.

También en el 2012, se conformó un Comité Interinstitucional público – privado, integrado por 12 instituciones y gremios empresariales representativos del mercado de valores peruano y del sector empresarial del país, con el fin de actualizar los **“Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”**, los cuales fueron emitidos el año 2002. Si bien son reconocidos los importantes avances experimentados en los últimos años en términos de aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo en nuestro país, se considera de especial interés la actualización de los citados principios, teniendo en consideración las carencias y debilidades que, en cuanto a la transparencia de la información y control interno de las empresas, se han puesto de manifiesto en la reciente crisis internacional; así como las mejoras experimentadas por los Principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A nivel de supervisión, la Superintendencia viene desplegando un importante esfuerzo en alcanzar una **mayor cobertura en la supervisión**, concentrándose para ello en la capacitación permanente del personal asignado en dichas labores, en el desarrollo de nuevos sistemas de control basados en el uso intensivo de la tecnología, y sobre todo construyendo las bases para una **supervisión basada en riesgos** que permita un uso más efectivo de nuestros recursos.

Entre las acciones realizadas en el ámbito de supervisión y contempladas dentro de las acciones estratégicas, destaca la culminación de 32 informes de inspección, resultado de igual número de inspecciones orientadas a evaluar in situ el nivel de cumplimiento al marco normativo sobre el que los supervisados desarrollan sus actividades. Asimismo, resalta la evaluación de 82 Estados Financieros Individuales y Consolidados, que tuvo como finalidad evaluar el cabal cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la elaboración de la información financiera que se revela al mercado, a fin de dotar a este de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de inversión.

Finalmente, en el marco del **Mercado Integrado Latinoamericano** (MILA) destaca la aprobación del protocolo de supervisión para reforzar el intercambio de información entre las respectivas Superintendencias de los tres mercados que integran el MILA (Chile, Colombia y Perú); así como la instalación del Comité Ejecutivo el cual se encuentra conformado por los respectivos Superintendentes, y cuya finalidad es la de constituirse en la máxima instancia de coordinación entre las tres autoridades, encontrándose entre sus funciones la definición de objetivos, lineamientos y políticas, orientadas a desempeñar con éxito la regulación y supervisión de los mercados.

3. Fortalecimiento institucional

En el marco del fortalecimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores, destacó en el 2012 la firma del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Bancos, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones**, con el fin de contribuir a una supervisión más eficiente del sistema financiero. En la misma línea, se firmó un **Convenio con el Banco Central de Reserva del Perú** mediante el cual se formalizan los canales de comunicación entre ambas instituciones.

Por otro lado, se aprobó el **Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2012** de la Superintendencia del Mercado de Valores, cuya actualización obedece a la necesidad de adecuar el referido texto a la nueva normatividad emitida que crea, suprime o modifica procedimientos, requisitos, plazos de atención e instancias de aprobación, así como a la revisión de los derechos de pago.

Finalmente, se aprobó el **Manual de Políticas para la Gestión de Activos y Pasivos** de la Superintendencia del Mercado de Valores y se aprobaron o actualizaron diez (10) procedimientos internos, con el fin de optimizar la gestión de la institución.

II.5 Innovaciones tecnológicas

Para lograr los objetivos estratégicos institucionales del año 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores puso énfasis en el uso de la tecnología de la información en proyectos asociados a las metas de promoción y supervisión del mercado de valores.

La tecnología de la información es una herramienta de carácter estratégico que contribuye a darle valor agregado a los procesos y con ello a la competitividad de empresas y organizaciones. La Superintendencia se ha venido apoyando en esta herramienta para ofrecer servicios de calidad a los inversionistas, a los supervisados y al público en general, así como para mantener su posicionamiento como una entidad pública moderna y eficiente.

En este sentido, se desarrolló e implementó el módulo del **MAV** y el de **Ventanilla Única** de Ofertas Públicas Secundarias sobre la plataforma del Sistema MVNet y Sistema de Gestión Documental, con la finalidad de que los formatos y documentos que ingresan a la Superintendencia se puedan transmitir de manera inmediata por el Sistema a la Bolsa de Valores de Lima.

Asimismo, es importante destacar la culminación del proyecto de implementación del estándar **XBRL** (eXtensible Business Reporting Language) para las empresas del mercado de valores. Dicho estándar permitirá a las empresas presentar y difundir su información financiera mediante un formato electrónico estándar denominado XBRL, lo que facilitará la transmisión de los datos de las empresas emisoras hacia la Superintendencia. Con el uso de XBRL se complementa la estandarización de los estados financieros de acuerdo a las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se fortalece la transparencia, utilidad, calidad y comparabilidad internacional de la información financiera de las diversas empresas bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia.

Esta aplicación será utilizada por las empresas emisoras y clasificadoras de riesgo, a partir de la presentación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre del 2012 y de la Información financiera intermedia del primer trimestre 2013, según los plazos límites de presentación establecidos en la normativa.

Por otro lado, desde el primer trimestre de 2012 se puso a disposición del público en el Portal del Mercado de Valores el módulo **Defensoría del Inversionista**. Esta herramienta tecnológica le permite a la Defensoría establecer un canal eficiente de comunicación con el inversionista que considera que sus derechos han sido afectados por algún participante del mercado de valores, productos o sistema de fondos colectivos.

Es importante señalar que dicha herramienta tecnológica considera un módulo adicional que le permite a la Defensoría del Inversionista atender las solicitudes de manera ágil y oportuna. Adicionalmente, debido a que se lleva un registro ordenado de las denuncias o problemas del inversionista, se está construyendo una base de datos sólida que permitirá obtener estadísticas, tendencias y proponer acciones informativas o educativas.

Asimismo, desde el segundo trimestre de 2012, el **Centro de Orientación del Mercado de Valores** cuenta con un módulo que se encuentra disponible en el Portal institucional para atender los inversionistas o usuarios externos que solicitan orientación general sobre el funcionamiento del mercado de valores, productos o el sistema de fondos colectivos. Esta herramienta tecnológica de fácil acceso y uso permite al usuario externo o inversionista registrar en un formulario Web la consulta que desea realizar, de manera que esta es canalizada inmediatamente al personal encargado de la Superintendencia para su atención. Durante el año 2012, se recibieron 1,158 consultas a través de este módulo.

Finalmente, en el ámbito de la supervisión destacó el desarrollo del sistema de **Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación – SLAI** con el objeto de supervisar las transacciones efectuadas por las sociedades agentes de bolsa para reducir el riesgo de comisión de prácticas indebidas que atenten contra la transparencia del mercado y los derechos de los inversionistas.

II.6 Presencia internacional

Memoria 2012

La Superintendencia del Mercado de Valores ha venido realizando importantes esfuerzos en fortalecer sus relaciones con otros organismos a nivel internacional, en un contexto caracterizado por la internacionalización de los mercados y una mayor interacción con otras plazas bursátiles a nivel mundial, como lo es por ejemplo la iniciativa del Mercado Integrado Latinoamericano – MILA.

Entre dichas acciones se pueden mencionar:

Acuerdo Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información - IOSCO

Uno de los acontecimientos más importantes para la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2012 fue su ingreso como signataria del Acuerdo Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (más conocido como el MMoU de IOSCO, por sus siglas en inglés). El MMoU es un mecanismo mediante el cual las comisiones de valores que son signatarias acuerdan materializar la forma y términos en los que se debe prestar la cooperación internacional, asegurando la efectiva supervisión y vigilancia de las actividades que realizan las entidades que participan en los mercados de valores y de derivados.

Mercado Integrado Latinoamericano - MILA

Con el apoyo del BID y del Banco Mundial, durante el 2012 se llevó a cabo en Lima la Segunda Reunión de Supervisores del MILA, para apoyar la integración de las bolsas de valores. En dicha reunión se firmaron dos importantes acuerdos. El primero es el “Protocolo para el Intercambio de Información, Documentación y la Obtención y Remisión de Pruebas”, que establece los mecanismos y procedimientos de intercambio de información entre las Autoridades de los países del MILA, para el mejor cumplimiento de sus labores de supervisión, de acuerdo a lo establecido en sus respectivos marcos legales.

El segundo es la adenda al Memorando de Entendimiento, suscrito el 15 de enero del 2010, para crear el “Comité Ejecutivo de Autoridades”, conformado por los tres superintendentes y cuya finalidad es constituirse en la máxima instancia de coordinación entre las Autoridades, y que tendrá como función principal la definición de objetivos, lineamientos y políticas orientadas a desempeñar con éxito su función de regulación y supervisión de los mercados de valores bajo su jurisdicción, lo cual redundará en el fortalecimiento del proceso de integración de sus mercados.

Espacios de diálogo entre supervisores

Durante el 2012 la Superintendencia del Mercado de Valores participó activamente en una serie de reuniones y actividades destinadas a crear espacios de diálogo entre reguladores e intercambio de experiencias, entre las que destacamos las siguientes:

- Las reuniones del Comité Regional Interamericano de IOSCO de Argentina y Trinidad y Tobago, y la reunión anual del Comité de Mercados Emergentes de IOSCO en Chile.
- Las actividades organizadas por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, tanto de diálogo entre reguladores, de fortalecimiento de capacidades, y de difusión de avances en cada mercado, tales como:
 - VIII Reunión sobre casos Prácticos de Inspección y Vigilancia de Mercados y Entidades, Lima del 13 al 16 de marzo.
 - 5ª edición del Curso on-line sobre "Las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF/NIC", del 9 de abril al 24 de junio de 2012

- Reunión técnica sobre el Estudio de Protección del Inversor en Iberoamérica, en La Antigua, Guatemala, del 10 al 12 de abril de 2012
- Taller-Reunión sobre los sistemas de Registro, Tenencia, Compensación y Liquidación de valores mobiliarios, en San José, Costa Rica, 9 de mayo de 2012.
- Presentación del Estudio sobre los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores en Iberoamérica, en San José, Costa Rica, 10 de mayo de 2012
- XIV Reunión de Responsables de Sistemas de Información, en Panamá, del 11 al 13 de junio de 2012
- Foro sobre el acceso de las PYMES a los mercados de valores en Iberoamérica, en Cartagena de Indias, del 17 al 19 de septiembre de 2012
- Curso on line XBRL-6ª Ed, del 8 de octubre al 9 de diciembre de 2012
- Jornadas sobre la Protección del inversor y la Educación Financiera, en Guayaquil, 17 de octubre de 2012
- II Reunión técnica de trabajo Estudio sobre la Protección del inversor en Iberoamérica, en Guayaquil, del 17 al 19 de octubre de 2012
- Actividad presencial del curso on line sobre NIIF, en Montevideo, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2012
- Jornadas sobre regulación de agencias de rating y otras tendencias en la supervisión financiera, en La Antigua, Guatemala, del 12 al 16 de noviembre de 2012
- XIV Reunión del Consejo de Autoridades del IIMV, en Buenos Aires, Argentina, 5 de diciembre de 2012
- Reunión conjunta IIMV/FIAB, en Buenos Aires, Argentina, 6 de diciembre de 2012.
- Los Road shows organizados conjuntamente con la asociación inPerú que se llevaron a cabo en Europa (Londres), Asia (Hong Kong, Shanghai y Singapur) y Norte América (Nueva York, Chicago y San Francisco), con el fin de promover el Perú en las principales centros financieros a nivel mundial.



In Perú 2012: London Stock Exchange

- Las actividades organizadas por la United States Securities and Exchange Commission, para el desarrollo de los mercados de valores como son:
 - 2012 US SEC International Institute for Securities Market Development, en Washington del 16 al 26 de abril.
 - 2012 International Institute for Securities Enforcement and Market Oversight, en Washington del 5 al 9 de noviembre.
- La mesa redonda de gobierno corporativo organizada por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación económica (OECD por sus siglas en inglés), en Brasil.

Cooperación Internacional

La Superintendencia del Mercado de Valores atendió solicitudes de pasantías de otros reguladores del exterior como el Banco de Guatemala, la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el Banco Central de Uruguay, en temas de operatividad del mercado de capitales y regímenes de autorización de entidades y vigilancia del mercado, evidenciando con ello los importantes avances alcanzados en términos de regulación y supervisión por el mercado de valores en el Perú en los últimos años. ■

III. Supervisión de conductas de mercado

Son objetivos de la SMV el promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión y facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores.



III. Supervisión de conductas de mercado

III.1 Ofertas Públicas⁵

1. Ofertas Públicas Primarias

POR TIPO DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Durante el año 2012, se realizaron las inscripciones de 22 solicitudes de Oferta Pública Primaria (OPP), por un monto equivalente a US\$ 3,211 millones, lo que representó un incremento de 78 por ciento respecto al 2011.

De las 22 solicitudes mencionados, una (01) emisión se inscribió a través de Trámite General, correspondiente a la segunda emisión de bonos subordinados del Banco de Comercio por S/. 30 millones; y veintiún (21) programas de emisión se inscribieron a través de Trámites Anticipados: catorce (14) bajo el Régimen General, uno (01) bajo de régimen de Ofertas Públicas dirigidas a Inversionistas Acreditados (ROPPIA) y seis (06) a través del régimen de formatos electrónicos (e-prospectus).

Trámite Anticipado: Régimen General

Respecto de las catorce (14) inscripciones de programas de emisiones por Trámite Anticipado en el marco del Régimen General, estas totalizaron US\$ 2,202 millones. Destacan los programas de bonos corporativos de Enersur S.A. por un monto de US\$ 500 millones, Red de Energía del Perú S.A. por US\$ 250 millones, Pluspetrol Camisea S.A. por US\$ 250 millones y el programa de bonos subordinados de Interbank por US\$ 300 millones.

Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de régimen general de OPP durante el 2012

	Emisor	Características del Valor					Importe (Millones US\$)
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		
					Doc. Reg.	Fecha	
1	Citibank Peru S.A.	B. Corporativos	2do	T.A.	RIGSC 002-2012	4-ene-12	200
2	Banco Ripley	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 026-2012	29-feb-12	74
3	Caja Huancayo	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 034-2012	13-abr-12	17
4	BanBif	B.A.F.	1er.	T.A.	RIGSC 041-2012	3-may-12	100
5	Caja Municipal Sullana S.A.	C.D.N.	1er.	T.A.	RIGSC 052-2012	19-jun-12	75
6	Corporación Aceros Arequipa S.A.	B. Corporativos	2do.	T.A.	RIGSC 059-2012	28-jun-12	150
7	Crediscotía Financiera S.A.	B. Subordinados	1er.	T.A.	RIGSC 069-2012	24-jul-12	111
8	Leasing Total	B.A.F.	4to.	T.A.	RIGSC 075-2012	24-ago-12	50
9	San Fernando S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 081-2012	13-sep-12	76
10	Red de Energía del Perú S.A.	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 087-2012	28-sep-12	250
11	Enersur S.A.	B. Corporativos	2do.	T.A.	RIGSC 102-2012	30-oct-12	500
12	Pluspetrol Camisea S.A.	B. Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 106-2012	26-nov-12	250
13	Banco Santander	B.A.F.	2do.	T.A.	RIGSC 113-2012	11-dic-12	50
14	Interbank	B. Subordinados	2do.	T.A.	RIGSC 115-2012	19-dic-12	300

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

⁵ No incluye Procesos de Titulización de Activos (ver Supervisión Prudencial).

Trámite Anticipado: ROPPIA

La inscripción del programa de emisión por Trámite Anticipado bajo el régimen del ROPPIA correspondió a los Bonos Corporativos de H2OImos S.A. hasta por US\$ 128 millones.

Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de ROPPIA durante el 2012						
Emisor	Características del Valor					
	Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
				Doc. Reg.	Fecha	
1 H2OImos S.A.	B. Corporativos	1er.	ROPPIA	2012031483	12-sep-12	128

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Trámite Anticipado: e-prospectus

En cuanto a las seis (06) inscripciones de programas de emisiones por Trámite Anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos (e-prospectus), estas sumaron US\$ 870 millones, de los cuales US\$ 560 millones se realizaron en moneda extranjera y S/. 820 millones en moneda local.

Del total inscrito, US\$ 563 millones corresponden a las dos primeras inscripciones de bonos corporativos que se efectuaron a través del e-prospectus: Saga Falabella S.A. (S/. 300 millones) y Telefónica del Perú S.A.A. (US\$ 450 millones); mientras que los US\$ 307 millones restantes corresponden a instrumentos de corto plazo. Se debe destacar que del total de inscripciones de instrumentos de corto plazo realizadas en este año, salvo por un emisor (Caja Municipal Sullana S.A.), los demás emisores han utilizado el sistema e-prospectus.

Programas inscritos por Trámite Anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos e-prospectus durante el 2012 (*)						
Emisor	Características del Valor					
	Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
				Doc. Reg.	Fecha	
1 EDELNOR S.A.A.	I.C.P.	5to.	T.A.	2012008803	13-mar-12	40
2 Saga Falabella S.A.	B. Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 043-2012	3-may-12	113
3 Banco Falabella Perú S.A.	C.D.N.	5to.	T.A.	2012021842	22-jun-12	121
4 Empresa Financiera Edyficar S.A.	C.D.N.	2do.	T.A.	2012027054	3-ago-12	76
5 Telefonica del Peru S.A.A.	B. Corporativos	6to.	T.A.	RIGSC 105-2015	20-nov-12	450
6 Red de Energía del Perú	I.C.P.	1er.	T.A.	2012039948	22-nov-12	70

(*) Para el caso de instrumento de corto plazo la inscripción es automática mientras que para los bonos corporativos la inscripción se da mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Conductas en un plazo máximo de 7 días hábiles

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Se debe resaltar que desde su creación hasta el cierre del año 2012, se han inscrito programas a través del uso de estos formatos estructurados por US\$ 1,650 millones, de los cuales el 70 por ciento ha correspondido a la inscripción de valores en moneda nacional y el 30 por ciento, a la inscripción de valores en moneda extranjera. El sistema e-prospectus ha sido utilizado a la fecha por quince empresas, de las cuales seis pertenecen al sistema financiero.

Inscripción a través de formatos electrónicos e-prospectus a diciembre 2012

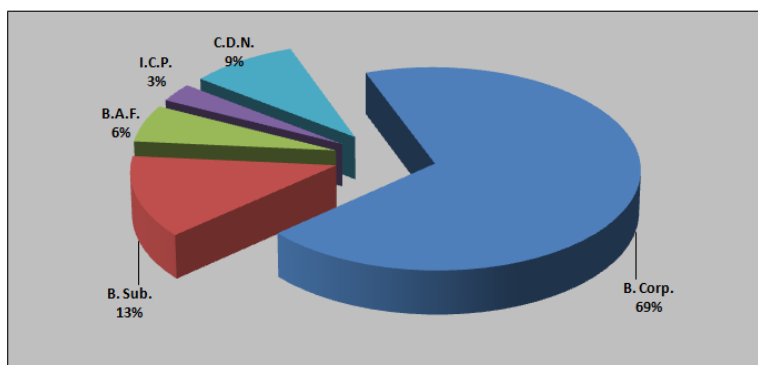
N	Emisor	Monto en US\$
1	América Financiera S.A.	18,168,605
2	Banco Falabella Perú S.A.	120,618,168
3	Banco Interamericano de Finanzas	100,000,000
4	Corporación Miski S.A.	4,000,000
5	Crediscotia Financiera	109,090,909
6	EDELNOR S.A.A.	40,000,000
7	Empresa Financiera Edyficar S.A.	75,131,480
8	MiBanco Banco de la Microempresa S.A.	106,269,926
9	Palmas del Espino S.A.	30,000,000
10	Red de Energía del Perú S.A.	70,000,000
11	Saga Falabella S.A.	
	- Instrumentos de Corto Plazo	55,534,987
	- Bonos Corporativos	113,636,364
12	Supermercados Peruanos S.A.	50,000,000
13	Telefonica del Peru S.A.A.	
	- Instrumentos de Corto Plazo	150,000,000
	- Bonos Corporativos	450,000,000
14	Telefónica Móviles S.A.	150,000,000
15	Tiendas Efe S.A.	8,000,000
	Total general	1,650,450,438

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

POR TIPO DE INSTRUMENTO

Las emisiones al igual que en años anteriores se concentraron en la inscripción de bonos corporativos (69 por ciento), seguido por los bonos subordinados (13 por ciento), certificados de depósitos negociables (9 por ciento), bonos de arrendamiento financiero (6 por ciento) e instrumentos de corto plazo (3 por ciento).

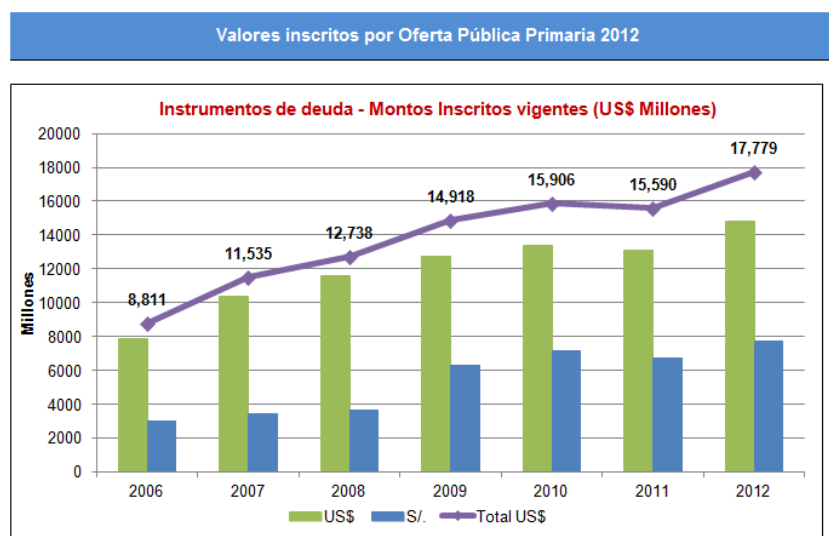
Valores inscritos por Oferta Pública Primaria 2012



No se consideran los valores bajo la Regla 144A
Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

MONTOS INSCRITOS VIGENTES

El monto inscrito vigente al cierre de 2012 totalizó US\$ 17,800 millones, lo cual representa un incremento de 14 por ciento respecto del año anterior. Los montos inscritos vigentes consideran a: (i) los montos de programas con saldos de valores colocados en circulación y (ii) montos de programas de valores aún no colocados que se encuentran vigentes. Conforme se aprecia en el gráfico siguiente, la tendencia de este indicador se ha mantenido creciente desde el año 2004, con excepción del 2011.



No se consideran los valores bajo la Regla 144A
Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

EMISIONES EN EL MARCO DE PROGRAMAS INSCRITOS

En el caso de valores pertenecientes a programas de emisión inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el régimen de Trámites Anticipados, inscritos durante y antes del 2012, se inscribieron 95 emisiones (70 por ciento respecto de 2011), por un monto equivalente a US\$ 5,523 millones, lo cual representa un incremento de 48 por ciento respecto del año anterior.

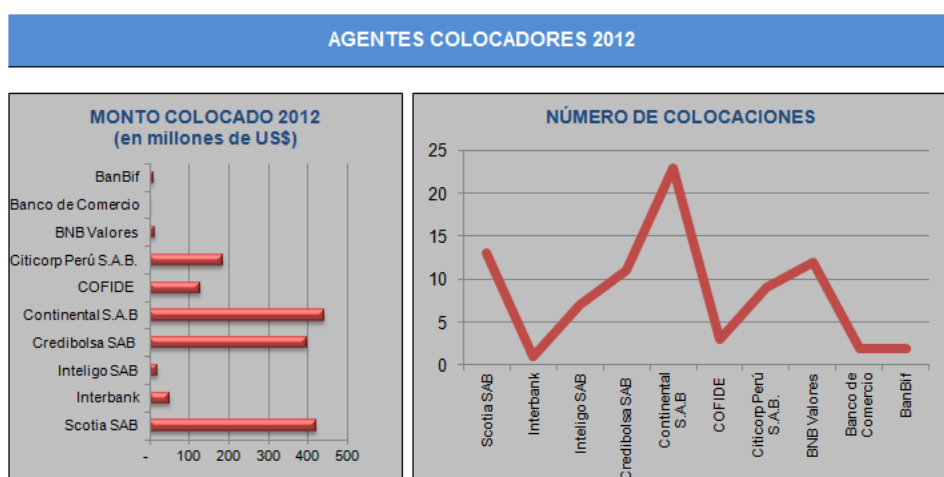
De estas 95 emisiones, 31 fueron inscritas a través de la emisión de Resoluciones de la Intendencia General de Supervisión de Conductas y 64 se inscribieron automáticamente: 48 debido a que los emisores tenían la condición de entidades calificadas y las 16 restantes porque pertenecían a Trámites Anticipados bajo el régimen de e-prospectus.

2. Procedimientos de colocación

El año 2012 fue un año positivo para las colocaciones de valores por OPP, pues el monto colocado ascendió a US\$ 1,672 millones (en 83 colocaciones), superior en 32 por ciento al monto registrado en el año 2011 (US\$ 1,261 millones).

Estas colocaciones fueron efectuadas a través de diez (10) agentes colocadores, de los cuales seis (6) fueron sociedades agentes de bolsa y cuatro (4) entidades financieras que actuaron como emisores y colocadores de manera simultánea.

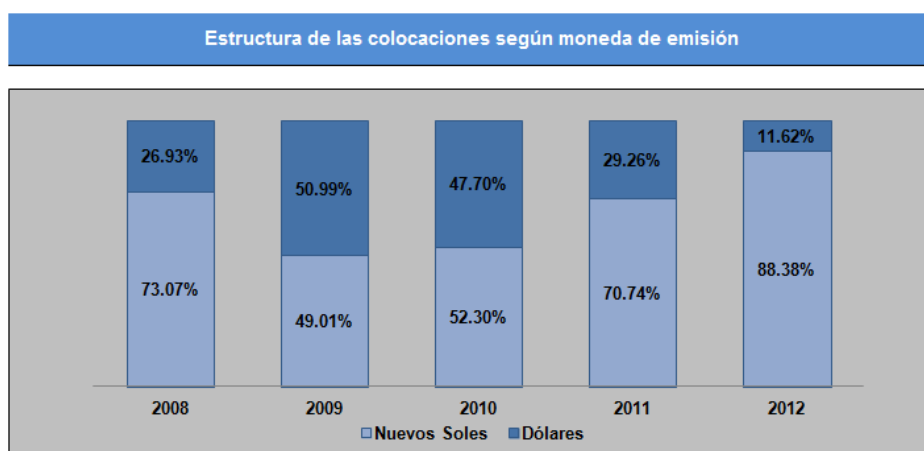
Respecto de la participación de los agentes colocadores, en orden de importancia, los mayores montos colocados fueron efectuados por: Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa (US\$ 431 millones, 23 colocaciones), Scotia Sociedad Agente de Bolsa (US\$ 421 millones, 13 colocaciones) y Credibolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (US\$ 396 millones, 11 colocaciones).



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

COMPOSICIÓN POR MONEDA

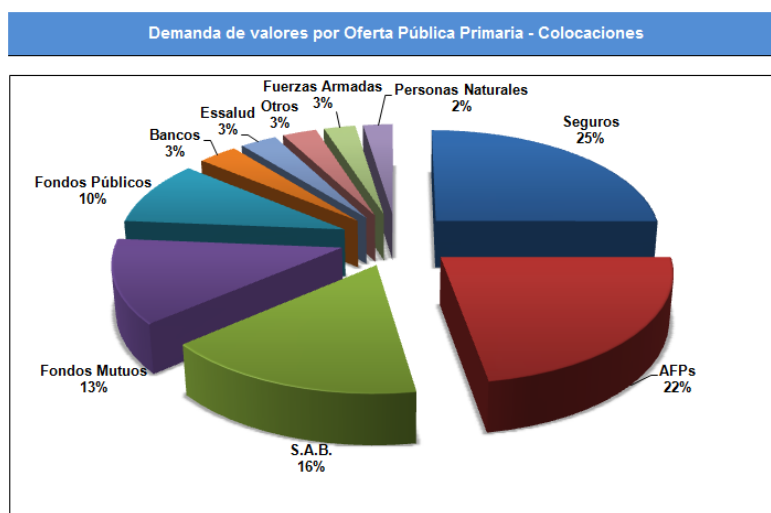
Durante el año 2012 se observó, tal como ocurrió en los últimos tres años, un incremento en la preferencia del mercado por instrumentos expresados en nuevos soles. Así, la colocación de valores expresados en moneda local representó 88 por ciento del monto total colocado, superándose el nivel máximo alcanzado durante el 2008 (73 por ciento).



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

COMPOSICIÓN POR INVERSIONISTA

Respecto de la demanda de valores por OPP, las compañías de seguros y las administradoras privadas de fondo de pensiones, fueron los que adquirieron la mayor cantidad de instrumentos: 25 por ciento y 24 por ciento, respectivamente, seguidas por las sociedades agentes de bolsa 16 por ciento, los fondos mutuos 13 por ciento, los fondos públicos 10 por ciento, bancos 3 por ciento y otros 11 por ciento.



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Finalmente, el saldo colocado de valores en circulación vigente al cierre del año 2012 fue de US\$ 6,772, cifra superior en 7 por ciento al saldo registrado en diciembre de 2011. El número de empresas emisoras vigentes se incrementó de 62 a 68.

3. Inscripción y colocación de ofertas internacionales – Regla 144-A

Durante el 2012, de conformidad con la Resolución SMV N° 004-2011-EF/94.01.1, se inscribieron las primeras Ofertas Internacionales al amparo de la Regla 144A de la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos de América (“U.S. Securities and Exchange Commission” – SEC). Cabe señalar que el procedimiento de inscripción y registro de estos valores es automático.

El monto inscrito en el año 2012 ascendió a US\$ 2,550 millones, de los cuales US\$ 2,150 millones correspondieron a cinco (05) trámites de *Senior Notes* y los restantes US\$ 400 a un (01) trámite de *Subordinated Notes*.

Valores de Ofertas Internacionales bajo la Regla 144A con tramo de colocación local inscritos durante el 2012

	Emisor	Características del Valor					Importe (Millones US\$)
		Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		
					Doc. Reg.	Fecha	
1	Volcan Cia. Minera S.A.A.	Senior Notes	--	144A	2012001851	17-ene-12	600
2	COFIDE	Senior Notes	--	144A	2012002955	27-ene-12	500
3	Coazucar del Perú S.A.	Senior Notes	--	144A	2012024634	18-jul-12	350
4	BBVA Continental	Senior Notes	--	144A	2012029340	22-ago-12	500
5	Maestro Perú S.A.	Senior Notes	--	144A	2012031730	14-sep-12	200
6	Scotiabank Perú S.A.A.	Subordinated Notes	--	144A	2012041022	3-dic-12	400

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Los denominados tramos locales de las colocaciones de estos valores correspondieron a los Senior Notes de Volcán Cía. Minera, COFIDE, BBVA Continental, Maestro Perú S.A. y los Subordinated Notes de Scotiabank Perú S.A., los cuales sumaron US\$ 117 millones. Por otro lado, cabe indicar que no hubo tramo local para la colocación de los Senior Notes de Coazucar del Perú S.A. y que la colocación de los Senior Notes de COFIDE por US\$ 500 millones fue realizada en dos fechas distintas, la primera en febrero por US\$ 400 millones y la segunda en noviembre por los US\$ 100 millones restantes.

Ofertas Internacionales (Regla 144A)

Emisor	En millones de US\$		
	Inscrito total	Colocaciones	
		Tramo Total	Tramo Local
Volcan Cia. Minera S.A.A.	600	600	35.5
COFIDE (*)	500	500	46
Coazucar del Perú S.A.	350	325	--
BBVA Continental	500	500	23
Maestro Perú S.A.	200	200	7
Scotiabank Perú S.A.A.	400	400	5

(*) Se colocaron US\$ 400 millones en febrero y los US\$ 100 millones restantes en noviembre de 2012

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

4. Ofertas Públicas de Compra (OPC)

En el año 2012 se efectuaron tres (03) Ofertas Públicas de Compra (OPC) provenientes de solicitudes de exclusión de acciones comunes y de inversión, en aplicación del artículo 69 de la Ley de Mercado de Valores.

Ofertas Públicas de Compra (OPC) efectuadas durante el 2012

Expediente	Fecha de Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Precio pagado por Acción	Cantidad de acciones a adquirir	Acciones adquiridas
2012008373	28/05/2012	Industrias Vencedor	Industrias Vencedor	Acciones de Inversión	3.91	4,057,637	316,163
2012026329	07/11/2012	ABB S.A.	ABB S.A.	Acciones de Inversión	5.70	701,985	172,559
2012038002	29/11/2012	Inca Tops S.A.	Inca Tops S.A.	Acciones comunes	2.15	2,678,281	1,305,448

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

5. Oferta Pública de Intercambio (OPI)

Durante el año 2012, se realizó una (01) Oferta Pública de Intercambio (OPI) promovida por la Bolsa de Valores de Lima, con el fin de intercambiar Acciones Clase B por Acciones Clase A, dirigida al 100% de los titulares de las Acciones Clase B. Los resultados obtenidos en esta OPI se presentan en el siguiente cuadro:

Ofertas Públicas de Intercambio (OPI) efectuadas durante el 2012						
Expediente	Fecha de	Emisor	Oferente	Valor	Ratio de	Aceptaciones
2012000592	14/02/2012	Bolsa de Valores de Lima S.A.	Bolsa de Valores de Lima S.A.	Acciones de Clase B	1.22	12,404,620

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Mediante la OPI de la Bolsa de Valores de Lima se intercambiaron 12,404,620 acciones clase B por 10,167,719 acciones clase A. Así, después de la OPI, el nuevo número de acciones clase A es de 43,011,431, mientras que el de acciones clase B quedó en 2,524,320.

6. Ofertas públicas de redención y de canje de acciones de inversión (Ley N° 28739)

Durante el año 2012, se realizó una (01) oferta pública de redención sobre acciones de inversión, al amparo de la Ley N° 28739 y su reglamento, aprobado por Resolución CONASEV N° 060-2006-EF-94.10, efectuada por Clariant Perú S.A.

Ofertas Públicas de Redención (OPR) efectuadas durante el 2012							
Expediente	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Oferente	Valor	Precio pagado por Acción	Cantidad de Acciones de Inversión	Resultados
2012029400	02/10/2012	15/11/2012	Clariant Perú S.A.	Acciones de Inversión	1.60	143,330	Se redimieron 481,563
	21/11/2012	22/12/2012				338,233	

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Es preciso indicar que las referidas normas buscan incentivar el intercambio de las acciones de inversión por otros valores mobiliarios o su compra por parte de la sociedad emisora.

7. Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el año 2012 no se efectuaron ofertas públicas de adquisición.

8. Supervisión de informes de Representantes de Obligacionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, aprobado por Resolución CONASEV Nº 141-98-EF/94.10, los Representantes de Obligacionistas deben preparar y presentar informes trimestrales sobre el cumplimiento de las condiciones de las emisiones cuyos tenedores se encuentran bajo su representación. La mencionada obligación surge a partir del inicio de la etapa de colocación y durante el tiempo en que el valor se encuentre inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.

En el caso de los informes presentados, la labor de la Superintendencia es la de verificar tanto la oportunidad como el contenido de la información presentada. Según lo establecido en el Reglamento, el referido Informe Trimestral debe ser presentado en el plazo máximo de cinco (05) días siguientes al plazo máximo de presentación de los estados financieros intermedios. En ese sentido, los informes sobre el cumplimiento de las condiciones de la emisión presentados oportunamente, al cierre del tercer trimestre de 2012, son aquellos que fueron remitidos hasta el 06 de noviembre de 2012.

Al cierre del 30 de octubre de 2012 se presentaron los últimos informes de representantes de obligacionistas para el 2012. Sobre la base de esta información se tiene que nueve entidades cumplen la función de representante de los obligacionistas de 267 emisiones vigentes a esa fecha, las cuales se concentran en BBVA Banco Continental (30 por ciento), Banco de Crédito del Perú (28 por ciento) y Scotiabank Perú (22 por ciento).

Informes de representantes de obligacionistas presentados durante el 2012			
Nº	Representante de Obligacionistas	Nº de Informes de R.O. a su cargo	Porcentaje
1	BBVA BANCO CONTINENTAL	81	30.34%
2	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	74	27.72%
3	SCOTIABANK PERU S.A.A.	58	21.72%
4	CITICORP PERU S.A. S.A.B.	11	4.12%
5	CITIBANK DEL PERU S.A.	14	5.24%
6	INTELIGO S.A.B.	8	3.00%
7	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.- COFIDE	6	2.25%
8	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	14	5.24%
9	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK	1	0.37%
TOTAL		267	

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

9. Inscripción y exclusión de valores mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)

Durante el año 2012, veintitrés (23) nuevas empresas inscribieron sus acciones comunes en el Registro Público del Mercado de Valores. De esta manera, inscribieron sus valores diecisiete (17) empresas locales, cinco (05) empresas

mineras junior (Categoría Empresa Junior II) y una (01) empresa extranjera, mediante el Agente Promotor Credibolsa S.A.B. Asimismo, cuatro (4) Exchange Traded Funds (ETF): EPU (Perú), EWZ (Brasil), FXI (China) y el IAU (Oro) también fueron inscritos en el referido Registro.

Empresas que inscribieron valores mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores

N	Emisor	Valor	Fecha de Inscripción	Resolución
1	ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A.	Acciones Comunes	5-ene-12	RIGSC N° 004-2012
2	ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.	Acciones Comunes	12-dic-11	RIGSC N° 004-2011
3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	Acciones Comunes	6-ene-12	RIGSC N° 005-2012
4	COMERCIAL DEL ACERO S.A.	Acciones Comunes	16-ene-12	RIGSC N° 007-2012
5	DIAS BRAS EXPLORATION INC.	Acciones Comunes (Junior)	27-feb-12	RIGSC N° 022-2012
6	AGROKASA HOLDING	Acciones Comunes	7-may-12	RIGSC N° 045-2012
7	MIBANCO BANCO DE LA MICRO EMPRESA S.A.	Acciones comunes Clase B	12-jun-12	RIGSC N° 050-2012
8	KUNTUR S.A.	Acciones Comunes	14-jun-12	RIGSC N° 051-2012
9	DUNAS ENERGIA S.A.	Acciones Comunes	20-jun-12	RIGSC N° 053-2012
10	KARMIN EXPRORATION INC.	Acciones Comunes (Junior)	21-jun-12	RIGSC N° 055-2012
11	INVERSIONES FINANCIERAS DEL PERÚ S.A.	Acciones Comunes	4-jul-12	RIGSC N° 061-2012
12	BANCO CENCOSUD S.A.	Acciones Comunes	31-jul-12	RIGSC N° 070-2012
13	INRETAIL PERÚ CORP.	Acciones Comunes	28-ago-12	RIGSC N° 077-2012
14	MOLPACK DEL PERU S.A.	Acciones Comunes	10-sep-12	RIGSC N° 079-2012
15	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	Acciones Comunes	17-sep-12	RIGSC N° 083-2012
16	DURAN VENTURES INC.	Acciones Comunes (Junior)	19-sep-12	RIGSC N° 085-2012
17	BCP CAPITAL S.A.A.	Acciones Comunes	23-oct-12	RIGSC N° 095-2012
18	BRAJA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	Acciones Comunes	23-oct-12	RIGSC N° 094-2012
19	ANDEANGOLD LTD.	Acciones Comunes (Junior)	25-oct-12	RIGSC N° 096-2012
20	GRUPO ACP S.A.A.	Acciones Comunes	5-nov-12	RIGSC N° 103-2012
21	HUBBAY MINERALS INC.	Acciones Comunes (Promotor)	6-nov-12	RIGSC N° 104-2012
22	TRADI S.A.	Acciones Comunes	13-dic-12	RIGSC N° 114-2012
23	SOUTHERN LEGACY MINERALS INC.	Acciones Comunes (Junior)	11-dic-12	Exp. 2012041760
24	Ishare MSCI All Perú Capped Index Fund	ETF	11-sep-12	RIGSC N° 080-2012
25	Ishare MSCI Brazil Index Fund	ETF	5-dic-12	RIGSC N° 110-2012
26	Ishare FTSE China Index Fund	ETF	5-dic-12	RIGSC N° 109-2012
27	Ishare Gold Trust	ETF	5-dic-12	RIGSC N° 111-2012

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Durante el 2012, se resolvieron cuatro procedimientos de exclusión de acciones del Registro Público del Mercado de Valores. Así, se excluyeron las acciones de inversión correspondientes a Cementos Lima S.A. (ahora UNACEM S.A.A.), Industrias Vencedor S.A. y ABB S.A., así como las acciones comunes de Inca Tops S.A. Se resolvieron además cuarenta y cinco (45) procedimientos de exclusión de instrumentos de deuda, correspondiendo la mayoría de ellos a bonos corporativos.

10. Empresas clasificadoras de riesgo

Las empresas clasificadoras de riesgo suscribieron un total de 379 contratos de clasificación de riesgo de valores, tanto de oferta pública como de oferta privada, lo cual representó un crecimiento de menos del uno por ciento respecto de los contratos registrados en el 2011.

En el año se llevó a cabo la clasificación de riesgo de 379 valores, cifra 25.5 por ciento mayor que la registrada el año anterior, correspondientes a 68 empresas emisoras.⁶

Empresas Clasificadoras de Riesgo

N	Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de empresas clasificadas por Oferta Pública	N° Total de contratos de clasificación	N° de Analistas
1	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	41	103	11
2	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.	39	92	11
3	Class & Asociados S.A.	27	93	10
4	Pacific Credit Rating S.A.C.	25	91	7

(*) Incluye contratos de programas y emisiones de cada emisor

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Durante el año 2012 se realizaron inspecciones a las cuatro empresas clasificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores. Los objetivos de estas visitas fueron entre otros: (i) verificar la actividad exclusiva de la empresa clasificadora de riesgo, el cumplimiento de los límites patrimoniales exigidos y los límites de ingresos anuales por grupo económico; (ii) determinar el número de contratos de clasificación vigentes y la carga de trabajo encomendada a cada analista y la idoneidad de cada uno de los analistas para el desarrollo de sus evaluaciones; y, (iii) actualizar la relación del personal que labora y las declaraciones de que no se encuentran inmersos dentro de los impedimentos establecidos por las normas vigentes o, en su defecto, presentar una comunicación indicando los miembros integrantes del comité de clasificación y que las declaraciones juradas presentadas oportunamente siguen vigentes.

III.2 Vigilancia de mercados

Durante el año 2012, se continuó la labor de supervisión de operaciones desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores, la cual comprendió el monitoreo y vigilancia de las operaciones con valores efectuadas dentro y fuera de la rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, con la finalidad de detectar e investigar prácticas que atenten contra la transparencia de las operaciones efectuadas en mecanismos centralizados de negociación.

Para dicho fin, la Superintendencia cuenta con sistemas informáticos de procesamiento de datos que permiten no solo detectar, en tiempo real, alertas sobre variaciones atípicas de precios o volúmenes en la negociación, sino también profundizar en el análisis e investigación de estas alertas.

⁶ De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, las empresas están obligadas a contratar los servicios de cuando menos 2 clasificadoras de riesgo independientes. Del total de emisores que al cierre de 2011 contaban con instrumentos de deuda en circulación emitidos por oferta pública, solo seis de ellos han contratado los servicios de clasificación de riesgos de 3 empresas clasificadoras.

La información sobre operaciones que procesan estos sistemas proviene de los agentes de intermediación, la BVL y CAVALI. Dichas alertas consideran variables como precios, volúmenes, comitentes, agentes de intermediación, representantes, entre otras. Asimismo, se realiza un seguimiento continuo de los hechos de importancia, noticias, notas de prensa, entre otros, para complementar el análisis.

Asimismo, la Superintendencia cuenta con atribuciones que le permiten llevar a cabo investigaciones más detalladas, como por ejemplo, realizar requerimientos de información a los distintos supervisados, realizar visitas de inspección, tomar declaraciones, entre otros.

Durante el año 2012, se efectuaron indagaciones preliminares e investigaciones referidas a posibles prácticas de abuso de mercado, es decir uso indebido de información privilegiada y manipulación de precios, en el marco de las cuales se realizaron visitas de inspección, se recabó información específica de sociedades agentes de bolsa, así como de otras instituciones y se citó a declarar a personas investigadas.

Efectuadas dichas diligencias, la Intendencia General de Supervisión de Conductas (IGSC) remitió a la Intendencia General de Cumplimiento de Conductas (IGCC) tres (03) expedientes sobre abuso de mercado. Después de la evaluación respectiva, la IGCC elevó tres (03) posibles casos de abuso de mercado a la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados que actúa como primera instancia administrativa sancionadora. De estos tres (03) casos, al cierre de 2012, la primera instancia administrativa sancionó dos (02).. Estas decisiones fueron impugnadas, encontrándose al cierre del año en segunda (y última) instancia administrativa.

Por otro lado, durante el año 2012, se detectaron un total de diez (10) situaciones de ganancias de corto plazo por parte de directores y gerentes de emisores con valores listados en la Bolsa de Valores de Lima. De acuerdo con el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores toda ganancia realizada, dentro de un período de tres meses, por directores o gerentes de un emisor procedente de la negociación de valores emitidos por dicho emisor, deberá ser entregada íntegramente a este.

III.3 Transparencia en la información financiera de emisores

Las empresas emisoras de valores admitidos a negociación en el mercado de valores tienen la obligación de remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores y al mercado su información financiera individual (separada) y consolidada, anual e intermedia, así como la memoria anual.

La información financiera anual comprende a los estados financieros con sus notas correspondientes y el dictamen de la sociedad de auditoría, mientras que la información financiera intermedia incluye los estados financieros trimestrales, la declaración de responsabilidad, el análisis y discusión de la gerencia.

La evaluación de la información financiera anual auditada 2011 y los informes intermedios, incluyendo el informe de la gerencia correspondiente al ejercicio 2012, ha implicado verificar, entre otros aspectos: a) que las notas incluyan las políticas contables de reconocimiento o valoración adoptadas por la empresa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); b) las revelaciones de información de acuerdo con las transacciones significativas exigidas en las NIIF y el Manual de preparación de Información Financiera (en adelante Manual);⁷ c) el contenido de la declaración de responsabilidad, la firma por la gerencia general y contador de la empresa; y d) que el análisis y discusión de la gerencia contenga información de acuerdo con el Manual.

En relación a la evaluación de las memorias incluyendo los informes de Principios de Buen Gobierno Corporativo, esta comprende la comprobación del cumplimiento de los requerimientos de las normas que regulan su preparación:⁸ a) el texto de la declaración de responsabilidad; b) las descripciones, actividades, resúmenes, declaraciones y otros datos referidos al período que se informa; y c) comprobar que los datos financieros correspondan con los estados financieros auditados. En el caso que se determinen incidencias, estas son comunicadas a las empresas para que la información sea subsanada o mejorada y se consideren en la futura información que se presente a la Superintendencia.

La labor de supervisión de la calidad y consistencia de la información tiene por objeto:

1. Velar por la transparencia de la información financiera de las empresas emisoras, de manera que esta sea información financiera relevante y útil para los inversionistas u otros usuarios en su toma de decisiones.
2. Fortalecer la confianza de los inversionistas en la información financiera de las empresas emisoras de valores, supervisando que ella represente fielmente los hechos y transacciones económicas significativos, de forma completa, neutral y libre de error.
3. Facilitar la comparación de la información financiera entre las empresas emisoras de valores tanto nacionales como extranjeras.
4. Favorecer el acceso al financiamiento en los mercados externos, con estados financieros preparados de acuerdo a estándares internacionales de alta calidad, como son las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el IASB vigentes internacionalmente.
5. Contribuir a una mejor revelación del grado de adhesión a los Principios de Buen Gobierno Corporativo (PBGC), para lo cual se enfatiza en evaluar la calidad y

⁷ Aprobado por la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y modificatorias.

⁸ Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10. y Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, ambos aprobados por Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.10 y modificatorias.

consistencia de los informes de adhesión con la información y documentación presentada.

6. Detectar oportunamente situaciones en las que la información financiera y no financiera conlleve a malas prácticas o conductas fraudulentas, que atenten contra la integridad o la transparencia del mercado de valores.

Durante el año 2012, se evaluaron 116 informes financieros y no financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales 82 correspondieron a información financiera; 45 estados financieros auditados anuales del ejercicio 2011; 37 informes financieros intermedios del año 2012; y 34 memorias anuales 2011 (incluyendo los informes de adhesión a los Principios de Buen Gobierno Corporativo).

Adicionalmente, se evaluó el contenido de los estados financieros anuales auditados de las cuatro empresas clasificadoras de riesgo correspondientes al ejercicio 2011, así como los estados financieros intermedios al 30 de septiembre del 2012 de cada una de estas empresas.

Como resultado de este proceso de evaluación de los primeros estados financieros anuales auditados del ejercicio 2011 de acuerdo a las NIIF vigentes internacionalmente, así como de la información financiera intermedia del ejercicio 2012, se determinaron casos de divergencias en las revelaciones con dichas normas, instándose a las empresas a subsanar las observaciones.

SUPERVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Informes	Evaluación por Sectores						Total
	Financiero	Industrial	Agrario	Minería y Petróleo	Servicios	Diversos	
Memoria anual		7	2	10	14	1	34
EEFF Auditados Individuales (separados)	2	8	3	9	8	4	34
EEFF Auditados Consolidados		1	2	4	1	3	11
EEFF Interm. Individuales (separados)	2	7	3	7	5	4	28
EEFF Interm. Consolidados		1	2	2	1	3	9
Total	4	24	12	32	29	15	116

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

En el período 2009 – 2011 se observaron 194 informes financieros de sociedades emisoras de valores. La atención se enfocó, principalmente, en los nuevos emisores de valores por oferta pública y en los emisores cuyos valores presentaban mayor negociación y/o componen el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL).

Presentación consolidada 2009 – 2011

	2009	2010	2011	TOTAL
EEFF Auditados Anuales	31	27	62	120
EEFF Intermedios	30	24	20	74
TOTAL	61	51	82	194

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

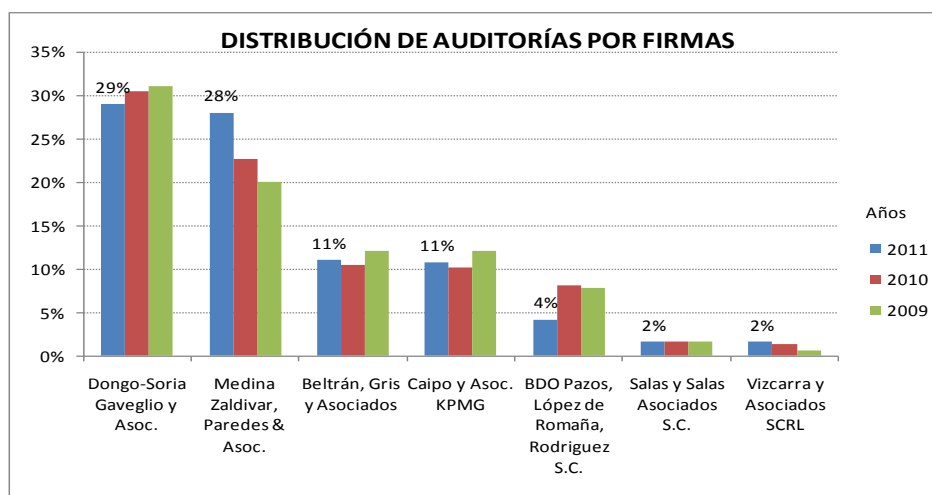
Cabe precisar que las empresas emisoras presentaron 307 estados financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2011, de los cuales el 83 por ciento fueron examinados por sociedades de auditoría con afiliación internacional.

Dictámenes de auditoría 2009 - 2011

Sociedad de Auditoría	EEFF		
	2009	2010	2011
Dongo-Soria Gaveglío y Asoc.	95	93	89
Medina Zaldivar, Paredes & Asoc.	61	69	86
Beltrán, Gris y Asociados	37	32	34
Caipo y Asoc. KPMG	37	31	33
BDO Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.	24	25	13
Salas y Salas Asociados S.C.	5	5	5
Vizcarra y Asociados SCRL	2	4	5
Otros <=3	44	46	42
Total	305	305	307

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El siguiente gráfico muestra la distribución de los informes de auditoría entre las principales firmas de auditoría durante los últimos tres años.



Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Es importante señalar que la labor de supervisión alcanza al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento – NIA⁹ por parte de las sociedades de auditoría contratadas por las empresas emisoras. Esta actividad se realiza a través de la sustentación de los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría con sus papeles de trabajo. Durante el año 2012, se han efectuado actividades de supervisión orientadas a verificar los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría

⁹ Aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF / IFRS

La primera aplicación plena de las NIIF vigentes internacionalmente emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), por parte de los emisores, se realizó con la información financiera auditada anual al 31 de diciembre del 2011, individual y consolidada, cuyo plazo límite de presentación fue el 15 de abril y 15 de mayo de 2012, respectivamente, según lo dispuesto en la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1.

El proceso de adopción de las NIIF por parte de las aproximadamente 170 empresas emisoras fue monitoreado a través del seguimiento del avance de los planes de implementación de adopción plena de las NIIF que fueron remitidos en su oportunidad por cada empresa. Según la información presentada por las empresas y por lo señalado en los referidos dictámenes de auditoría externa, se registró un cumplimiento de aproximadamente 96% de las sociedades emisoras inscritas obligadas.

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

La evaluación del contenido de las memorias anuales y los Informes sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades (en adelante Informes PBGC) se viene efectuando desde el año 2007. Para ello se oficia a las sociedades requiriendo de ser el caso precisiones y mayor revelación de información que sustente la calificación subjetiva efectuada. Tratándose de la evaluación de la memoria anual y el cumplimiento de los PBGC correspondiente al año 2011, se revisaron los informes de 34 empresas emisoras, requiriéndoles mayor información sobre la forma en que se vienen adecuando a dichos principios.

Como resultado de la labor de supervisión de la Superintendencia y la estrecha coordinación con los emisores, en los últimos años se ha venido observando una mejora progresiva en la calidad de los Informes PBGC, con lo cual las mismas empresas, así como sus inversionistas y grupos de interés, pueden identificar el nivel de adopción de estos principios.

III.4 Registro Público del Mercado de Valores

1. Inscripción y exclusión

Como resultado de los procesos de inscripción y exclusión de valores, al cierre del año 2012, se mantuvieron inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) 253 valores representativos de participación (i.e. acciones de capital, acciones de inversión y American Depositary Shares), 57 valores admitidos en bolsas o mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por su siglas en inglés)

y en la Bolsa de Valores de Oslo,¹⁰ así como 347 instrumentos representativos de deuda vigentes (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

Número de valores inscritos en el RPMV 2012

Valor	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Acciones de Capital	171	168	173	187	182	188	182	196
Acciones de Inversión	70	67	63	61	58	58	57	55
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (*)	30	29	30	35	36	40	46	57
American Depositary Receipts (ADS)	2	2	2	2	2	2	2	2
Obligaciones vigentes (**)	235	284	312	337	378	358	302	347
Total	508	550	580	622	656	646	589	657

(*) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, así como en la Bolsa de Valores de Oslo.

(**) Excluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización

Fuente: Reporte de Valores Inscritos - SIRyS

Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

El mayor incremento de valores inscritos correspondió a los instrumentos representativos de deuda (45 nuevos valores, 15 por ciento más que el año 2011), lo que ratifica que dichos instrumentos continúan siendo la alternativa de financiamiento más utilizada en el mercado de valores por parte del sector empresarial. El número de empresas con valores emitidos por Oferta Pública Primaria, cuya inscripción en el RPMV se encontraba vigente al cierre del año 2012 ascendió a 67.

De otro lado, se ha procedido a la exclusión de cuatro (04) instrumentos representativos de capital y 109 instrumentos representativos de deuda (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

Exclusión de valores del RPMV 2012

Valores	Nº de Valores
Instrumentos representativos de capital	4
Acciones Comunes	1
Acciones de Inversión	3
Acciones de capital y otros instrumentos de empresas extranjeras	0
Instrumentos representativos de deuda	105
Bonos Corporativos	85
Bonos Subordinados	3
Bonos de Arrendamiento Financiero	2
Certificado de Depósitos Negociables	6
Instrumentos de Corto Plazo	9
TOTAL	109

Fuente: Reporte de Valores Excluidos - SIRyS

Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

¹⁰ De acuerdo a lo señalado en la Resolución CONASEV N° 040-2008-EF/94.01.1, publicada el 27 de julio de 2008.

2. Supervisión

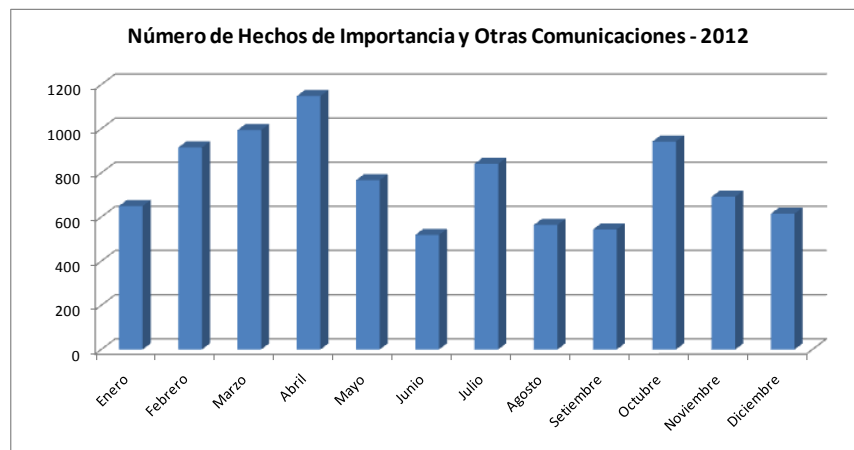
La labor de control y supervisión que lleva a cabo la Superintendencia del Mercado de Valores a efectos de que la remisión de la información por parte de los supervisados sea efectuada dentro de los plazos establecidos, tiene como propósito que esta información sea puesta a disposición de los inversionistas y público en general de manera oportuna, evitando o reduciendo la asimetría de información.

En ese sentido, como parte de las acciones preventivas se encuentra la capacitación a ejecutivos de los nuevos emisores respecto de las obligaciones de información que asumen con la inscripción de programas y/o emisiones en el RPMV y su envío a través del Sistema MVNet; así como, la notificación anual de una circular informativa en la que se resume sus obligaciones de información, la forma y plazos límites de presentación, con la finalidad de facilitar el seguimiento y cumplimiento de dichas obligaciones, y con ello evitar infracciones a la normativa de revelación de información.

Durante el año 2012 se recibieron 9,191 expedientes sobre hechos de importancia y otras comunicaciones, los cuales fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la normativa pertinente. En ese sentido, las acciones de supervisión incluyen la coordinación –vía telefónica y por correo electrónico– con los representantes bursátiles de las empresas emisoras, como también requerimientos de información a través de notificaciones escritas.

En el cuadro y gráfico siguientes, se observa la distribución de los hechos de importancia y otras comunicaciones recibidos durante el año 2012, tanto por el sector económico como por mes, identificándose cierta estacionalidad respecto a los meses de presentación de información.

DISTRIBUCIÓN DE LOS HECHOS DE IMPORTANCIA Y OTRAS COMUNICACIONES			
Sectores	N° Exps.	Mes	N° Exps.
A.F.P.	124	Enero	650
AGRICOLAS	266	Febrero	915
BANCOS	1281	Marzo	994
DIVERSOS	1787	Abril	1148
FINANCIERAS	829	Mayo	767
INDUSTRIALES	1642	Junio	519
MINERAS	1216	Julio	841
SEGUROS	627	Agosto	564
SERVICIOS PUBLICOS	1419	Setiembre	544
		Octubre	942
		Noviembre	692
		Diciembre	615
Total	9191	Total	9191



Fuente: Reporte de presentación de Hechos de Importancia

Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

III.5 Titularidad sobre acciones y/o dividendos en las S.A.A.

En lo relacionado al Régimen de Solución de Controversias dispuesto por los artículos 262°-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, según los cuales corresponde a la Superintendencia resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas minoritarios contra las sociedades anónimas abiertas por casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos, durante el ejercicio 2012, se resolvieron 228 reclamos por reconocimiento de titularidad de acciones de sociedades anónimas abiertas.

III.6 Procedimientos sancionadores y denuncias

Durante el año 2012, se resolvieron 18 denuncias interpuestas contra sociedades emisoras de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Lima.

Las indicadas denuncias han estado referidas a incumplimientos de pago de dividendos (07), negativa a entrega de acciones (02), revelación deficiente de hechos de importancia (02), incumplimiento de la normativa en la elaboración de estados financieros del 2011 (02), desacuerdo con porcentaje de distribución de dividendos (01), e incumplimientos a la normativa que rige el mercado de valores (04).

En cuanto a los procedimientos sancionadores, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado emitió 49 resoluciones mediante las cuales se aplicaron sanciones a empresas emisoras, sociedades agentes de bolsa y a personas naturales.¹¹

¹¹ Mediante Resolución SMV N° 006-2012-SMV/01, vigente a partir del 17 de abril de 2012, se aprobaron los nuevos criterios aplicables al procedimiento administrativo sancionador por incumplimientos a las normas que regulan la remisión de información periódica o eventual.

Durante el año 2012, se resolvió sancionar a 45 empresas emisoras, a cuatro (04) sociedades agentes de bolsa y a cinco (05) personas naturales. Las sanciones resueltas durante el año 2012 correspondieron a: 45 casos de incumplimiento en los plazos de presentación de información financiera y hechos de importancia, dos (02) por incumplimiento de normas sobre OPA y dos (02) por abuso de mercado. ■



IV. Supervisión prudencial

Es objetivo de la SMV promover el mejoramiento continuo de sus procesos de regulación, supervisión, difusión y educación a fin de elevar la calidad de sus servicios, crear mayor valor para el mercado y mejorar su eficiencia operacional de manera sostenida.



IV.1 Agentes de intermediación

Las actividades de supervisión, monitoreo, inspección y evaluación de información financiera de los agentes de intermediación autorizados a operar en el mercado de valores, los procedimientos administrativos y las mejoras normativas, tuvieron como objetivo proteger a los inversionistas y cautelar que los mercados sean justos, eficientes y transparentes. Estas actividades se orientaron a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los agentes de intermediación, disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral, así como alcanzar mayores estándares de transparencia en la información y en las transacciones.

Al cierre del año 2012, veintiséis (26) agentes de intermediación contaban con autorización de funcionamiento vigente. Una de estas empresas, si bien mantiene su autorización de funcionamiento por disposición del Tribunal Constitucional, antes de dar inicio a sus operaciones debe acreditar los requisitos establecidos en la Ley de Mercado de Valores y sus normas reglamentarias.

1. Autorizaciones y cancelaciones

Durante el año 2012, se otorgaron dos (02) autorizaciones de organización para constituir nuevas sociedades agentes de bolsa a: Vector Global WMG S.A. y Acres S.A.¹² Asimismo, se otorgó autorización de funcionamiento como sociedad agente de bolsa a Krese S.A.C.,¹³ cancelando a su vez su autorización de funcionamiento como sociedad intermediaria de valores.

Por otro lado, se autorizó el cambio de la composición accionaria de dos agentes de intermediación: MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A. y Krese Sociedad Intermediaria de Valores S.A.C.

En lo referido a modificaciones de estatutos por fusión, escisión o reducción de capital se aprobaron las siguiente:

- Modificación de estatutos de Grupo Privado de Inversiones – Valores S.A. SAB por reducción de capital.
- Modificación de estatutos de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A. por reducción de capital.

¹² Vector Global WMG S.A. no solicitó su autorización de funcionamiento dentro del plazo establecido para ello, el cual expiraba en febrero de 2013. En el caso de Acres S.A., la evaluación de su solicitud de autorización de funcionamiento se encuentra en trámite.

¹³ Krese Sociedad Agente de Bolsa S.A. comunicó el cambio en su denominación social a CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. con fecha 28/09/2012.

- Proceso de reorganización empresarial de escisión por segregación de un bloque patrimonial para Latinoamericana S.A. Sociedad Agente de Bolsa.

Se autorizó a CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. y a Seminario y Cía. Sociedad Agente de Bolsa S.A. a intermediar operaciones de futuros, opciones y demás derivados. Asimismo, se autorizó a CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C. y a NCF Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. a prestar el servicio de administración de cartera. También se otorgaron 115 autorizaciones a personas naturales para actuar como representantes de los agentes de intermediación.

2. Actividades de monitoreo

Las actividades de supervisión y control de los agentes de intermediación se realizaron con un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales a los cuales deben sujetarse estos supervisados. Para dicho propósito, se lleva a cabo el monitoreo de diversas variables a través del Sistema Modular de Intermediarios, la revisión de Hechos Relevantes y de información financiera, entre otros.

En tal sentido, se ha efectuado el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los agentes de intermediación en aspectos como el nivel de capital y patrimonio neto mínimo, constitución de garantías, cumplimiento de márgenes de liquidez y solvencia, registro de órdenes y asignación de operaciones, y montos intermediados.

3. Inspecciones

La supervisión *in situ* de los agentes de intermediación consistió en visitas de inspección en las instalaciones u oficinas de dichas entidades. Durante el año 2012, se programó y realizó 13 visitas *in situ* a los agentes de intermediación, las cuales fueron específicas y de carácter operativo y financiero. El objetivo de estas inspecciones fue evaluar el cumplimiento, por parte de los agentes de intermediación, de la normatividad aplicable al desarrollo de sus funciones, y fue formulado en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones.

La selección de los agentes de intermediación a inspeccionar se determinó sobre la base de la aplicación de una matriz de indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, elaborada con información proporcionada por los propios agentes y por terceros, la cual permite identificar los factores de riesgo que tienen mayor importancia en cada entidad supervisada, así como los resultados de las actividades de supervisión y control realizadas por el supervisor.

4. Información financiera

En el año 2012 se efectuó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2011 de todos los agentes de intermediación, así como de la información financiera intermedia presentada durante el año 2012, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación. Como resultado de las evaluaciones efectuadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones para el posterior seguimiento de su implementación.

5. Informes de cumplimiento del auditor externo

El informe de cumplimiento contiene la evaluación del auditor externo respecto de la observancia por parte del agente de intermediación de los requerimientos exigidos en el Reglamento de Agentes de Intermediación en lo referente al sistema de control interno y a los requisitos relacionados con su autorización de funcionamiento que incluyen la evaluación de las operaciones de intermediación y la evaluación de aspectos especiales.

En tal sentido, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de los aspectos señalados en el párrafo precedente, se revisaron la totalidad de los Informes de Cumplimiento Auditados del periodo 2011 presentados durante el año 2012 ante la Superintendencia.

6. Informes trimestrales del Funcionario de Control Interno

En el ejercicio 2012 se evaluaron ocho (08) Informes emitidos por los Funcionarios de Control Interno (FCI). Como resultado de dichas evaluaciones, se emitieron diversos oficios de observaciones, así como se programó la sustentación de papeles de trabajo de los referidos informes. Además, en dicho período, se evaluó la totalidad de los planes de trabajo anuales de los FCI de los agentes de intermediación.

7. Supervisión en línea de agentes de intermediación – SLAI

Durante el año 2012, se aprobó el nuevo Manual de Especificaciones Técnicas para la remisión a la Superintendencia de información de los Agentes de Intermediación.

Los requerimientos de dicho manual y la implementación del Sistema de Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación – SLAI se constituyen en herramientas que permiten supervisar y controlar eficientemente las actividades de los agentes de intermediación vinculadas con su situación financiera, operaciones, garantías y márgenes de liquidez o solvencia. Cabe destacar, que las funcionalidades del sistema permiten que la Superintendencia disponga en tiempo real de información sobre las órdenes que reciben los intermediarios por parte de sus clientes.

IV.2 Bolsas de valores

1. Inspecciones

En el marco del Plan Operativo Institucional 2012, se realizó una (01) inspección a la Bolsa de Valores de Lima.

2. Información financiera

Durante el año 2012, se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2011, así como de la información financiera intermedia presentada en el ejercicio 2012, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de su elaboración y preparación. Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

IV.3 Instituciones de compensación y liquidación de valores

1. Autorizaciones y aspectos normativos

Mediante Resolución de Superintendente N° 056-2012-SMV/02 de fecha 12 de abril de 2012 se aprobaron las tarifas máximas de CAVALI I.C.L.V. S.A. (en adelante CAVALI) relacionadas con la prestación del servicio de venta de información.

Asimismo, mediante Resolución SMV N° 038-2012-SMV/01 de fecha 07 de setiembre de 2012, se modificó el artículo 31° del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, incorporando al Ministerio de Economía y Finanzas como participante directo de dicha Institución de Compensación y Liquidación de Valores, a fin de encargarse de la liquidación de operaciones en el mercado primario de bonos soberanos

De otro lado, conforme la Resolución de Superintendente N° 163-2012-SMV/02 del 17 de diciembre de 2012, se modificaron los artículos trigésimo primero y trigésimo tercero del Estatuto Social de CAVALI. Las modificaciones señaladas tienen por objeto, definir los perfiles y competencias con las que deben contar los miembros del Directorio de CAVALI y en especial el director independiente, con el fin de mejorar las prácticas de buen gobierno corporativo de la sociedad.

Con relación a las revisiones de las modificaciones efectuadas por CAVALI a sus Disposiciones Vinculadas y conforme lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores y al artículo 5 del Capítulo I de su Reglamento Interno, por el cual la Superintendencia puede exigir ampliaciones, modificaciones o supresiones a dichas disposiciones, se observó los cambios propuestos a las Disposiciones Vinculadas N° 4 del Capítulo V y las Disposiciones Vinculadas N° 4 del Capítulo VI de dicho Reglamento Interno.

Finalmente, en atención a la transparencia del mercado, se atendieron dos solicitudes de autorización de venta de acciones de trabajadores de CAVALI, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 inciso d) de la LMV.¹⁴

2. Actividades de monitoreo

Durante el año 2012, las actividades de supervisión a CAVALI estuvieron orientadas, principalmente, a: (i) la revisión de su información financiera auditada, información financiera intermedia trimestral y del Fondo de Liquidación; (ii) el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía; y (iii) otras medidas y procedimientos para la generación de un único código por titular.

3. Inspecciones

En el marco del Plan Operativo Institucional 2012 se realizó una (01) inspección específica a esta entidad.

4. Información financiera

Durante el año 2012, se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2011, así como de la información financiera intermedia remitida en el ejercicio 2012, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de su elaboración y preparación.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Cabe indicar que, sobre la base de la evaluación de la información financiera presentada, se verificó que CAVALI cumplió con acreditar el capital social mínimo requerido por la normativa vigente.

IV.4 Fondos mutuos y fondos de inversión

Al cierre del año 2012, ocho (08) entidades contaban con autorización de funcionamiento para operar como sociedades administradoras de fondos mutuos y catorce (14) entidades, para operar como sociedades administradoras de fondos de inversión.

1. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES

¹⁴ Este inciso prohíbe que los directores, funcionarios y trabajadores de las bolsas de valores y de las instituciones de compensación y liquidación adquieran o transfieran valores o instrumentos financieros inscritos en el Registro, a menos que obtengan autorización previa de la SMV.

Durante el año 2012, no se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento de sociedades administradoras. En dicho período se inscribieron once (11) fondos mutuos según el siguiente detalle:

FONDOS MUTUOS INSCRITOS – 2012

FONDO MUTUO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN IGSE	FECHA DE RESOLUCIÓN
BCP Acciones LATAM FMIV	Credifondo S.A.	Nº 040-2012	14.May.2012.
BCP Conservador Mediano Plazo LATAM FMIV	Credifondo S.A.	Nº 040-2012	14.May.2012.
Oportunidades MILA Renta Variable FMIV	NCF SAF S.A.	Nº 046-2012	17.May.2012
BCP Acciones Soles FMIV	Credifondo S.A.	Nº 103-2012	08.Ago.2012
IF Oportunidad Soles FMIV	Interfondos S.A.	Nº 112-2012	14.Sep.2012
Flexible Soles FMIV	NCF SAF S.A.	Nº 117-2012	20.Sep.2012
NCF Flexible FMIV	NCF SAF S.A.	Nº 142-2012	06.Nov.2012
BCP Acciones Global FMIV	Credifondo S.A.	Nº 147-2012	19.Nov.2012
BCP Deuda Global FMIV	Credifondo S.A.	Nº 147-2012	19.Nov.2012
BCP Equilibrado Global FMIV	Credifondo S.A.	Nº 147-2012	19.Nov.2012
Fondo NCF Extra Conservador Soles	NCF SAF S.A.	Nº 169-2012	11.Dic.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Asimismo, se aprobaron e inscribieron en el Registro Público de Mercado de Valores diversas modificaciones de Prospectos Simplificados, Reglamentos de Participación y Contratos de Administración de Fondos Mutuos, según el siguiente detalle:

INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES – 2012

FONDO	DOCUMENTO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN IGSE	FECHA DE RESOLUCIÓN
Todos los administrados por la SAF	Reglamento de Participación, Contrato de Administración y Prospectos Simplificados	SURA SAF S.A.C.	Nº 014-2012	17.Feb.2012
Oportunidades MILA Renta Variable, ahora "Alternativas Latinas Renta Variable"	Prospecto Simplificado	NCF SAF S.A.	Nº 042-2012	14.May.2012
Todos los administrados por la SAF	Reglamento de Participación, Contrato de Administración y a los Prospectos Simplificados	BBVA Asset Management Continental S.A. SAF	Nº 067-2012	06.Jun.2012
IF Oportunidad Soles FMIV	Prospecto Simplificado	Interfondos S. A.	Nº 124-2012	11.Oct.2012
Alternativas Latinas Renta Variable FMIV	Prospecto Simplificado	NCF SAF S.A.	Nº 124-2012	06.Nov.2012
BCP Conservador Mediano Plazo Dólares FMIV, BCP Extra Conservador Soles FMIV, BCP Extra Conservador Dólares FMIV, BCP Conservador Mediano Plazo Soles FMIV, BCP Conservador Mediano Plazo LATAM FMIV	Prospecto Simplificado	Credifondo S.A.	Nº 143-2012	09.Nov.2012
BBVA Andino FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA Management Continental S.A.	Nº 167-2012	10.Dic.2012
Todos los administrados por la SAF	Prospecto Simplificado	Interfondos S. A.	Nº 170-2012	13.Dic.2012
Todos los administrados por la SAF	Prospecto Simplificado	BBVA Management Continental S.A.	Nº 172-2012	13.Dic.2012
Todos los administrados por la SAF	Reglamento de Participación, Contrato de Administración	Scotia Fondos S.A.	Nº 191-2012	20.Dic.2012
Todos los administrados por la SAF	Prospecto Simplificado	SURA SAF S.A.C.	Nº 192-2012	28.Dic.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Cabe resaltar que, en dicho periodo, también se inscribieron la adecuación de los Reglamentos de Participación con respecto al tratamiento de las denuncias y reclamos contra las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 006-2012-SMV/01.

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizaron diversas inscripciones de modificación de los prospectos simplificados, Reglamentos de Participación y contratos de los fondos mutuos de inversión en valores.

FONDOS DE INVERSIÓN

Durante el año 2012, se otorgó la autorización de organización de una sociedad administradora de fondos de inversión que será denominada Andes Securities Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 034-2012-SMV/10.2 del 27.04.12). Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 037-2012 del 28.02.12, se autorizó el funcionamiento de W Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. como sociedad administradora de fondos de inversión.

Por otro lado, se canceló la autorización de funcionamiento de tres (03) Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, según el siguiente detalle:

CANCELACIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS – 2012

ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Value Investments Perú SAFI S.A.	Res. de Superintendente N° 020-2012	10.Feb.2012.
Energy Capital SAFI S.A	Res. de Superintendente N° 019-2012	10.Feb.2012.
IIG Axxion Capital S.A.	Res. de Superintendente N° 073-2012	04.Jun.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Entre otras autorizaciones, se aprobó la transferencia de acciones representativas del 24.27% del capital social de Faro Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de propiedad de Columbia Pacific Capital S.A.; y se inscribieron seis (06) fondos de inversión, según el siguiente detalle:

FONDOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - 2012

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN IGSE	FECHA DE RESOLUCIÓN
Inka Renta Fija FI	NCF SAF S.A.	N° 011-2012	10.Feb.2012
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 FI	Grupo Coril SAF S.A.	N° 123-2012	11.Oct.2012
Fondo Larrain Vial Renta Fija Latam Moneda Local FI	Larrain Vial S.A. SAFI	N° 153-2012	27.Nov.2012
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	Faro Capital SAFI S.A.	N° 084-2012	13.Jul.2012
Fondo Edifica FI	Popular S.A. SAFI	N° 106-2012	23.Ago.2012
Coril Instrumentos de Empresas Inmobiliarias 01 Dólares FI	Grupo Coril SAF S.A.	N° 108-2012	03.Sep.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Cabe resaltar que a pedido de NCF SAF S.A., mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 132-2012-SMV/10.2 de fecha 22 de octubre de 2012, se resolvió disponer la exclusión del Registro Público del Mercado de Valores de los certificados de participación del fondo de inversión denominado Inka Renta Fija Fondo de Inversión.

Adicionalmente, se inscribieron de manera automática dos (02) fondos de inversión en el marco del Régimen Simplificado establecido por el Reglamento de Fondos de Inversión según el siguiente detalle:

FONDOS DE INVERSIÓN – INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA 2012

FONDO	ADMINISTRADORA	FECHA
Fortaleza Fondo de Inversión de Capital Privado	MacroCapitales SAFI S.A.	10.oct.2012
Fondo Inmobiliario de Desarrollo de Vivienda Social	W Capital SAFI	24.oct.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Por otro lado, se inscribieron modificaciones a los reglamentos de participación de diecinueve (19) fondos de inversión:

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS INSCRITOS - 2012

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Capital Emprendedor FI	Popular S.A. SAFI	Nº 006-2012	27.Ene.2012
Enfoca Capital 1 FI	Enfoca SAFI S.A.	Nº 010-2012	07.Feb.2012
Fondo LarrainVial Peru Equity Fund FI	Larrain Vial S.A. SAFI	Nº 019-2012	01.Mar.2012
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 038-2012	10.May.2012
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 039-2012	10.May.2012
Coril Instrumentos Financieros 5 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 045-2012	17.May.2012
Coril Instrumentos Financieros 5 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 152-2012	27.Nov.2012
Coril Instrumentos Financieros 7 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 152-2012	27.Nov.2012
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 152-2012	27.Nov.2012
Coril Instrumentos Financieros 7 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 156-2012	03.Dic.2012
Coril Instrumentos Financieros 5 FI	Grupo Coril SAF S.A.	Nº 157-2012	03.Dic.2012
Fondo Dynamis Soles FI	Krese SAF S.A.	Nº 159-2012	04.Dic.2012
Enfoca Capital 1 FI	Enfoca SAFI S.A.	Nº 160-2012	04.Dic.2012
Fondo Capital Emprendedor FI	Popular S.A. SAFI	Nº 161-2012	04.Dic.2012
Fondo Edifica FI	Popular S.A. SAFI	Nº 161-2012	04.Dic.2012
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	Faro Capital SAFI S.A.	Nº 163-2012	06.Dic.2012
Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria	AC Capitales SAFI S.A.	Nº 173-2012	13.Dic.2012
Compass - Fondo de Inversión para Pymes	Compass Group SAFI S.A.	Nº 096-2012	01.Ago.2012
Fondo Edifica FI	Popular S.A. SAFI	Nº 118-2012	21.Set.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Cabe resaltar que, en dicho periodo, también se realizó la adecuación de los Reglamentos de Participación con respecto al tratamiento de las denuncias y reclamos contra las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 006-2012-SMV/01.

Finalmente, bajo el régimen de inscripción automática, se realizaron diversas inscripciones de modificación de los Reglamentos de Participación de los fondos de inversión inscritos bajo el Régimen Simplificado, así como las modificaciones automáticas previstas en el Reglamento de Fondos de Inversión, respecto de los fondos del régimen común.

2. Actividades de monitoreo

Las actividades de supervisión y control sobre las sociedades administradoras de fondos mutuos se realizaron con un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales a los cuales se sujetan los fondos mutuos. Para ello, se efectúa el monitoreo de diversas variables a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos, revisión de Hechos de Importancia y revisión de Información Financiera, entre otros.

En tal sentido, se ha efectuado el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los fondos mutuos en aspectos como el nivel de patrimonio mínimo y número mínimo de partícipes, los excesos de participación y de inversión, la política de inversión, criterios de diversificación y la duración del fondo.

Asimismo, otra actividad de supervisión relevante realizada dentro del monitoreo o supervisión *extra – situ* es la supervisión de la valorización de las carteras de los fondos mutuos. En la realización de esta labor se pone especial énfasis en aquellos que presentaron predominante inversión en instrumentos de deuda.

En general, la supervisión y control, a través de alertas de riesgos, tanto de los fondos mutuos como de sus sociedades administradoras ha permitido identificar conductas atípicas respecto del comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas en los parámetros legales y situaciones atípicas en las principales variables (valor cuota, número de cuotas, partícipes, patrimonio, tasas de valorización, cartera de inversiones, etc.).

De otro lado, la supervisión del comportamiento de los fondos de inversión (fondos cerrados) ha sido realizada mediante la revisión y seguimiento de los hechos de importancia y otra información periódica que remiten las respectivas sociedades administradoras, tales como los estados de inversiones del fondo e información financiera. Al cierre del año 2012, la industria de fondos de inversión estaba compuesta por veintitrés fondos de inversión colocados por oferta pública, tanto en etapa operativa como pre-operativa.

En cuanto a las sociedades administradoras, tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, se ha supervisado el cumplimiento de parámetros legales como el capital y patrimonio mínimos, así como la constitución de garantías por los fondos bajo su gestión (tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión), requiriéndose la subsanación correspondiente a aquellas sociedades que no cumplieran con dichos parámetros.

La supervisión *extra – situ* de las sociedades administradoras y de los fondos mutuos y fondos de inversión que administran, respecto del cumplimiento de los parámetros legales, ha sido efectuada al total de empresas inscritas en el registro.

3. Inspecciones

En el marco del Plan Operativo Institucional 2012, se realizaron ocho (08) inspecciones específicas a estas empresas con el objetivo de verificar la operatividad de los fondos bajo su administración. Así, se realizaron cuatro (04) visitas a las sociedades administradoras de fondos (SAF) y cuatro (04) a las sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI). Adicionalmente a lo señalado, se realizaron cuatro (04) visitas de inspección a los custodios de fondos mutuos.

4. Información financiera

En cuanto a la información financiera intermedia y anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos, respecto de su desempeño y el de los fondos que administran, la Intendencia General de Supervisión de Entidades revisó la información financiera presentada durante el año 2012, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

IV.5 Sociedades tituladoras de activos

Al cierre del año 2012, ocho (08) sociedades tituladoras contaban con autorización de funcionamiento vigente por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

1. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

No se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento de sociedades tituladoras, ni cancelaciones de autorizaciones vigentes durante el año 2012.

En este período, bajo la modalidad de trámite anticipado, se inscribieron tres (03) programas de emisión de bonos de titulización en el RPMV por un monto total equivalente a US\$ 260 millones, según el siguiente detalle:

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO – 2012

	Emisor	Características del Programa			Resolución IGSE	Fecha
		Valor	Programa	Importe (En millones)		
1	Creditítulos ST S.A.	Bonos de Titulización – Inmuebles Panamericana	2do.	US\$ 100	Nº 002-2012	06.Ene.2012
2	Continental Sociedad Titulizadora S.A.	Bonos de Titulización de Cuentas por Cobrar de Los Portales S.A. - Negocio Inmobiliario"	1er.	US\$ 60	Nº 158-2012	03.Dic.2012
4	Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.	Bonos Titulizados Estructurados - TIANA	1er.	US\$ 100	Nº 194-2012	28.Dic.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Producto de la inscripción de programas, se inscribió una (01) emisión de bonos de titulización en el Registro Público del Mercado de Valores durante el año 2012, por un monto de US\$ 35 millones, según el siguiente detalle:

BONOS DE TITULIZACIÓN COLOCADOS POR OPP – 2012

	Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos de Titulización – Inmuebles Panamericana
Fiduciario	Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Inmuebles Panamericana S.A.
Activo Titulizado	Cuentas por cobrar generadas por la explotación de Megaplaza Norte
Monto Colocado	US\$ 35 millones
Nº Series	Única
Tasa de Interés	7.8125%
Fecha de redención	20/01/2027
Apoyo & Asociados	AA(pe)
Equilibrium	AA(pe)

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Adicionalmente, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 097-2012-SMV/10.2 del 01 de Agosto de 2012 se autorizó el listado en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de los certificados de participación Clase A del "Patrimonio en Fideicomiso D.S. 093-2002-EF - Interproperties Holding" por un valor total de US\$ 200 millones. Estos certificados habían sido previamente emitidos por oferta privada.

De otro lado, se dispuso el deslistado y la exclusión de la segunda, cuarta y quinta emisiones del Primer Programa de Bonos de Titulización - Inmuebles Panamericana.

2. Inspecciones

En el marco del Plan Operativo Institucional 2012, se realizaron cuatro (04) visitas de inspección específicas a las sociedades tituladoras.

IV.6 Empresas proveedoras de precios

1. Autorizaciones y aspectos normativos

Durante el año 2012, mediante Resolución SMV N° 029-2012-SMV/01, se resolvió modificar el Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios, estableciéndose que a partir del 01 de enero de 2018 su patrimonio neto no podría ser inferior al capital social mínimo y que transitoriamente entre los años 2014 y 2017 su patrimonio neto, al cierre de cada uno de dichos ejercicios, no podría ser inferior al 30%, 50%, 70% y 90% del capital social mínimo, respectivamente.

Adicionalmente, se estableció que en el caso de transferencias de acciones que no impliquen cambios en el control de la Empresa Proveedoras de Precios, no se requerirá autorización previa por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores. Asimismo, para los aumentos de capital, bajo ciertas condiciones, no se requerirá autorización previa por parte de la Superintendencia.

2. Actividades de monitoreo

Se efectuaron actividades de monitoreo de la única empresa proveedora de precios autorizada a operar en el mercado de valores peruano, a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos y el portal institucional de la proveedora.

Esta actividad incluyó, entre otros, la revisión de insumos de las curvas de valorización, además de analizar el comportamiento de los movimientos de las curvas de rendimiento corporativas, así como las curvas soberanas en soles y dólares.

Por otro lado, se realizó la verificación de los nodos básicos soberanos y la construcción de curvas forward, así como la comprobación del cumplimiento del manual de valorización en el caso de los forwards.

La supervisión realizada ha permitido realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas por las entidades obligadas a tomar los precios y tasas del proveedor.

IV.7 Sistema de fondos colectivos

Al 31 de diciembre de 2012, se encontraban operando cuatro (04) empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos.

1. Autorizaciones

Durante el año 2012, mediante Resolución de Superintendente N° 020-2012 de fecha 10 de febrero de 2012, se otorgó autorización de organización a Global Bienes EAFC S.A. Asimismo, se aprobó la inscripción del Programa "Pandero B - 1" administrado por Pandero S.A. EAFC con certificados de compra que varían entre US\$ 10,000 y US\$ 100,000 (Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 002-2012 del 06 de enero de 2012).

Los programas autorizados a las empresas administradoras de fondos colectivos tienen como objeto la adjudicación de certificados de compra, en Nuevos Soles o Dólares de los Estados Unidos, para la adquisición de vehículos de diversas marcas, así como la adquisición o mejoras de inmuebles. El rubro de mayor demanda por parte de los asociados sigue siendo el de los contratos para la adquisición de vehículos

También, se realizaron las siguientes inscripciones de modificación en el registro especial del sistema de fondos colectivos:

OTRAS AUTORIZACIONES - 2012

CONCEPTO	PROGRAMA	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Modificación de los modelos de contrato de administración	"M3"	EAFC Maquisistema S.A.	Res. de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 144-2012	14.Nov.2012
Modificación a las características del Programa	FBP003	Fonbienes Perú EAFC S.A.	Res. de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 154-2012	28.Nov.2012
Modificaciones del modelo de contrato de administración	S1	EAFC Maquisistema S.A.	Res. de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 162-2012	04.Dic.2012

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Adicionalmente, se realizaron los tramites de adecuación de los modelos de contrato utilizados en los programas del sistema de fondos colectivos que manejan las empresas administradoras con autorización de funcionamiento de la Superintendencia, a efectos de su adecuación respecto del tratamiento de las denuncias y reclamos contra las entidades supervisadas por esta Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 006-2012-SMV/01.

Finalmente, se otorgaron tres (03) autorizaciones de modificación de estatutos (Fonbienes Perú, Pandero EAFC y EAFC Maquisistema S.A.) y una autorización para realizar actividades complementarias (Pandero EAFC).

2. Inspecciones

En el transcurso del año 2012 se realizaron dos (02) inspecciones a las empresas administradoras de fondos colectivos con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento del Reglamento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos.

3. Información financiera

Durante el año 2012, se evaluó la información financiera auditada del período 2011 y la información financiera intermedia individual correspondiente al ejercicio 2012 presentada por las cuatro empresas administradoras de fondos colectivos autorizadas a operar, con la finalidad, entre otras, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de su elaboración y preparación.

IV.8 Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

1. Autorizaciones

Se otorgaron seis (06) autorizaciones de Oficial de Cumplimiento Corporativo durante el año 2012. Asimismo, se tramitaron seis (06) solicitudes para la designación de Oficial de Cumplimiento a Dedicación no Exclusiva, de las cuales tres (03) fueron denegadas, y para las tres (03) restantes se solicitó la conformidad de la UIF-Perú.

2. Informes y planes de auditoría

Se verificó la oportunidad en la presentación de los informes semestrales del Oficial de Cumplimiento, del plan anual de auditoría especial, informe de auditoría interna e informe de auditoría externa, así como la revisión del contenido en una muestra de los 62 sujetos obligados (40 evaluaciones de contenido).

3. Supervisión

La supervisión *in – situ* en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se concentró en dos (02) inspecciones a los sujetos obligados, sobre la base de una matriz de riesgos que incluía indicadores de probabilidad, impacto y factores de riesgos recomendados por el Grupo de Apoyo y Acción Financiera – GAFI (clientes, servicios, canales de distribución, personas expuestas políticamente – PEPs y factores estructurales).

Es importante destacar que en el año 2012 para la realización de las tareas vinculadas con la supervisión del sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT) se contó con la asistencia técnica del Fondo

Monetario Internacional (FMI), que apoya en el perfeccionamiento de la herramienta analítica para tal fin, así como en la elaboración de los manuales de supervisión.

IV.9 Supervisión basada en riesgos

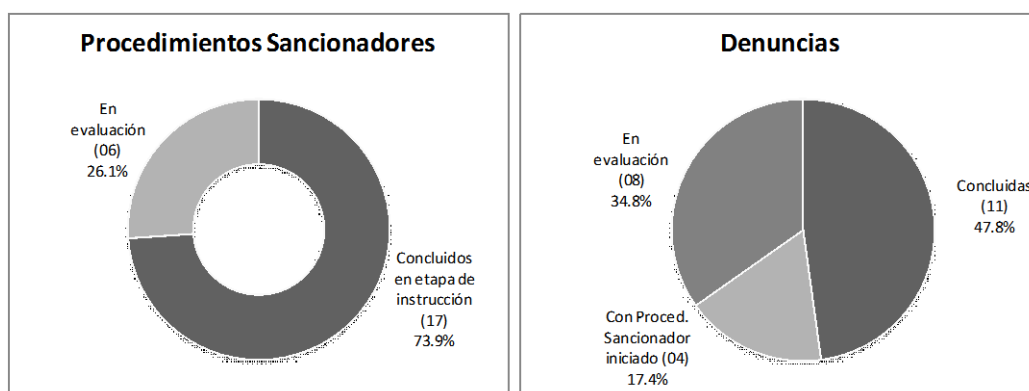
Con respecto al enfoque de supervisión basada en riesgos se efectuaron las siguientes actividades: (i) revisión de estrategias y modelos a nivel nacional e internacional de supervisión enfocada en riesgos; (ii) identificación de los procesos críticos o de mayor riesgo en las sociedades agentes de bolsa (SABs); (iii) establecimiento de lineamientos para la supervisión en custodia de fondos y valores de los clientes de las Sociedades Agentes de Bolsa; y (iv) diagnóstico de la supervisión *in – situ* y *extra – situ* que realiza la Superintendencia del Mercado de Valores sobre estas instituciones.

Para cumplir adecuadamente con las actividades mencionadas, así como con las programadas para el próximo año, se contó el 2012 con la asistencia técnica de la U. S. Securities and Exchange Commission (SEC).

IV.10 Procedimientos sancionadores y denuncias

Durante el año 2012, se desarrollaron investigaciones de oficio o a partir de las denuncias recibidas, las que generaron, en algunos casos, el inicio y conclusión de procedimientos sancionadores por incumplimiento a las normas que rigen la actividad de los participantes del mercado de valores y sistema de fondos colectivos.

En el período de análisis, se atendieron 23 denuncias y se iniciaron 23 procedimientos sancionadores con los siguientes resultados:



Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Las actividades de cumplimiento prudencial por tipo de supervisado presentaron los siguientes resultados:

SUPERVISADO	DENUNCIAS ATENDIDAS	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
Agentes de intermediación	18	7
Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos	2	2
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	0	6
Sociedades Titulizadoras	1	1
Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	2	1
TOTAL	23	17

Fuente y elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial. ■

V. Orientación al Inversionista

Es objetivo de la SMV el orientar y fortalecer la educación al inversionista



V. Orientación al inversionista

V.1 Oficina de Defensoría del Inversionista

Con el fin de fortalecer la protección de los inversionistas, desde el inicio de la actual gestión, se determinó como medida prioritaria el establecimiento de una Defensoría del Inversionista que contara con: i) una función orientadora, dirigida a contribuir con la defensa de los derechos de los inversionistas ante un problema concreto; ii) una función receptora, dirigida a recibir las sugerencias y propuestas de los inversionistas y de los demás participantes del mercado de valores; iii) una función propositiva, concentrada en contribuir con la educación de los inversionistas y con la formulación de propuestas normativas; y, iv) una función promotora, dirigida a estimular buenas prácticas y acciones preventivas en defensa de sus intereses y derechos.

Bajo este diseño funcional, la Defensoría del Inversionista se estableció adscrita al despacho del Superintendente, por efecto de su Reglamento aprobado por Resolución N° 003-2012-SMV/01, vigente desde enero de 2012.

1. La implementación y el funcionamiento del Sistema de Atención de Comunicaciones

Como parte del proceso de fortalecimiento de la protección de los inversionistas emprendido por la Superintendencia del Mercado de Valores, al inicio del año 2012 se diseñó e implementó un sistema multicanal de recepción y atención de las comunicaciones dirigidas a la Defensoría del Inversionista. Este sistema ha permitido facilitar la gestión y el seguimiento en tiempo real de las acciones de orientación a los ciudadanos, así como de las acciones de coordinación desarrolladas desde este servicio.

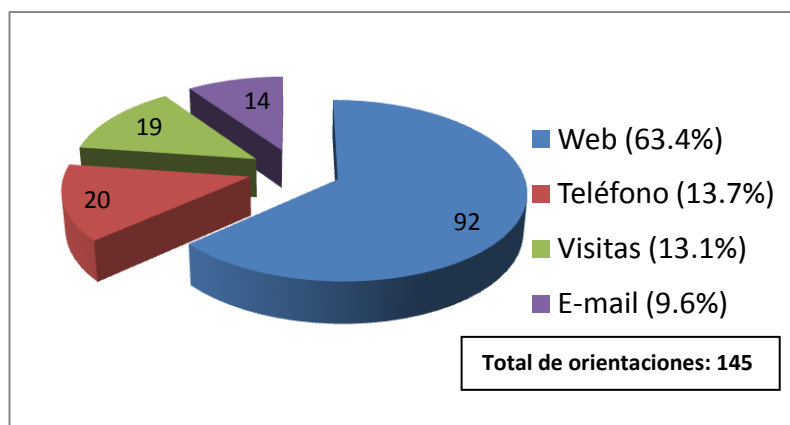
Bajo este sistema, las comunicaciones se reciben a través de registros en el portal web institucional, llamadas telefónicas atendidas por funcionarios de la Defensoría del Inversionista, visitas presenciales atendidas por dichos funcionarios y comunicaciones electrónicas (vía e-mail).

Durante el año 2012, se han recibido 173 comunicaciones de ciudadanos, las cuales se agrupan en las siguientes categorías, en consideración a su contenido y/o acción desarrollada: i) 145 solicitudes de orientación ante un problema concreto (83.8 por ciento); ii) trece (13) solicitudes de coordinación para atención, que incluyen consultas generales acerca del funcionamiento de los mercados bajo supervisión de la SMV, cuya absolución se encuentra bajo el ámbito de competencia de la

Intendencia General de Orientación al Inversionista (7.5 por ciento); y, iii) quince (15) sugerencias o propuestas formuladas por ciudadanos (8.6 por ciento).

Respecto de las solicitudes de orientación ante un problema concreto, se observa que estas se formulan mayoritariamente a través de medios virtuales, a través del portal web, con el siguiente detalle:

VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN POR TIPO DE CANAL UTILIZADO
Enero a diciembre de 2012

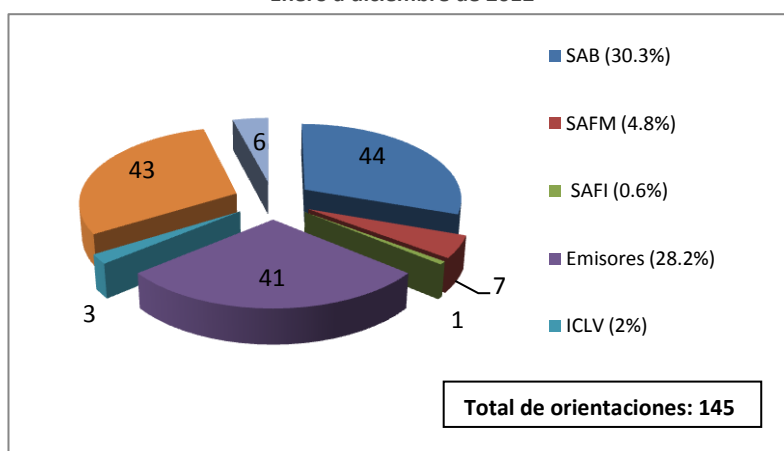


Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

2. El desarrollo de la función orientadora

Durante el año 2012, la Defensoría del Inversionista recibió 145 solicitudes de orientación ante situaciones concretas en las que los ciudadanos consideraban que sus derechos podrían haber sido afectados por una entidad bajo el ámbito de competencia de la SMV, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN POR TIPO DE ENTIDAD
Enero a diciembre de 2012

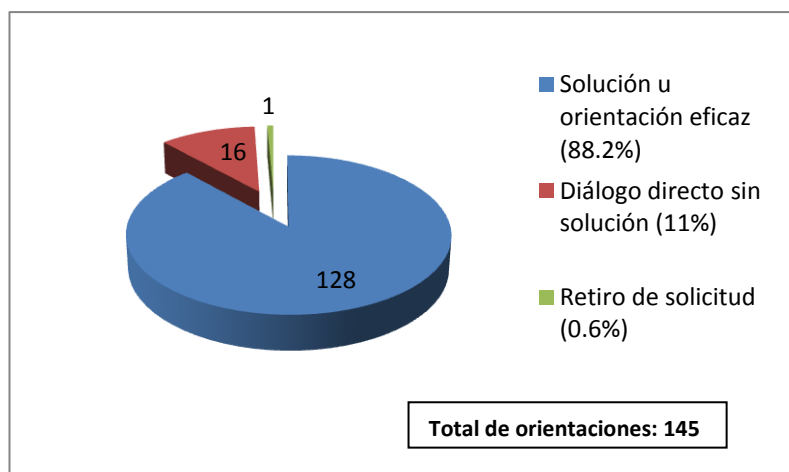


Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

El desarrollo de la orientación de la Defensoría del Inversionista ante solicitudes como las señaladas tiene por misión fortalecer la protección de los inversionistas y asociados a fondos colectivos, concentrándose en orientarlos sobre los hechos y/o las normas aplicables a su situación concreta. El propósito es que puedan comprender la norma cabalmente y dilucidar si se encuentran bajo una situación problemática real que puede relacionarse con una posible afectación de sus derechos y que amerite entablar un espacio de diálogo directo con la entidad correspondiente y/o evaluar una posible actuación en el marco de las vías legales pertinentes.

En el desarrollo de esta orientación, la Defensoría de Inversionista no prejuzga en modo alguno sobre una posible o una efectiva afectación o no de los derechos de los inversionistas o asociados a fondos colectivos. A continuación, se muestra el detalle de los resultados acumulados, generados por la atención de solicitudes de orientación, por parte de la Defensoría del Inversionista, en el año 2012:

RESULTADOS ACUMULADOS POR TIPO DE CONCLUSIÓN EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN
Enero a diciembre de 2012



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.

Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

Sin considerar las solicitudes de orientación que concluyeron sin solución del problema referido por el ciudadano luego del desarrollo de un diálogo directo, los resultados de la función orientadora de la Defensoría del Inversionista presentaron en el año 2012 un 88 por ciento de eficacia.¹⁵ Cabe señalar, asimismo, que en este periodo el 100 por ciento de orientaciones se atendió en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y un 11.7 por ciento se remitió a conocimiento de órganos de línea de la SMV para la evaluación que pudiera corresponder.

¹⁵ Se comprenden los casos en que se produce: i) una solución eficaz de problemas con diálogo directo asistido (38 casos) o una orientación eficaz sobre hechos, normas y/o vías legales aplicables (90 casos).

3. El desarrollo de las demás funciones en defensa del inversionista

Entre otras acciones, en cumplimiento de sus demás funciones durante el año 2012, la Defensoría del Inversionista:

- i) Desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios y personal del INDECOPI acerca del funcionamiento del mercado de valores y sistemas de fondos colectivos, su regulación, así como la posición y los derechos del consumidor en estos mercados.
- ii) Propuso acciones informativas y acciones en el ámbito educativo dirigidas a brindar mayor información a los inversionistas y asociados a fondos colectivos, actuales o potenciales, de modo que se encuentren en mejor posición de asumir el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- iii) Contribuyó con la formulación de propuestas normativas actualmente en curso y con la formulación de normas actualmente vigentes, mediante la emisión de documentos de trabajo dirigidos a fortalecer los proyectos normativos correspondientes. Entre estas últimas contribuciones se encuentran las formuladas sobre el Reglamento contra el Abuso de Mercado y las normas aplicables a las denuncias y reclamos contra las personas naturales y jurídicas que participan en los mercados bajo competencia de la Superintendencia del Mercado de Valores y que modifica el Reglamento de Sanciones.
- iv) Desarrolló actividades de promoción de altos estándares y buenas prácticas en la protección de los inversionistas, articulando espacios de colaboración interinstitucional, y estableció canales de diálogo e intercambio de experiencias con entidades bajo el ámbito de competencia de la SMV. Estas actividades incluyeron:
 - a. El establecimiento de canales de coordinación con CAVALI S.A. ICLV y la concreción de una reunión de trabajo, en el mes de noviembre de 2012, con los funcionarios encargados del Área de Atención de Consultas de dicha entidad, lo que permitió fortalecer el desarrollo de las acciones de orientación en beneficio de los inversionistas.
 - b. La participación directa en la elaboración del Estudio sobre Protección del Inversor en Iberoamérica bajo la coordinación del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) y en las labores de organización y coordinación para la realización del I Foro de Protección y Educación al Inversionista, realizado en la ciudad de Lima en abril de 2013.

V.2 Capacitación y difusión sobre el mercado de valores

A nivel de capacitación y difusión del mercado de valores entre los diversos agentes de la economía, la Superintendencia del Mercado de Valores ha reforzado sus esfuerzos en promover una mayor educación financiera, que contribuya no solo a la incorporación de un mayor número de emisores e inversionistas al mercado de valores, sino sobre todo fortalezca la supervisión preventiva.

En esta orientación durante el año 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores llevó a cabo una serie de actividades destinadas a difundir las bondades y ventajas del mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión.

1. Programas de capacitación

En coordinación con gremios empresariales, la Superintendencia del Mercado de Valores llevó a cabo cuatro (4) seminarios en la ciudad de Lima, dirigidos a empresarios de pequeñas, medianas y grandes empresas, con la finalidad de darles a conocer las diversas alternativas de financiamiento que existen en el mercado de valores, así como las ventajas de financiarse a través de este mercado, los requisitos que deben cumplir para captar recursos y la importancia de la información financiera adecuada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Tres seminarios fueron llevados a cabo conjuntamente con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU y uno con Asociación de Exportadores del Perú - ADEX, lográndose una asistencia de aproximadamente 200 empresarios.

Por otro lado, también se realizaron dos seminarios abiertos dirigidos al segmento de inversionistas, con el objetivo de dar a conocer las diversas alternativas de inversión que existen en el mercado de valores y la importancia de la información para la toma de decisiones en este mercado. Participaron en cada uno de estos eventos alrededor de 500 personas.

Asimismo, la Superintendencia del Mercado de Valores desarrolló una serie de charlas dirigidas a fortalecer la educación financiera entre los estudiantes de los diferentes niveles de educación secundaria, institutos y universitario, reconociendo con ello la importancia que reviste formar a los futuros profesionales, empresarios e inversionistas del mercado de valores.

Al respecto, se desarrollo un trabajo conjunto con los decanos de dos (2) importantes universidades estatales y (1) una privada, convocando a alumnos de diversas facultades, lográndose una asistencia masiva a dichos eventos. A nivel universitario se realizaron en el 2012 dieciocho (18) eventos en Lima y ocho (8) en provincias, lográndose congregarse a 1,745 y 725 participantes, respectivamente.

En esta misma dirección, la Superintendencia del Mercado de Valores organizó el XIV Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV), dirigido a estudiantes de

las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial, de las diversas universidades del país, cuyo objetivo consiste en capacitarlos en aspectos teóricos y prácticos vinculados a la operatividad del mercado de valores. De los 32 estudiantes que ingresaron al XIV CEMV, diez (10) de ellos provinieron de provincias, lográndose así una mayor cobertura de estudiantes de diversas regiones del país que en ediciones anteriores.

Finalmente, la Superintendencia del Mercado de Valores en el marco de los lineamientos de educación y capacitación del Estado Peruano, organizó el 2012 la conferencia "El Mercado de Valores y los Fondos Mutuos" dirigida a personas con discapacidad.

Programas de difusión y capacitación



Finalmente, se debe destacar la participación activa de la Superintendencia del Mercado de Valores en los eventos de Infobolsa y Expobolsa que organiza la Bolsa de Valores de Lima. Durante el año 2012, se llevó a cabo el encuentro de Infobolsa en las ciudades de Tacna, Chiclayo, Ica, Arequipa y Trujillo; y Expobolsa en la ciudad de Lima, logrando congregarse aproximadamente a 750 participantes en provincia y a más de 3 000 participantes en la capital.

La participación de la Superintendencia en dichos eventos, consistió en orientar a los asistentes respecto de los temas vinculados con el mercado de valores, ello a través de charlas y de un stand colocado para tal fin en cada uno de los eventos.

2. Centro de Orientación del Mercado de Valores

Cabe señalar, que la Superintendencia del Mercado de Valores cuenta con el Centro de Orientación del Mercado de Valores, mediante el cual brinda el servicio de orientación a empresarios, inversionistas, estudiantes y público en general, sobre la operatividad de las diversas alternativas de financiamiento e inversión que ofrece el mercado de valores, así como al mecanismo de fondos colectivos. La orientación se imparte a través de diversos medios: presencial, vía telefónica y correo electrónico. Además, cuenta con una biblioteca especializada y computadoras de acceso público. Durante el año 2012, el Centro de Orientación y Promoción, registró un total de 3,215 atenciones respecto de los servicios que brinda.

Asimismo, la Superintendencia brinda acceso a la información pública, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control. Para dicho fin, la Superintendencia desarrolló el 2012 un módulo de acceso a través del Portal del Mercado de Valores, mediante el cual se puede solicitar información en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o expresar su insatisfacción o disconformidad respecto de la atención brindada, otorgando con ello mayores facilidades a los usuarios.



Centro de Orientación del Mercado de Valores

3. Portal del Mercado de Valores

Con el objeto de que los inversionistas, empresarios, estudiantes y público en general cuenten con una herramienta importante mediante la cual puedan acceder fácilmente a la información que requieran para la toma de decisiones de inversión o con fines de investigación, la Superintendencia del Mercado de Valores mantiene permanentemente actualizado su Portal Institucional: www.smv.gob.pe, mediante el cual es posible acceder a información de las diversas empresas e instituciones que participan en el mercado de valores, tales como: información financiera intermedia y anual, individual y consolidada; hechos de importancia; prospectos de emisión de ofertas públicas, entre otros, constituyéndose en una de las fuentes de información más importantes del mercado de valores. ■

VI. Ejecución presupuestal

VI. Ejecución presupuestal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2012, la ejecución de ingresos de la Superintendencia del Mercado de Valores ascendió a S/. 206.44 millones, cifra mayor en 27.28 por ciento a la registrada durante el período 2011, debido básicamente a un incremento del rubro “Saldo de Balance” como consecuencia de mayores ingresos percibidos respecto de los gastos registrados durante el año 2011.

Ingresos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
SALDO DE BALANCE (*)	133,222	64.53%
INGRESOS CORRIENTES	73,151	35.44%
Ingresos por Tasas	1,064	0.52%
Venta de Bienes y Servicios	32	0.02%
Ingresos Financieros	9,101	4.41%
Multas y Sanciones	1,921	0.93%
Ingresos Diversos:	61,033	29.56%
Intermediación (SAB'S)	14,185	6.87%
Valores Inscritos en RPMV (Emisores)	35,365	17.13%
Partícipes del Mercado de Valores	3,770	1.83%
Fondos Mutuos de Inversión	6,280	3.04%
Fondos Colectivos	416	0.20%
Otros (**)	1,017	0.49%
INGRESOS DE CAPITAL:	64	0.03%
Venta de vehículos de transporte terrestre	64	0.03%
Total Ingresos	206,437	100.00%

Gastos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
Gastos Corrientes:	35,347	98.33%
Personal y Obligaciones Sociales	24,477	68.09%
Pensiones y Prestaciones de Sociales	2,892	8.04%
Bienes y Servicios	6,105	16.98%
Donaciones y Transferencias	59	0.16%
Otros Gastos	1,814	5.05%
Gastos de Capital	602	1.67%
Adquisición de Activos No Financieros	602	1.67%
Total Gastos	35,949	100.00%

Superávit (Déficit) Presupuestario al 31-12-2012	170,488
---	----------------

Notas:

(*) Viene a ser el superávit presupuestario neto, obtenido hasta el cierre del ejercicio. Está constituido por la diferencia entre los Ingresos registrados al cierre del ejercicio (incluyendo el saldo de balance anterior) y el Gasto Devengado durante el ejercicio anterior, menos las devoluciones de ingresos efectuadas en el ejercicio.

(**) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión.

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

El 64.53 por ciento del total de ingresos registrados al 31.12.2012, correspondió al saldo de balance del periodo 2011 que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección General del Presupuesto Público, se registra como ingresos de cada ejercicio. El 29.56 por ciento correspondió a ingresos por concepto de contribuciones y el 5.91 por ciento a otros ingresos percibidos.

Respecto de los ingresos percibidos por contribuciones, del total de ingresos registrados en el período de análisis, el 17.13 por ciento (S/. 35.37 millones) provino de las contribuciones aplicables a emisores de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV); el 6.87 por ciento (S/. 14.19 millones) de las contribuciones aplicables a comitentes por operaciones con valores efectuadas en el mercado; el 3.04 por ciento (S/. 6.28 millones) de las contribuciones aplicables a patrimonios de fondos mutuos de inversión en valores; y el 1.83 por ciento (S/. 3.77 millones) de las contribuciones aplicables a partícipes del mercado de valores y sistema de fondos colectivos.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2012, estos representaron el 4.41 por ciento (S/. 9.10 millones) del total de ingresos. Por otro lado, los gastos corrientes ascendieron a S/. 35.35 millones, cifra que representó el 98.33 por ciento del total de gastos.

El gasto de personal, que sumó S/. 24.48 millones, y el gasto en bienes y servicios, que sumó S/. 6.10 millones, explicaron el 68.09 por ciento y 16.98 por ciento del total de gastos, respectivamente; mientras que el gasto de Pensiones y Prestaciones Sociales de 2.89 millones y el gasto de capital de S/. 0.60 millones, representaron el 8.04 por ciento y el 1.67 por ciento de la ejecución total.

En consecuencia, el total de gastos en el ejercicio 2012 alcanzó S/. 35.95 millones, monto mayor en 24.63 por ciento al registrado en el año previo. Como resultado del comportamiento de los ingresos y gastos durante el ejercicio 2012, la Superintendencia reportó un superávit de S/. 170.49 millones, de los cuales S/. 37.27 millones corresponden a mayores ingresos percibidos (respecto a los gastos devengados en el periodo) y S/. 133.22 millones corresponden al registro del saldo de balance 2011 (neto de devoluciones). ■

Ingresos y gastos	Montos en Miles de Soles		Variaciones	
	Ene-Dic 2012	Ene-Dic 2011	S/.	%
Saldo de Balance	133,222	89,587	43,635	48.71%
Ingresos del Ejercicio	73,215	72,605	610	0.84%
Gastos del Ejercicio	35,949	28,844	7,105	24.63%
	170,488	133,348	51,350	38.51%

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

VII. Dictamen de los Auditores Externos

VII. Dictamen de los auditores externos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Superintendente del Mercado de Valores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Superintendencia del Mercado de Valores –SMV**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estado de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de tal forma que no contengan declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos ejecutado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú compatibles con las normas internacionales de auditoría emitida por la Internacional Auditing and Assurance Estándar Board – IAAB y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, sea por fraude o error. Al formular esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación por la entidad, de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las

políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV** al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Párrafos de énfasis

1. Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2011, fueron examinados por otros auditores independientes cuya opinión de fecha 15 de mayo de 2012, fue sin salvedades.
2. La **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV** ha preparado los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicados a la Contabilidad Gubernamental y a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NIC SP- oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, los cuales pudieran diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). La Administración ha manifestado que la Implementación de las referidas normas no tendría un efecto material en los estados financieros.

Lima, Perú 10 de mayo de 2013

Refrendado por:
Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 5482

SUPERINTENDECIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1 y 2)

ACTIVO	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
		2012	2011			2012	2011
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	218,472,839	183,857,063	Cuentas por Pagar	12	1,137,608	3,001,200
Cuentas por Cobrar	4	10,510,154	5,548,931	Otras Cuentas del Pasivo	13	489,355	844,849
Otras Cuentas por Cobrar Corto Plazo	5	6,021,486	5,181,547	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,626,963	3,846,049
Existencias	6	157,485	163,664				
Gastos Pagados por Anticipado	7	798,004	890,906	PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		235,959,968	195,642,111	Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	14	1,823,274	1,601,822
				Provisiones	15	2,046,001	1,682,023
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3,869,275	3,283,845
Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	8	1,250,321	948,869				
Edificios, Estructuras y Activo No Productivo	9	5,878,513	6,150,349	TOTAL PASIVO		5,496,238	7,129,894
Vehículos, Maquinarias y Otros	10	2,462,285	2,838,026				
Otras Cuentas del Activo	11	203,086	141,476	PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9,794,205	10,078,720	Hacienda Nacional	16	198,590,937	243,351,414
				Hacienda Nacional Adicional	17	-	(89,605,845)
				Resultados Acumulados	18	41,666,998	44,845,368
TOTAL ACTIVO		245,754,173	205,720,831	TOTAL PATRIMONIO		240,257,935	198,590,937
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		245,754,173	205,720,831
Cuentas de Orden	19	272,232,533	223,879,006	Cuentas de Orden	19	272,232,533	223,879,006

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

ESTADO DE GESTIÓN

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1 y 2)

	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
		2012	2011
INGRESOS			
Ingresos Tributarios	20	66,527,258	61,502,013
Ingresos No Tributarios	21	1,095,904	1,127,756
TOTAL INGRESOS		<u>67,623,162</u>	<u>62,629,769</u>
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	22	(6,331,012)	(6,484,074)
Gastos de Personal	23	(24,939,321)	(16,636,966)
Gastos por Pensiones Prestaciones y Asistencia Social	24	(2,661,229)	(1,929,336)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	25	(59,326)	(59,296)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	26	(3,486,521)	(9,359,959)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		<u>(37,477,409)</u>	<u>(34,469,631)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN		<u>30,145,753</u>	<u>28,160,138</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	27	9,906,544	8,381,813
Gastos Financieros	28	(176,013)	(221,937)
Otros Ingresos	29	5,397,768	8,742,292
Otros Gastos	30	(3,607,053)	(216,937)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		<u>11,521,246</u>	<u>16,685,231</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)		<u>41,666,998</u>	<u>44,845,369</u>

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en Nuevos Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31.DIC.2010	186,474,068	-	56,877,346	243,351,414
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	0
Trasposos y Remesas del Tesoro Publico	-	-	-	0
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	0
Trasposos de Documentos	-	-	-	0
Otras Operaciones Patrimoniales	-	(89,605,845)	-	(89,605,845)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	44,845,368	44,845,368
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	56,877,346	-	(56,877,346)	0
Traslados de Saldos por Fusión y/o Liquidación	-	-	-	0
SALDOS AL 31.DIC.2011	243,351,414	(89,605,845)	44,845,368	198,590,937
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	0
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	0
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	0
Trasposos de Documentos	-	-	-	0
Otras Operaciones Patrimoniales	-	-	-	0
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	41,666,998	41,666,998
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(44,760,477)	89,605,845	(44,845,368)	0
Traslados de Saldos por Fusión y/o Liquidación	-	-	-	0
SALDOS AL 31.DIC.2012	198,590,937	0	41,666,998	240,257,935

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS
(Expresado en Nuevos Soles)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2012	2011
A) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (Entradas) por:		
Cobranza de impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	61,968,966	62,832,638
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	9,132,373	6,561,040
Otros	3,395,163	4,625,495
Menos Pagos (Salidas) por:		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(7,259,725)	(5,848,162)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(25,824,655)	(17,055,185)
Pago de Otras Retribuciones Complementarias	(206,832)	(141,874)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(195,783)	(162,938)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(2,650,266)	(1,883,237)
Donaciones y Trasferencias Corrientes	(59,326)	(59,296)
Otros	(2,484,862)	(2,017,050)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	35,815,053	46,851,431
B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	63,638	0.00
Menos Pagos (Salidas) por:		
Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(1,205,085)	(652,337)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(57,829)	(43,153)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1,199,277)	(695,490)
C) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Menos Pagos (Salidas) por:		
Otros	-	(89,605,845)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	(89,605,845)
D) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (A+B+C)	34,615,776	(43,449,904)
E) SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	183,857,063	227,306,967
F) SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	218,472,839	183,857,063

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31.DIC.2012**

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La **Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas cuya finalidad es velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

La **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**, tiene Personería Jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal; rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126, en tanto no se oponga a la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.

Su sede institucional se ubica en la ciudad de Lima y al 31.DIC.2012 cuenta con ciento ochenta y nueve (189) trabajadores, entre funcionarios y empleados nombrados.

Según lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano el 08.DIC.2004, CONASEV (ahora **Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**), rige su presupuesto por las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación; los mismos que son aplicados uniformemente en todos los periodos informados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de Preparación

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicados a la Contabilidad Gubernamental y a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NIC SP- oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los presentes estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC-SP de la 1 a la 21.

b) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la

Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. Los estados financieros son preparados de acuerdo en el principio del costo histórico, modificado por la revaluación de ciertos bienes del activo fijo.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

c) Traducción de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde ella opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la Entidad.

Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión (o estado de Ganancias y Pérdidas).

d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Entidad, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Efectivo, Depósitos y Valores Negociables

El efectivo corresponde a los saldos de caja. Los equivalentes de efectivo corresponden a depósitos a plazo determinado.

f) Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Las cuentas por cobrar, son revisadas periódicamente en función a su antigüedad respecto a la fecha de vencimiento y al ambiente económico actual.

La provisión para cobranza dudosa es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Oficina de Administración, las cuales son comunicadas oportunamente a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y se ajustan con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se tenga un nivel que se considera necesario para cubrir pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar.

g) Existencias

Las existencias están valuadas al costo de adquisición, aplicando el método promedio.

h) Edificios, Estructuras y Otros Activos No Producidos/Vehículos, Maquinarias y Otros

Los inmuebles, maquinaria y equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro los límites permitidos por las normas tributarias vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil.

Los costos de las renovaciones y mejoras permanentes son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del Activo Fijo se compensan como deducciones mediante las depreciaciones admitidas. Los factores aplicados son:

CONCEPTO	VIDA UTIL CONTABLE	DEPRECIACION
Edificios y Construcciones	20 años	5 % (1)
Vehículos de Transporte	4 años	25%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Equipos de Informática	4 años	25%
Otros Bienes del Activo Fijo	10 años	10%

(1) Por Disposición Complementaria de la Ley N° 29342 publicada el 07.ABR.2009, se autoriza la aplicación de la indicada tasa por depreciación anual desde el 01.ENE.2010 (la tasa permitida era 3% hasta el 31.DIC.2009).

i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se muestra neta de los depósitos efectuados semestralmente con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente. Dichos depósitos se realizan en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son registrados en el estado de gestión a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la entidad reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

k) Reconocimiento de Gastos

Los costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

l) Transferencia de Resultados Acumulados a Hacienda Nacional

De acuerdo a lo establecido a plan contable gubernamental versión actualizada 2011, cuyo uso obligatorio se aprobó con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, el saldo deudor y/o acreedor de Hacienda Nacional Adicional o el Resultado Acumulado al cierre del ejercicio anterior, deben ser capitalizados en el rubro de hacienda nacional del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

m) Obligaciones Previsionales- Pensiones de Jubilación

Comprende la obligación previsional correspondiente al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. La **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**, mantiene la obligación previsional, sobre la base de un cálculo actuarial, elaborado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Para el registro contable de estas pensiones, se ha considerado los procedimientos y definiciones del instructivo N° 20 de la Resolución N°159-2003-EF/93.01 y los comunicados N° 004-2008-EF/93.01 publicado el 05.MAR.2008, y N°002-2011-EF/51.01 del 20.DIC.2011.

2. DE LA NORMATIVA LEGAL

Principalmente:

- Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, Ley N° 29782.
- Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias, Ley Orgánica de CONASEV.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. 093- 2002-EF.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Decreto Legislativo N° 861, 5ta. Disposición Transitoria, se constituye el Fondo de Contingencia.
- Ley N° 29813, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012.

- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Dirección Nacional del Tesoro Público, que aprueba la Directiva No. 001-2007-EF/77.15 sobre el Sistema Nacional de Tesorería. Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.
- Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República”.
- Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos de Caja y Bancos ascienden (en Nuevos Soles) a la suma de S/. 218, 472,839.00 al 31.DIC.2012 (S/.183, 857,063.00 en el 2011) y están conformados principalmente por las siguientes partidas:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Caja	12,479	26,655	(14,176)
Cuentas Corrientes	3,313,770	2,439,877	873,893
Cuentas A Plazo	214,514,700	180,367,000	34,147,700
Cuentas De Ahorro	631,890	1,023,531	(391,641)
TOTAL	218,472,839	183,857,063	34,615,776

Comentarios:

En los saldos de Caja y Bancos señalados, existen fondos en Moneda Extranjera, los mismos que al 31.DIC.2012 ascienden a US\$ 729,920.31 (US\$ 1,045,679.29 en el 2011); siendo el tipo de cambio (compra) al cierre del indicado período: S/. 2.549 por US\$ 1.00 (S/. 2.695 en el 2011), según lo publicado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las colocaciones de fondos de la **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**, en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en la vigente Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”, especificado en el Anexo 2.

4. CUENTAS POR COBRAR

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	11,213,425	5,724,748	5,488,677
Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación	5,549,743	5,366,581	183,162
Cuentas por Cobrar	(6,253,014)	(5,542,398)	(710,616)
TOTAL	10,510,154	5,548,931	4,961,223

Comentarios:

Los saldos representan el derecho de cobranza de los tributos, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORTO LARGO PLAZO

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Depósitos Entregados en Garantía	21,400	21,400	-
Préstamos Concedidos al Personal	890,943	683,674	207,269
Multas y Sanciones	2,687,325	6,620,822	(3,933,497)
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	4,903,233	4,131,873	771,360
Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	23,366,688	22,231,551	1,135,137
Cuentas Por Cobrar Diversas	(25,848,103)	(28,507,773)	2,659,670
TOTAL	6,021,486	5,181,547	839,939

6. EXISTENCIAS (Neto)

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Repuestos y Accesorios de Oficina	47,630	92,491	(44,861)
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	46,464	25,092	21,372
Materiales de Aseo, Limpieza y Tocador	26,107	11,933	14,174

Repuestos y Accesorios de Vehículos	138	138	-
Repuesto de Comunicaciones y Telecomunicaciones	7,155	988	6,167
Repuestos de Construcción y Maquinas	12,696	5,809	6,887
Otros Accesorios y Repuestos	17,295	27,213	(9,918)
TOTAL	157,485	163,664	(6,179)

Comentarios:

Materiales de oficina, aseo, repuestos y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de las actividades administrativas de la entidad.

7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Seguros Pagados por Anticipado	67,184	-	67,184
Alquileres Pagados por Anticipado	448,345	807,795	(359,450)
Anticipos a Proveedores	282,272	83,111	199,161
Anticipos para gastos de viaje	203	-	(203)
TOTAL	798,004	890,906	(93,307)

Comentario:

El rubro representa los pagos por desembolsos a favor de terceros cuya rendición de cuenta o reintegro es esperado en breve plazo. Se incluyen gastos pagados y no devengados en el ejercicio.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Préstamos Concedidos	1,250,321	948,869	301,451
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	799,957	799,957	-
Cuentas Por Cobrar Diversas	(799,957)	(799,957)	-
TOTAL	1,250,321	948,869	301,451

Comentario:

El saldo de Otras cuentas por cobrar diversas totalmente provisionado como cobranza dudosa, proveniente de aportes iniciales efectuados por CONASEV, ahora SMV, en virtud del Decreto Legislativo N° 861 que constituyó el Fondo de Contingencia y Resoluciones CONASEV N°s 629-97-EF/94.10 y 051-2001-EF/94.10; Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2006 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 16.DIC.2006 y Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2010 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 30.JUN.2010 (que acordó devolución parcial del mencionado aporte).

9. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVO NO PRODUCTIVO (Neto)

El rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	VALOR	VALOR	
	HISTORICO	HISTORICO	
	S/.	S/.	
1502.0101 Terrenos	4,193,985	4,193,985	-
1501.0101 Edificios	5,436,728	5,436,728	-
TOTAL BRUTO	9,630,713	9,630,713	0

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	DEPRECIACION	DEPRECIACION	
	ACUMULADA	ACUMULADA	
	S/.	S/.	N
1501.010 1 Edificios	3,752,200	3,480,364	271,836
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	3,752,200	3,480,364	271,836

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2012	2011	VARIACIÓN
	VALOR NETO	VALOR NETO	
S/.	S/.		
1502.0101 Terrenos	4,193,985	4,193,985	-
1501.0101 Edificios	1,684,528	1,956,364	(271,836)
TOTAL NETO	5,878,513	6,150,349	(271,836)

Comentario:

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES del 11.MAY.1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble de 1,912 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315-325 y calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), ahora SMV, para que lo destine a su sede Institucional.

10. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2012	2011	VARIACIÓN
	VALOR	VALOR	
HISTÓRICO	HISTÓRICO		
S/.	S/.		
Vehículos	335,500	335,500	-
Maquinaria y Equipo de oficina	763,783	752,026	11,757
Mobiliario de Oficina	485,979	527,787	(41,808)
Equipos Computacionales y Periféricos	3,390,521	3,340,214	50,307
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	53,584	61,677	(8,093)
Equipos de Telecomunicaciones	206,947	205,358	1,589
Mobiliario, Equipos y Aparatos y Armamentos para la Defensa y Segur.	166,255	160,077	6,179
Aire Acondicionado y Refrigeración	277,997	262,420	15,577
Equipos e Instrumentos de Medición	695	695	-
Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	900	900	-
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir (a)	412,196	412,196	-
TOTAL BRUTO	6,094,357	6,058,850	35,507

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2012	2011	VARIACIÓN
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Depreciación de Vehículos	134,569	50,694	83,875
Depreciación, Maquinaria, Equipos y Otros	3,497,504	3,170,130	327,374
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	3,632,073	3,220,824	411,249

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2012	2011	VARIACIÓN
	VALOR NETO	VALOR NETO	
Vehículos	200,931	284,806	(83,875)
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	1,849,158	2,141,024	(291,866)
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir	412,196	412,196	-
TOTAL NETO	2,462,285	2,838,026	(375,741)

(a) Unidades por Recibir:

Inmueble ubicado en Av. Pablo Carriquiry. N° 282-278, San Isidro-Lima, cuya propiedad, al 99% le fue adjudicada a la Entidad por Resolución Judicial N° 120 de fecha 26.OCT.2006 emitida por el 41vº Juzgado Civil de Lima en vía de compensación en pago de acreencia contra el ex Banco Banex. Mediante acuerdo N° 73 de la sesión del directorio 1486 del 27.NOV.2012 se dispuso que la Oficina General de Administración realice las gestiones correspondientes para realizar la venta del 99% de la propiedad del citado inmueble.

11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2012	2011	VARIACIÓN
	S/.	S/.	
Libros y Textos para Bibliotecas	203,086	141,476	61,610
TOTAL	203,086	141,476	61,610

Comentario:

Comprende ingresos de libros y suscripciones para biblioteca-CENDOC.

12. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Renta 4º Categoría	1,000	4,053	(3,053)
Renta 5º Categoría	236,829	187,376	49,453
Régimen de Prestaciones de Salud	90,262	72,729	17,533
Seguro de Vida	10,945	10,467	478
Sistema Nacional de Pensiones	880	1,993	(1,113)
Administradoras de Fondos de Pensiones	183,653	144,212	39,441
Otros	423	433	(10)
Remuneraciones por Pagar	0	7,484	(7,484)
Compensación por Tiempo de Servicios	250,603	195,247	55,356
Bienes	27,733	795	26,938
Servicios	296,287	1,421,707	(1,125,420)
Activos no Financieros por Pagar	38,993	914,684	(875,691)
Depósitos Recibidos en Garantía	-	40,020	(40,020)
TOTAL	1,137,608	3,001,200	(1,863,592)

Comentarios:

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adquisición de materiales, suministros y servicios prestados por terceros necesarios para el funcionamiento adecuado de esta Superintendencia, los pagos corresponden a facturas emitidas por proveedores nacionales y del exterior.

13. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Otras cuentas por pagar	489,355	844,849	(355,494)
TOTAL	489,355	844,849	(355,494)

Comentario:

Otras cuentas por pagar comprenden en su mayoría pago por seguro médico de los trabajadores, también la cancelación de las detracciones de las facturas de los proveedores.

14. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Régimen Laboral D.L. N° 276	1,739	1,739	0
Obligaciones Previsionales	1,821,535	1,600,083	221,452
TOTAL	1,823,274	1,601,822	221,452

Comentario:

En cumplimiento del Comunicado N° 004-2008-EF/93.01 "Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales" publicado el 05.MAR.2008, desde el 2008 se reconoce en el Pasivo del Balance General, la provisión correspondiente conforme al cálculo actuarial determinado por la ONP, detrayendo de lo acumulado en las cuentas de orden y según el comunicado N° 002-2011-EF/51.01 del 20.DIC.2011 a partir de la fecha y en el caso de que el monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional – ONP sea menor al Saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N° 020-2003-EF/93.01 "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado", la diferencia se registrará disminuyendo el saldo de las cuentas de orden.

15. PROVISIONES

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Provisión por Vacaciones Devengadas y Otros Diversos	1,949,477	1,652,974	296,503
Provisión para Pérdidas por Litigios	29,049	29,049	0
Provisiones Personal Administrativo	67,475	-	67,475
TOTAL	2,046,001	1,682,023	363,978

Comentario:

El presente rubro se compone por Provisiones Diversas por litigios, y a la provisión de vacaciones devengadas no gozadas por el trabajador.

16. HACIENDA NACIONAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	-	29,984,929	(29,984,929)
Capitalización de Resultados Acumulados.	198,590,937	213,366,485	(14,775,548)
TOTAL	198,590,937	243,351,414	(44,760,477)

Comentario:

Se capitaliza el saldo de la cuenta Hacienda Nacional Adicional por el monto transferido al Tesoro según Decreto de Urgencia N°012-2011.

17. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
Otros	-	89,605,845	(89,605,845)
TOTAL	0	89,605,845	(89,605,845)

Comentario:

Capitalización del monto transferido según Decreto de Urgencia N° 012-2011 al Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
Resultado del Ejercicio	41,666,998	44,845,368	(3,178,370)
	41,666,998	44,845,368	(3,178,370)

19. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Garantías Recibidas	225,969,003	183,559,692	42,409,311
Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	13,002,195	12,973,013	29,182
Cheques Girados	-	1,725	(1,725)
Maquinaria y Equipo no Depreciable	58,555	61,890	(3,335)
Equipo de Transporte no Depreciable	1	7	(6)
Muebles y Enseres no Depreciables	284,973	133,043	151,930
Obligaciones Previsionales	5,669,139	6,434,044	(764,905)
Pensionistas			
Administrativas	23,880	23,880	-
Civiles	13,339,376	16,678,734	(3,339,358)
Laborales	3,986,202	4,012,978	(26,776)
Tributarias	9,899,209	-	9,899,209
TOTAL	272,232,533	223,879,006	48,353,527

Comentario:

Las garantías recibidas conforman las cartas fianzas y depósitos a plazo que tiene la SMV en su poder, también tenemos las contingencias y el cálculo actuarial determinado según la ONP.

20. INGRESOS TRIBUTARIOS (Netos)

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Otros Aportes Obligatorios - Contribuciones	66,527,258	61,502,013	5,025,245
TOTAL	66,527,258	61,502,013	5,025,245

Comentario:

Son los ingresos propios del rubro de SMV como son los ingresos por cotización en la bolsa de valores, por supervisiones a los agentes de intermediación, por contribuciones de participes, etc.

21. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Venta de Publicaciones	-	3,323	(3,323)
Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros	641	132	509
Derechos Administrativos-Tasas	1,068,293	1,106,661	(38,368)
Devolución de derechos Administrativos	(3,650)	(15,300)	11,650
Otros Alquileres	26,819	28,095	(1,276)
Servicios de Publicidad e Impresión	3,801	4,845	(1,044)
TOTAL	1,095,904	1,127,756	(31,852)

Comentarios:

En el rubro Ingresos no Tributarios están comprendidas las inscripciones en el registro público del mercado de valores, ingreso por Tasas y servicios diversos.

22. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	27,950	29,161	(1,211)
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18,300	13,561	4,739
Combustibles y Carburantes	36,620	28,995	7,625
Lubricantes, Grasas y Afines	85	100	(15)
Repuestos y Accesorios	96,879	72,779	24,100
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	74,815	38,999	35,816
Aseo, Limpieza y Tocador	34,770	23,168	11,602

Repuestos y Accesorios de Vehículos	0	2,026	(2,026)
Repuestos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	1,831	4,486	(2,655)
Accesorios de Construcción y Maquinas	26,975	25,750	1,225
Otros Accesorios y Repuestos	47,417	27,170	20,247
Medicamentos	3,000	-	3,000
Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza	59,012	-	59,012
Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no Vinculados a Enseñanza	61,908	54,574	7,334
Otros Bienes	0.00	27,125	27,125
Pasajes y Gastos de Transporte	84,470	76,503	7,967
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	59,870	43,082	16,788
Pasajes y Gastos de Transporte	16,965	30,095	(13,130)
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	14,207	11,868	2,339
Otros Gastos	25,369	-	25,369
Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	234,114	226,620	7,494
Servicio de Agua y Desagüe	18,801	15,521	3,280
Servicio de Telefonía Móvil	42,561	53,386	(10,825)
Servicio de Telefonía Fija	49,158	63,416	(14,258)
Servicio de Internet	34,017	42,007	(7,990)
Correos y Servicios de Mensajería	38,758	49,274	(10,516)
Otros Servicios de Comunicación	389,696	356,125	33,571
Servicio de Publicidad	33,141	272	32,869
Otros Servicios de Publicidad y Difusión	196,461	58,388	138,073
Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	12,466	7,424	5,042
Servicios de Limpieza e Higiene	267,194	230,282	36,912
Servicios de Seguridad y Vigilancia	661,628	529,361	132,267
Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	195,580	238,562	(42,982)
Mantenimiento de Vehículos	12,034	12,212	(178)
Mantenimiento de Mobiliario y Similares	8,955	5,422	3,533
Mantenimiento de Maquinaria y	139,669	210,418	(70,749)

Equipo			
Alquiler de Edificios y Estructuras	228,000	246,404	(18,404)
Alquiler de Maquinaria y Equipos	22,438	24,731	(2,293)
Alquiler de Otros Bienes y Activos	1,213,190	235,082	978,108
Cargos Bancarios	2,351	16,821	(14,470)
Otros Servicios Financieros	16,132	93	16,039
Seguro de Vida	8,138	2,439	5,699
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	980	1,299	(319)
Otros Seguros Personales	14,152	12,530	1,622
Otros Seguros de Bienes Muebles E Inmuebles	9,817	110,026	(100,209)
Consultorías	62,174	16,441	45,733
Asesorías –Personas Jurídicas	135,729	156,028	(20,299)
Auditorías- Personas Jurídicas	90,000	83,487	6,513
Otros Servicios Similares	49,371	840	48,531
Asesorías- Personas Naturales	35,950	29,600	6,350
Otros Servicios Similares	10,800	-	10,800
Servicio de capacitación Realizado por Personas Jurídicas	297,046	161,530	135,516
135729 Servicio de Capacitación Realizado por Personas Naturales	20,056	-	20,056
Elaboración de Programas Informáticos	172,379	471,227	(298,848)
Otros Servicios de Informática	20,186	274	19,912
Propinas para Practicantes	392,053	239,656	152,397
Otros Relacionados a Organización de Eventos	207,661	194,927	12,734
Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	26,043	-	26,043
Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	6,468	-	6,468
Servicios Diversos	185,642	435,657	(250,015)
Contrato Administrativos de Servicios – CAS	79,481	1,398,456	(1,318,975)
Contribución a ESSALUD por CAS	99	38,394	(38,295)
TOTAL	6,331,012	6,484,074	(153,062)

Comentarios:

Comprende los gastos de bienes y servicios para el funcionamiento de la entidad.

En el año 2011 la SMV contaba con cuarenta y cinco (45) trabajadores por Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en el 2012 la entidad reduce notablemente dicho gasto porque ya no cuenta con trabajadores CAS.

23. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012 S/.	2011 S/.	
Personal con Contrato A Plazo Indeterminado(Régimen Laboral Privado)	16,057,558	10,348,697	5,708,860
Personal con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	0	29,103	(29,103)
Otras Retribuciones y Complementos	179,235	113,887	65,347
Gratificaciones	2,655,317	1,699,530	955,787
Bonificación por Escolaridad	66,800	22,000	44,800
Compensación por Tiempo de Servicios	1,541,760	1,038,366	503,394
Asignación por Cumplir 25 o 30 Años	27,840	13,224	14,616
Bonificación Adicional por Vacaciones	1,107,284	822,455	284,829
Otras Ocasionales	1,427,010	907,548	519,462
Dietas de Directorio y de Organismos Colegiados	55,500	285,000	(229,500)
Régimen de Pensiones D.L. N° 20530	417,231	417,231	0
Otras Retribuciones en Especie	206,832	141,874	64,958
Contribuciones a Essalud	1,136,369	750,351	386,018
Otras Contribuciones del Empleador	60,585	47,699	12,886
TOTAL	24,939,321	16,636,966	8,302,355

Comentario:

El incremento en los gastos de personal se explica principalmente a un factor acontecido en el periodo 2011. A finales de dicho periodo acaeció un Concurso externo e interno por lo cual se incrementa la carga mensual de la planilla de remuneraciones.

24. GASTOS POR PENSIONES PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Seguro Médico	2,661,229	1,929,336	731,893
TOTAL	2,661,229	1,929,336	731,893

Comentario:

Seguro medico por el pago de prima de seguro por asistencia médica familiar.

25. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
A Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	1,697	-	1,697
Otros Organismos (IOSCO)	57,629	59,296	(1,668)
TOTAL	59,326	59,296	30

26. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Edificios Residenciales	271,836	270,904	932
Vehículos	83,875	29,883	53,993
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	574,078	452,706	121,372
Cuentas Por Cobrar	685,533	344,263	341,271
Cuentas Por Cobrar Diversas	-	6,992,340	(6,992,340)
Provisiones Personal Administrativo	67,475	-	67,475
Otro Régimen	1,692,000	1,108,214	583,786
Pensiones	-	29,049	(29,049)
Provisiones Diversas	111,724	132,601	(20,877)
TOTAL	3,486,521	9,359,959	(5,873,437)

27. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Intereses por depósitos	9,853,777	8,256,744	1,597,033
Otros	52,767	125,069	(72,302)
TOTAL	9,906,544	8,381,813	1,524,731

Comentario:

Comprende en su mayoría intereses por colocaciones en entidades bancarias.

28. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Otros (Diferencia por tipo de Cambio)	176,013	221,937	(45,924)
TOTAL	176,013	221,937	(45,924)

29. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
De Administración General (Multas)	2,272,468	8,449,028	(6,176,560)
Ingresos por Costas Procesales	-	736	(736)
Reparaciones Civiles	3,500	-	3,500
Otros Ingresos	3,058,163	292,528	2,765,635
Venta de Vehículos de Transporte Terrestre	63,638	-	63,638
TOTAL	5,397,768	8,742,292	(3,344,524)

Comentarios:

La cuenta administración general comprende multas y tasas de interés moratorio a empresas sujetas a supervisión y control de la SMV.

30. OTROS GASTOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2012	2011	
	S/.	S/.	
Subvenciones a Estudiantes	35,113	22,883	12,229
Impuestos	-	898	(898)
Derechos Administrativos	18,057	13,606	4,451
Multas	-	720	(720)
Impuestos	13,168	9,080	4,089
Derechos Administrativos	12,534	9,837	2,697
Otras Indemnizaciones y Compensaciones	209,355	-	209,355
Baja de Bienes	15,323	5,903	9,420
Otros Gastos Diversos	3,303,503	154,011	3,149,492
TOTAL	3,607,053	216,937	3,390,115

Comentarios:

Por el pago de tasas e impuesto predial de los locales de la SMV de San Isidro, Miraflores y San Borja.

Anexos

Anexo 1

Entidades, patrimonios autónomos y emisores bajo el ámbito de supervisión de la SMV

Tipos de Entidades	N°
Sociedades Agentes de Bolsa	26
Institución de Compensación y Liquidación	1
Bolsas de Valores	1
Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos	8
Sociedades Administradoras de Fondos de inversión	14
Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	4
Sociedades Titulizadoras	8
Empresas Proveedoras de Precios	1
Empresas Clasificadoras de Riesgo	4

Patrimonios Autónomos	N°
Fondos Mutuos	64
Fondos de Inversión	16
Patrimonios Fideicometidos	11

Emisores de Valores de Oferta Pública	N°
Número de empresas con valores listados en BVL 1/.	273
Numero de emisores por Oferta Pública Primaria 2/.	71

1/. No incluye Fondos de Inversión ni titulizadoras.

2/. Incluye tres empresas que han efectuado la emisión de acciones por OPP (Pesquera Exalmar, IFS y Andina Investment Holding).

Anexo 2

Normas emitidas durante el año 2012

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 001-2012	10/01/2012	Se aprueban "Criterios para la aplicación del límite de multas establecido por el artículo 352° de la Ley del Mercado de Valores y el que se señala en el artículo 7° del Decreto Ley N° 21907" (Publicada el 12-1-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 003-2012	27/01/2012	Se aprueba Reglamento del Servicio de Defensoría del Inversionista (Publicada el 30-01-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 005-2012	27/02/2012	Se aprueba "Reglamento contra el Abuso de Mercado - Normas sobre uso indebido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado" (Publicada el 5-3-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 006-2012	10/04/2012	Se aprueban normas aplicables a denuncias y reclamos contra entidades supervisadas por la SMV, se modifican Reglamento de Sanciones y otras normas emitidas por la SMV (Publicada el 16-4-2012 en Separata Especial de El Peruano)
Resolución SMV N° 011-2012	27/04/2012	Se aprueban las Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de Sociedades o Entidades a las que se refiere el Artículo 5° de la Ley N° 29720 (Publicada el 2-5-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 015-2012	11/05/2012	Se aprueban las Normas para el desarrollo de las funciones a que se refiere el inciso k) del artículo 132 de la Ley del Mercado de Valores (Publicada el 16-5-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 016-2012	11/05/2012	Se modifica Reglamento del Director de Mercados de las Bolsas de Valores (Publicada el 16-05-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 024-2012	27/06/2012	Se aprueba Reglamento de Acceso Directo al Mercado (Publicada el 27-06-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 025-2012	27/06/2012	Se aprueba Reglamento del Mercado Alternativo de Valores y el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por Empresas en el MAV (Publicada el 29-6-2012 en separata especial de El Peruano)
Resolución SMV N° 026-2012	28/06/2012	Se aprueba Manual de Especificaciones Técnicas para la remisión de información de los Agentes de Intermediación (Publicada el 29-6-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 027-2012	28/06/2012	Se aprueba Reglamento de los Sistemas de Liquidación de Valores (Publicada el 29-6-2012 en separata especial de El Peruano)
Resolución SMV N° 028-2012	06/07/2012	Se sustituyen referencias al Comité de IOSCO en diversas disposiciones legales emitidas por la SMV (Publicada el 11-07-12 en El Peruano)
Resolución SMV N° 029-2012	06/07/2012	Se modifica Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios (Publicada el 11-07-12 en El Peruano)

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 030-2012	25/07/2012	Se aprueban Normas para la Represión de Actividades Informales en el Mercado de Valores, Mercado de Productos y Sistema de Fondos Colectivos (Publicada el 25-07-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 031-2012	25/07/2012	Se aprueba Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa (Publicada el 26-07-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 032-2012	14/08/2012	Se modifica el artículo 3° de la Resolución SMV N° 016-2012-SMV/01 que modifica el Reglamento del Director de Mercados de las Bolsas de Valores (Publicada el 15-08-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 033-2012	14/08/2012	Se modifica artículo 1°, inciso a), literal i) de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la SMV (Publicada el 15-08-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 038-2012	07/09/2012	Se modifica artículo 31° del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (Publicada el 10-09-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 039-2012	17/09/2012	Se aprueban las Especificaciones para el Envío de Información Financiera - Taxonomía SMV y el cronograma de implementación de Pruebas del Estándar XBRL (Publicada el 18-09-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 040-2012	21/09/2012	Se modifica Reglamento de Agente de Intermediación (Publicada el 24-09-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 041-2012	21/09/2012	Se modifica Reglamento de Procesos de Titulización de Activos (Publicada el 24-09-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 042-2012	09/10/2012	Se modifican Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa y otros reglamentos (Publicada el 09-10-2012 en El Peruano)
Resolución SMV N° 043-2012	10/10/2012	Se modifican artículos 2° y 4° de Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01 que aprueba el Manual para la preparación de Información Financiera de los Agentes de Intermediación y se modifica el plazo al que se refiere el artículo 3° de Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 que dispone la preparación de los estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera a todas las personas jurídicas bajo el ámbito de supervisión de la SMV. (Publicada el 10-10-2012 en El Peruano)



**Superintendencia del
Mercado de Valores**

Av. Santa Cruz 315
Miraflores

www.smv.gob.pe